[illegible] — Núm. 1.578 — PORTE PAGADO — Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 — Buenos Aires, jueves 22 de julio de 1920

[illegible] las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

[illegible] diario no puede responsabilizarse de los manuscritos que se le envíen, aunque los autores guarden copia de [illegible]

[illegible] Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

[illegible] U. T. Administración 7370 [illegible] 7372 [illegible] Sociales 7373 [illegible] Dirección 7374 [illegible] y 10 interno [illegible]

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. Por mes 2.50 — $ m/n. Trimestre 7.50 — $ m/n. Semestre 15 — $ m/n. Año 28

INTERIOR

$ m/n. Trimestre 10 — $ m/n. Semestre 18 — $ m/n. Año 32

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día, 0.08. — Numer atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

2a. EDICION

[illegible] para LA EPOCA

[illegible]

Declaraciones de Mr. Harding, candidato a la presidencia de los Estados Unidos

La situación en Irlanda

Nuri Bajá se encuentra en Bakú al frente de 12.000 maximalistas

La campaña presidencial norteamericana

DECLARACION DEL CANDIDATO REPUBLICANO

MARION (Ohio), julio 22 (United Press) — El senador Warren G. Harding, al aceptar formalmente la designación de candidato presidencial del partido republicano, ofreció ayer en su casa por una comisión de la convención nacional republicana, prometió una declaración inmediata de paz, haciendo un nuevo esfuerzo para formar una asociación de todas las naciones. Declaró que el convenio de la liga de las naciones era "un supremo desatino".

Harding alabó a los senadores que se oponían al convenio y declaró que trataría de saludar con agrado a un referéndum de la liga. Luego atacó al actual gobierno, que calificó de personal, dictatorial y autocrático". Añadió: "Ningún hombre es suficientemente fuerte para gobernar esta república. Nuestra primera tarea debe ser la restauración de un gobierno popular representativo, de acuerdo con la constitución y por intermedio del partido republicano".

Los sucesos de Irlanda

BELFAST, julio 22 (U Press) — A causa de las revueltas de anoche, fueron llamadas fuerzas militares. Las tropas contestaron al fuego de los tiradores ocultos y quedaron varios heridos, uno de ellos mortalmente.

DUBLIN, julio 22 (U. Press) — La ciudad se halla prácticamente aislada debido a la paralización ferroviaria. Esto se debe a la actitud de las autoridades militares, que colocaron soldados en cada tren que debía salir de la estación terminal de Kingsbridge. Como es costumbre, los ferroviarios rehusaron manejar los trenes mientras se hallaran en ellos fuerzas militares. Las tropas insistieron en seguir allí y por tal razón los trenes quedaron detenidos.

CORK, julio 22 (U. Press) — Dos jóvenes que fueron vistas conversando con soldados, fueron maltratadas por cuatro hombres, quienes les cortaron los cabellos. Se anunció entonces que en lo sucesivo todas las jóvenes que fueran vistas en idénticas condiciones, sufrirían idéntico trato.

Los maximalistas en Bakú

LONDRES, julio 22. — (Agencia Havas) — De fuente inglesa se anuncia que Nuri Bajá se encuentra en Bakú al frente de 12.000 maximalistas.

El éxito de Millerand en la cámara

PARIS, julio 22. — (Agencia Havas). — Todos los diarios de esta capital registran el completo éxito del señor Millerand, obtenido en la cámara de diputados a raíz del voto de confianza que ésta le dió al gobierno.

PARIS, julio 22 (A. Havas) — Ocupándose de la cuestión de confianza al gobierno, "Le Matin" hace notar que la diputación socialista votó con los señores Loucher y Tardieu, ex ministros del gabinete Clemenceau.

El congreso de la Tercera Internacional

PARIS, julio 22. — (Agencia Havas) — "L'Humanité" publica un radiograma procedente de Moscú, según el cual, en la sesión de apertura del congreso de la Tercera Internacional, realizada bajo la presidencia del señor Zinovieff, dicho congreso decidió dirigir una declaración al mundo entero.

La guerra ruso-polaca

LONDRES, julio 22. — (Agencia Havas). — En la sesión realizada por la cámara de los comunes, míster Asquith, reconociendo el peligro de dejar invadir a Polonia, preconizó la adopción de medidas por parte de los aliados, de acuerdo con la Sociedad de las Naciones, a pesar de las protestas de los maximalistas.

Proposición de la cámara de comercio francesa de Londres.

LONDRES, julio 22. — (Agencia Havas). — El señor Duche, presidente de la cámara de comercio francesa, propuso a la comisión comercial de la cámara de los comunes, que los exportadores británicos acepten documentos a largos plazos para los materiales a utilizarse en la reconstrucción de Francia, sin lo cual el comercio de exportación es imposible.

Turquía ha resuelto firmar el tratado de paz

LONDRES, julio 22 (U. Press) — El "Daily Herald" recibe un despacho de Constantinopla anunciando que el gobierno decidió firmar el tratado de paz.

La cuestión de Teschen

PARIS, julio 22. — (Agencia Havas). — La conferencia de embajadores se reunió hoy nuevamente bajo la presidencia del señor Julio Cambón y continuó el examen de la cuestión de Teschen, oyendo los informes presentados por los técnicos políticos-geográficos.

Muerte del doctor Guyon

PARIS, julio 22. — (Agencia Havas) — El doctor Félix C. Guyon, miembro de la Academia de Ciencias y de la Academia de Medicina de esta capital, ha fallecido.

El citado profesor era cirujano honorario en todos los hospitales de esta ciudad. Su fallecimiento ha causado honda sensación en los círculos inteletcuales, donde el extinto gozaba de generales simpatías por su dedicación al estudio.

La convención de la liga prohibicionista norteamericana.

LINCOLN (Nebraska), julio 22— (Agencia Havas). — Por primera vez en la historia política nacional, una mujer ha sido nombrada presidenta permanente de la convención nacional de la "Liga prohibicionista contra el alcohol".

Las comunicaciones radiotelegráficas alemanas

BERLIN, julio 22. — (Agencia Havas). — A raíz de la abolición de las restricciones impuestas por el tratado de paz, se han reanudado en forma activísima las comunicaciones radiotelegráficas.

Ecos de la conferencia de Spa

BERLIN, julio 22. — (Agencia Havas). — El "Lokal Anzeiger" informa que von Simons declaró a la comisión del Reischtag que la delegación alemana ante la conferencia celebrada en Spa, solicitó a los aliados no considerar las medidas militares que los alemanes tomaron en el este como una infracción al tratado de paz, pues estas medidas fueron tomadas para impedir que los rusos y polacos atravesaran la frontera.

En honor de Douglas Fairbanks y Mary Pickford

PARIS, julio 22 (A. Havas) — La población de esta capital decidió efectuar una grandiosa recepción en honor de las conocidas "estrellas" cinematográficas, Mr. Douglas Fairbanks y su esposa Mary Pickford.

La muerte del príncipe Joaquín

LA HAYA, julio 22 (U. Press)— El kaiser fué quien transmitió la triste nueva de la muerte del príncipe Joaquín a la ex emperatriz, quien se halla inconsolable y sobre cuyo estado se abrigan serios temores.

Asesinato del conde Sforza

PAVIA, julio 22 (U. Press) — El conde Matteo A. Sforza ha sido asesinado. Se ha arrestado a una persona.

Acción cobarde de un pintor

FLORENCIA, julio 22 (U. Press) —El pintor suizo Louis, que trataba de castigar con un látigo a la joven norteamericana Georgina Childdon, porque ésta se negaba a aceptar sus proposiciones, estuvo a punto de ser linchado. El aludido fué arrestado.

Temblores de tierra en Messina

MESSINA, julio 22 (U. Press) — Sintiéronse tres fuertes sacudimientos durante la noche. El primero asustó a la población, que acampó luego en las afueras. No hay víctimas.

En favor de las ciudades devastadas de Francia

MELBOURNE, julio 22 (Agencia Havas). — Mr. Hughes sugirió a las distintas administraciones civiles que tomaran la iniciativa de un movimiento para socorrer las ciudades y aldeas devastadas de Francia. Mr. Hughes espera que los australianos se esforzarán en crear organizaciones para prestar ayuda a las municipalidades francesas.

Los disturbios en Italia

ROMA, julio 22 (Agencia Havas) — Durante los disturbios acaecidos en esta ciudad, el diputado socialista Hon. Modigliani, que pasaba casualmente por el lugar de los sucesos, fué herido en la cabeza de un bastonazo. El diputado socialista Hon. Della Seta recibió también algunos golpes de poca gravedad.

Se asegura que la huelga de protesta continuará hoy.

Conferencia internacioanl de comunicaciones postales

PARIS, julio 22 (A. Havas) — La conferencia internacional de comunicaciones postales clausuró sus trabajos. Las diversas subcomisiones sometieron a la conferencia sus informes sobre el pronto restablecimiento de las comunicaciones postales y telegráficas; sobre el cambio de encomiendas postales, en condiciones por lo menos equivalentes a las que existían antes de la guerra, y sobre la generalización del uso de la radiotelegrafía para los telegramas privados.

La insurrección de los albaneses

MILAN, julio 22 (U. Press) — Despachos de Valona anuncian que los barcos de guerra italianos y la artillería bombardearon a los rebeldes.

SUD AMERICA

BRASIL

(De la Agencia Americana)

Los consulados brasileños en Bolivia — El príncipe Aimone

RIO DE JANEIRO, julio 22.—Habiéndose publicado que durante la reciente revolución en Bolivia, los consulados brasileños fueron invadidos, un diario local entrevistó al jurisconsulto doctor Rodrigo Octavio, que desempeña la subsecretaría de relaciones exteriores, quien manifestó que no existe razón de alarma ante ese hecho, porque la representación consular en Bolivia está ejercida por cónsules honorarios, que son en general políticos bolivianos.

Agregó que el único consulado de carrera está en la capital boliviana.

Por último manifestó no creer en que pueda perturbarse la paz americana, como consecuencia del éxito revolucionario del partido republicano de Bolivia.

—Comunican de Bahía que el presidente del estado, doctor J. J. Seabra, ofrecerá el 26 del corriente una recepción en el palacio Río Branco en honor del príncipe de Aimone, actualmente ilustre huésped del estado.

URUGUAY

Dirección de la escuela militar — Candidatos nacionalistas — El paso de M. Viviani — La encefalitis y las escuelas.

MONTEVIDEO, julio 22.—Anúnciase que de un momento a otro se producirá el nombramiento del general Ruprecht para ocupar la dirección de la escuela militar.

La diputación que ocupa actualmente por Río Negro la ocupará el doctor Caaizas.

—Entre las filas nacionalistas suenan como candidatos a ocupar puestos en el próximo consejo nacional los doctores Terra, Gallinal, Alfonso, Lamas y Rodríguez Larreta.

En la convención que se realizará en dicho partido el 25 de agosto, se resolverá el sistema a emplearse para la proclamación de los candidatos.

—En el campo batllista suena como candidato para ocupar la senaduría de Artigas, el doctor Gugliani.

—Todas las sociedades francesas se preparan en estos momentos a saludar a M. Viviani, ilustre viajero francés que pasa hoy por este puerto con destino a Buenos Aires.

—Las gestiones para la unificación colorada se prosiguen en conversaciones privadas.

—Con motivo de la propagación de la encefalitis letárgica parece que el consejo de higiene se propone clausurar las escuelas públicas.

BOLIVIA

Emisión de 500.000 bolivianos — Confirmación de renuncias — Recepción al doctor Escalier — El coronel Juan Fernández.

LA PAZ, julio 22.—Se autorizó al Banco de la Nación para que proceda a la emisión de 500.000 bolivianos, garantizada con la suficiencia de metálico en caja.

—Se confirman las renuncias de don Ignacio Calderón, encargado de la legación en Norte América, y de don Alberto Díez de Medina, encargado de la legación boliviana en el Paraguay.

—Se le prepara una gran recepción al doctor Escalier, uno de los jefes del partido republicano, que llegará de Buenos Aires.

—El coronel Juan Fernández, uno de los principales jefes revolucionarios, ha sido reconocido miembro de la junta provisional de gobierno.

PERU

Las fiestas patrias — La agitación militar chilena

LIMA, julio 22.—Un crucero norteamericano y dos cruceros ingleses participarán en las fiestas patrias.

—Todos los diarios tratan editorialmente la agitación militar de Chile.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A la hora de costumbre concurrió a la casa de gobierno el presidente de la república.

Concedió varias audiencias y se reunió con sus ministros en acuerdo, que duró hasta las 16. A esa hora los ministros se trasladaron al congreso y el presidente se quedó trabajando con su secretario en el estudio y despacho de varios asuntos entrados a la firma.

Pagos efectuados hoy

La tesorería general de la nación pagó en la fecha la cantidad de pesos 1.352.201 m/n., a las siguientes reparticiones: Caja nacional de pensiones y jubilaciones, 67.156 $; Consejo Nacional de Educación, pesos 191.090; Defensa agrícola, personal extraordinario, 50.000 $; marina, gastos, 50.000 $; Departamento nacional de higiene, gastos, pesos 38.920; Colegio nacional Carlos Pellegrini, del Pilar, 8.717 $; Oficina química, gastos, 1.610 $; Arsenal de guerra, gastos, 24.000 $; Correos y telégrafos, 100.000 $; Intendencia de guerra, cuerpos, pesos 173.006; y canceló varias letras cuyo monto era de 152.900 $.

Impuesto a la industria forestal

SANTIAGO DEL ESTERO, ulio 22 —La legislatura sancionó el proyecto del poder ejecutivo de esta provincia, sobre impuesto a la industria forestal que fué previamente consultado por el gobernador Cáceres con los obrajeros.

Nombramiento en la lotería

Por decreto de la fecha ha sido nombrado inspector general en la administración de la lotería de beneficencia nacional don Leonardo Carman (hijo), en reemplazo de don Manuel Vieyra Latorre, cuya renuncia se acepta.

El gobernador de Santiago del Estero

Gestiones en favor de los obrajes

Como informamos en nuestras ediciones de ayer, el gobernador de Santiago del Estero, doctor Cáceres, acompañado de la comisión de obrajeros de esa provincia, se entrevistó nuevamente hoy con el ministro de obras públicas, al que acompañaba el superintendente de los ferrocarriles del estado señor Ferraz y el contador señor Garimaldi.

En esa conferencia los obrajeros manifestaron sus deseos de que se mejorasen los servicios ferroviarios en lo relativo a la provisión de vagones y transbordos en las líneas del Central Argentino y Compañía General de Santa Fe. Señalaron algunas deficiencias en las vías del Central Argentino y Central Córdoba, aconsejándoles el doctor Torello que presentasen aquéllas por escrito a la dirección general de ferrocarriles, prometiéndoles por su parte el concurso del gobierno, interesado en normalizar el tráfico ferroviario y la provisión de vagones, a fin de que lleguen a la capital regularmente leña y maderas en abundancia, con lo que se obtendría el abaratamiento de esos artículos.

Pedido de azúcar para Córdoba y Salta

Los gobiernos de Córdoba y Salta se han dirigido al ministro del interior solicitando 1000 toneladas de azúcar cada uno para vender en aquellas provincias, a precios económicos de acuerdo con el ofrecimiento del ejecutivo nacional.

Dicha solicitud fué transmitida al ministro de hacienda a sus efectos.

El deficit del presupuesto bonaerense

A propósito de los rumores de nuevos impuestos

En vista de la gran espectativa que existe entre los propietarios y ganaderos de la provincia de Buenos Aires por las publicaciones hechas en algunos diarios de la mañana, referente al proyectado aumento del 4 por mil en el impuesto a la contribución territorial, el 0.66 por mil en el impuesto de caminos o la creación de un impuesto nuevo único al semoviente, hemos solicitado la opinión de los señores diputados radicales que forman parte de la comisión de presupuesto, señores Arana, Goñi, Sánchez, Vazquez y Demaria, al respecto, y nos han manifestado que tienen el pensamiento de resolver la situación del déficit que existe, indicando el arbitramiento de fondos a los deudores morosos de contribución territorial e impuesto a la producción agropecuaria, basándose en el producido que deben dar sobre el padrón dichos impuestos y los datos oficiales suministrados por el oficial mayor a cargo del ministerio de hacienda, en el seno de la comisión de presupuestos.

DIPLOMATICAS

Ministro en el Paraguay—

El ministro argentino en Asunción, doctor Laurentino Olascoaga ha comunicado a la cancillería haberse hecho cargo de sus funciones diplomáticas.

Aniversario otomano—

Por resolución de la fecha se ha autorizado a los súbditos otomanos residentes en el territorio de la república, para que puedan enarbolar su bandera nacional conjuntamente con la argentina, el día 23 del corriente, con ocasión de celebrarse el aniversario de la proclamación de la constitución otomana.

Creación de un viceconsulado—

Por un decreto aparecido por el ministerio de relaciones exteriores, se crea un viceconsulado de la república en Aalesund (Noruega) y se nombra para desempeñarlo al señor Lauritz A. Devold.

Movimiento consular argentino—

Ha sido designado por decreto de fecha 19 del corriente, vicecónsul de nuestro país en Orense el señor Fernando Lorenzo Rico.

—Fué aceptada la renuncia que elevara a la cancillería el vicecónsul en Helsingborg (Suecia), D. Martins Lohman.

—Se dejó sin efecto, el decreto por el cual se nombraba vicecónsul al señor Cipriano J. de la Peña, como asimismo el que disponía su traslado a Río de Janeiro.

Crédito público

La junta administrativa de esa institución retiró hoy de la tesorería 500.000 $ m/n. destinados al pago del empréstito municipal nacionalizado.

Sobre patentes de invención

Resoluciones del ministerio de agricultura

El ministerio de agricultura, ha confirmado la resolución de la dirección de patentes y marcas, fecha 5 de abril último, que denegó al señor Manuel A. Portela la patente de invención sobre "Aplicación de la dactiloscopia para constatar o evitar en absoluto la falsificación de productos industriales". La resolución fué adoptada después de un informe del procurador del tesoro.

—Fué también confirmada otra resolución de la misma dependencia por la que se concedió a los señores Ainsworth, Pérez y Barthe, patente por diez años para su invento "un producto sólido que consiste en emulsionar aceite y procedimiento para producirlo".

Un año de operaciones bancarias

Notables aumentos en todos los rubros

Bajo las garantías ofrecidas por el gobierno la situación económica y financiera del país alcaza proporciones inusitadas

De Junio de 1919 al de 1920 los depósitos aumentaron en más de 600 miilones de pesos m/n.

En nuestro número de ayer publicamos el estado general de los bancos correspondiente al mes de junio ppdo. y su comparación con las cifras del mes anterior, de los que resultaba un aumento de $ 70.499.000 m/n. en los depósitos; 48.800.000 en los descuentos y adelantos y una disminución en los encajes de 106.425.000 pesos moneda nacional.

Si consultamos los números totales, correspondientes al mismo mes del año anterior tendremos que en el transcurso de un año los depósitos a oro han disminuido en 1.500.000 pesos oro y en cambio los a papel se acrecentaron en la importante cifra de 607.100.000 pesos. Los descuentos a oro aumentaron en dos millones y en 311.358.000 pesos los a papel.

Los encajes acrecieron en pesos oro 27.100.000 y en 177.200.000 pesos moneda nacional.

De los nuevos recursos con que han contado los bancos en ese periodo que representa en números redondos 600 millones de pesos m/n. las instituciones de crédito han dedicado a nuevos préstamos 311 millones y a reforzar los encajes, pesos 238.200.000, representando solamente 50 millones la diferencia de balance entre los nuevos recursos y los préstamos y encajes.

Los grandes aumentos que se notan en todos los rubros del movimiento bancario confirman una vez más el bienestar financiero y económico del país, y la confianza que las instituciones de crédito le merecen, garantidas como están por un gobierno de paz y trabajo.

Es halagador hacer constar que al Banco de la Nación le corresponden del notable aumento de operaciones mencionadas 200.400.000 pesos en los depósitos y 99.600.000 en los descuentos en el transcurso de ese año.

Sesión en diputados

Se sigue discutiendo la ley de acefalía

Hablan los Sres. Anastasi y Rodríguez (C. J.)

A las 16 y 10 inicia su sesión la cámara de diputados bajo la presidencia del señor Goyeneche.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Con goce de dieta fué acordada la licencia solicitada por el señor O'Reilly para faltar a las sesiones de la presente semana.

La ley de acefalía—

Se pasa entonces a la orden del día, correspondiendo seguir con la discusión de la ley de acefalía.

El señor Anastasi que interviene en el debate se refiere al discurso del señor Bravo, quien al pronunciarlo parecía — dijo — transfigurado como un árabe, desdeñoso de los antecedentes y de los libros, como en aquel caso histórico en que fué ordenado el incendio de la famosa biblioteca de Alejandría, que sirvió para la calefacción de los baños públicos durante seis meses. Había allí viejos manuscritos y tratados de lógica, de religión y de amor. Lo mismo hizo el señor Bravo que el califa Omar, al echar todos los curiosos antecedentes que habían sido traídos a la cámara porque ellos "repiten o consagran el texto constitucional, están de más".

Observó que entonces la cámara respiró satisfecha: se había hecho una obra de verdadera profilaxis intelectual, de higiene pública. Y hasta pareció satisfecho al distinguido colega de la comisión de negocios extranjeros el doctor Caparro que tanto honró la presidencia del consejo de higiene cuando la ejerció y con tanto empeño se ha consagrado en esta cámara al estudio de los problemas que interesan a la salud pública.

Traía una carpeta de antecedentes, venía a todas las sesiones con ella, acumulando autores e infolios, preocupado por este Montesquieu con su famosa división de los poderes habrá ido a buscarlo nada menos que a sus predecesores.

Nosotros ha estudiado autores. Como el señor Bravo ha ido a las bibliotecas y estaba en ellas hasta que las arañas comenzaban a tejer sus telas alrededor del bibliotecario y del diputado que había. Tomó también la quinta esencia en materia de acefalía presidencial de las constituciones de América, de Europa y hasta de la República de la China, de las constituciones no solo argentinas sino también de los estados particulares del Brasil de la Unión Americana, de las provincias del Canadá. Y todo eso lo arrojó al viento. [illegible] quedó limpia completamente su carpeta, porque hasta voló la hoja relativa a la constitución de Checo-Eslovaquia, hoja en blanco que no había podido llenar porque a pesar del celo [illegible] de la paciencia de los bibliotecarios no se consiguió descubrir la forma con que los hábiles [illegible] pendientes [illegible] discretos checo-eslovacos procedían al reemplazo de su presidente, el señor Mazarick.

Pero tampoco el señor Bravo se libra de la influencia de los antecedentes, los acumula en el diario de sesiones y de hoy en adelante se podrá saber cómo se respeta este punto en los estados americanos. Pero se pregunta cómo va a librarse de esa influencia de antecedentes, cuando toda la escuela socialista tiende a legislar hasta el infinito. Algún chusco ha dicho por ahí que el socialismo pretende reglamentar hasta el estornudo, y por lo que le consta puede afirmar que ha llegado a reglamentaciones no menos curiosas. Por ejemplo, en tal cual comuna de la república federal uno de los soviets, se ha llegado a reglamentar la socialización de un amable instrumento de producción; la mujer. (Risas.)

A pesar de todo, no es posible libertarse de la influencia de la doctrina.

Cuando la ley es clara lo glosa ofrece peligros. Si nosotros glosamos lo que es claro, nos exponemos a caer en los excesos de la escolástica. Los escolásticos — ellos mismos — fracasaron, porque olvidaron los hechos, porque de deducción en deducción, de indiferencia en indiferencia, olvidaron la realidad y nosotros, en este debate, no nos olvidemos de nuestra realidad argentina.

—Ocupa su banca el ministro de relaciones exteriores y culto.

Pero antes y ya que ocupa su banca el señor ministro doctor Pueyrredón, cuya honrosa exposición oí con placer en la sesión de ayer, confirmándome el juicio que tenía formado de él desde que lo he tenido de profesor de derecho, procede — antes debe hacer — dice — una observación que alcanzara amablemente a algunos señores diputados: no hagamos actual el debate. Por eso este reproche alcanza también al señor ministro cuando analizando el discurso del señor diputado Molina se refería a una posible perpetuación en sus funciones del presidente Yrigoyen.

Y agrega, señor presidente: los noventa y nueve diputados radicales que están en esta cámara no tienen tan menguado pensamiento respecto del presidente de la república: lo saben consagrado desde la juventud al culto de los ideales más nobles, a la lucha tenaz e inspirado en los más altos propósitos de patriotismo y civismo.

Los ministros actuales le merecen tanta confianza y respeto como el que pudiera merecer al señor diputado Bravo los ilustres ministros que él ha mencionado. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

En su afán de eclecticismo se ha contagiado un poco por esta excursión en el campo de la escolástica. Vamos a legislar consultando las exigencias del presente.

Ni hay ni puede aceptarse la tiranía de las convenciones; tampoco la excelencia del régimen parlamentario a que se ha venido aludiendo en el curso del debate.

Después de otras consideraciones, el orador se declara partidario del despacho de la comisión, al que apoyará con su voto.

—Para rectificar hace uso de la palabra después el señor Rodríguez (C. J.).

Asisten a la sesión todos los ministros del ejecutivo.

—La comisión de presupuesto y hacienda se ha expedido en varios créditos suplementarios enviados por el P. E.

(A la orden del día).

(Continúa la sesión).

Las conferencias de M. Viviani

Se solicita la exoneración de los impuestos al teatro Odeón

El doctor Enrique Rodríguez Larreta, presidente de la comisión de homenaje a M. Viviani, que dentro de pocos días será nuestro ilustre huésped, solicitó del intendente municipal la exoneración de los impuestos municipales que gravan las localidades del teatro Odeón, durante las conferencias que desarrollará M. Viviani.

El intendente ha remitido al concejo deliberante el mensaje respectivo con informe favorable a lo solicitado.

Importación de patata francesa

En la primera quincena del entrante mes de agosto, partirá con destino a Francia, el ingeniero agrónomo, señor Julio Bolla.

Como se sabe, el señor Bolla, ha sido designado por el ministerio de agricultura, para inspeccionar la semilla de patata, que en Burdeos, se ha de embarcar con destino a nuestro país.

Línea de vapores Rotterdam-Buenos Aires-Rosario

Los fletes han experimentado una baja apreciable

El consulado de la república en Rotterdam informó al ministerio de relaciones exteriores que se había constituído en ese puerto una sociedad compuesta por los armadores Van Nievelt Goudriaan y Cía. y la "Holland Amerika Lijn", para establecer una nueva línea directa de vapores entre Rotterdam-Buenos Aires y Rosario, bajo la denominación "Rotterdam-Zuid America Lijn". Los buques harán salidas quincenales desde aquel puerto, y el 26 de junio zarpó el primer vapor rumbo al nuestro.

Con el establecimiento de este nuevo servicio de navegación y el de la "American Line", ya existente, con salidas mensuales, estima el cónsul que el comercio entre ambos países dispone de transportes suficientes para su intensificación progresiva.

Confirmando estas previsiones, un telegrama de la legación de la república en La Haya, recibido hoy en la cancillería, informa que los fletes para nuestro país han experimentado una baja apreciable, con motivo de la actividad de la nueva línea de Rotterdam.

Sesión del senado

Retiro del proyecto del P. E. sobre préstamos a los aliados

Entra a discutirse el diploma del doctor David Luna

A las 16 y 30 inicia su sesión pública esta cámara con asistencia de 17 de sus miembros en el recinto.

Preside el señor Villanueva.

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta por secretaría de los asuntos entrados que entre los cuales se encuentran el mensaje del P. E. que hemos publicado oportunamente retirando el proyecto de préstamo a los gobiernos de las naciones aliadas y una nota enviada por el presidente de la Universidad de Buenos Aires invitando a la cámara al acto de la colación de grados que se llevará a cabo el día 29 de agosto, a las 16 y 30.

Se destinan a la orden del día los despachos de la comisión de hacienda por los cuales se abren créditos suplementarios al departamento de guerra por la suma de 620.163 $, al de marina por 121.233 $ y por la cantidad de 96.911 $ moneda nacional al del interior.

El préstamo a los aliados—

El señor Zabala en seguida inicia la lectura de un discurso tratando de refutar los cargos contra el senado que contiene el mensaje del poder ejecutivo.

Cuando pasó el proyecto en revisión de la otra cámara — expresa — al poco tiempo el gobierno británico desistió de la operación, por lo cual el préstamo quedaba reducido a la mitad.

Se pidieron diversos informes al P. E. cuando la comisión de hacienda se hallaba abocada al estudio del proyecto, pero el ministro de relaciones exteriores se enfermó y el de hacienda se ausentó a Norte América, llegando luego esos informes incompletos y por escrito, al mismo tiempo que la venta de cereales se hizo tan intensa en el país que la comisión creyó entonces innecesario el préstamo de referencia.

Este criterio de la comisión no estaba equivocado, pues ahora mismo se ha dado a conocer la compra de 100.000 toneladas de trigo hecha por el P. E. al gobierno francés, que ha adquirido gran parte de la producción de la república.

Opina además que el proyecto no hubiera evitado el actual estancamiento de lanas gruesas, pues ello responde a un fenómeno mundial, pues las fábricas de tejidos prefieren en toda ocasión las lanas finas y medianas.

El diploma del doctor Luna—

Al pasarse a la orden del día se entra a considerar el despacho de la comisión de poderes que aconseja a la cámara la aprobación del diploma presentado por el doctor David Luna que lo acredita senador nacional electo por la provincia de La Rioja en reemplazo del doctor Adolfo Dávila, que falleció.

A invitación de la presidencia el electo ocupa la banca del recinto al lado de la que ocupa el señor Luriés.

A nombre de la comisión informa el señor Esteves quien expresa que de los antecedentes del acto electoral que estudió la comisión se desprende que, la legislatura de La Rioja fué convocada especialmente para llenar la vacante producida por el fallecimiento del doctor Dávila.

De los 18 miembros que la componen sólo concurrieron al acto 14, de los cuales 13 votaron por el doctor Luna y 1 por el doctor José S. Salinas.

No hubo una sola protesta por este resultado y la elección fué hecha con toda rectitud, por lo que unido esto a las condiciones personales del electo la comisión por unanimidad firmó el despacho aconsejando a la cámara la aprobación del diploma.

El señor González expresa en seguida que participa de la discusión sin intenciones de hacer un largo debate, pues se encuentra bastante resentido de salud.

No considera la cuestión como asunto local sino de orden nacional y si la elección ha sido perfecta debe no obstante tenerse muy en cuenta la prescripción reglamentaria, que declara nula toda elección de senador nacional realizada por una legislatura inconstitucionalmente constituída.

Entra luego a señalar ampliamente la obra realizada por la intervención federal en la provincia de La Rioja para sostener que el electorado de la provincia ha sido presio-

...ando a favor del actual partido de gobierno y refiriéndose luego a las abstenciones expresa que es muchas veces un recurso inevitable cuando se niega el ejercicio del libre sufragio.

En las altas esferas oficiales opina, ha existido el pensamiento de la transformación política del país.

(Continúa la sesión)

CONGRESO

Reformas al código civil—

El diputado Jacinto Fernández ha presentado esta tarde un extenso proyecto de ley modificando numerosos artículos del código civil en el orden contractual pero respetando todas las instituciones internas de nuestro derecho civil por lo que no se afectará el conjunto del código y pueden ser sancionadas sin perjuicio para la armonía general.

El proyecto—según lo expresa el autor en sus fundamentos—secunda las ideas sustentadas por el primer congreso notarial argentino recientemente celebrado en esta capital, en el cual el notariado de la república inspirado en razones de público interés y basado en una larga experiencia, expuso sus puntos de vista sobre los medios más adecuados para facilitar la contratación alejando o modificando preceptos que constituyen para la misma un obstáculo constante y perjudicial.

Ferrocarril interprovincial—

Los diputados Taboada y Landaburo han presentado esta tarde un proyecto de ley por el cual se autoriza al poder ejecutivo para invertir la suma de un millón de pesos moneda nacional en la continuación de los trabajos del ferrocarril de Milagro (La Rioja) a Quinés, provincia de San Luis.

Defensa contra aluviones—

El diputado Raffo de la Reta presenta un proyecto de ley autorizando al P. E. para concurrir con la suma de cien mil pesos para la construcción de la obra de defensa contra aluviones al oeste de la ciudad de Mendoza.

Destina además la suma de cincuenta mil pesos para socorrer a las víctimas de las inundaciones habidas en fecha diciembre del año 1919 y enero del 1920.

Represión del monopolio—

La diputación socialista ha presentado un extenso proyecto de ley, sobre represión del monopolio en todo el territorio de la república.

Visita al frigorífico Armour—

Un grupo de diputados hizo hoy una visita al frigorífico Armour en la Ensenada a invitación del mismo. Recorrieron sus amplias dependencias en circunstancias en que el establecimiento estaba en plena actividad, con la mejor impresión recogida durante esa jira. Se sirvió después un almuerzo en honor de los legisladores quienes estuvieron de regreso esta tarde poco antes de la hora de la sesión.

Les acompañaba el secretario de la cámara señor González Bonorino por intermedio del cual se trasmitió dicha invitación.

Sociedad San Vicente de Paul

La festividad de su patrono

Su celebración

La Sociedad de San Vicente de Paúl de caballeros, establecida entre nosotros desde el año de 1859, y que efectúa obras de verdadera caridad a la clase pobre y desamparada, celebrará el próximo domingo 25, la festividad de su patrono San Vicente de Paúl.

Para solemnizar la fecha, ha preparado un importante programa que ha dividido en dos partes.

Por la mañana del día mencionado, los miembros de las conferencias de San Vicente de Paúl establecidas en esta capital, de conformidad con las prescripciones reglamentarias se congregarán en las iglesias o capillas en donde funcionan, con el objeto de oír la misa, acompañados de los pobres socorridos y recibir la sagrada comunión. Después del evangélio, los sacerdotes celebrantes pronunciarán una plática alusiva al acto.

A la tarde, a las 15.30, los asociados se reunirán en el salón de actos del colegio San José, Azcuénaga 168, a fin de asistir a la solemne asamblea que será presidida por el Ilmo. señor obispo de Temnos, monseñor doctor Miguel de Andrea. Asistirán a este acto especialmente invitados, los señores curas rectores, superiores de congregaciones, directores de conferencias y miembros honorarios de la sociedad.

El acto se iniciará con la bendición con el santísimo sacramento, terminada la cual y previas las oraciones de práctica se desarrollará la asamblea.

En este acto se dará lectura de la memoria de los trabajos realizados por la sociedad durante el último ejercicio, la cual contiene datos y cifras importantes. La asamblea se dará por terminada con una alocución del presidente de la misma, monseñor Miguel de Andrea y con la veneración de la reliquia de San Vicente de Paúl.

El consejo particular de la sociedad de San Vicente de Paúl de caballeros, ha enviado a las conferencias vicentinas de su jurisdicción una conceptúosa circular por la que les recuerda la fiesta a realizarse, recomendándoles la más puntual asistencia a fin de que el acto resulte lo más brillante posible dado el motivo del mismo.

GUERRA Y MARINA

JUNTA DE ASISTENCIA

Bajo la presidencia del doctor Moreno, se reunieron esta tarde los miembros de la junta de asistencia de la armada, contraalmirante Martín y Zurueta, capitán de navío Galíndez y capitán Camino.

CORONEL OCTAVIO FERNANDEZ

Ha llegado a esta capital, procedente de Mendoza, el coronel Octavio Fernández.

SUPLEMENTO DEL 10 o|o

Se ha dado a conocer la nómina de las bajas y de los acreedores al suplemento del 10 o|o de sus haberes, por el mes en curso.

DIRECCION DE ARSENALES

Ha pasado a prestar servicio a la 4.a división de la dirección de arsenales, como auxiliar, el teniente 1.o José G. Paz.

HOMENAJE AL GENERAL RUIZ

El Centro de Suboficiales Retirados ha resuelto rendir un homenaje a la memoria del ex vicepresidente de la institución, general Ramón Ruiz.

El centro invita a sus asociados a concurrir el 25 del corriente a la Recoleta, donde se realizará la ceremonia de homenaje.

3.a DIVISION DE EJERCITO

Ha llegado de Paraná en comisión de servicio, el comandante de la 3.a división de ejército, general de brigada Oliveira Cézar.

ESCUELA DE CABALLERIA

Esta tarde celebraron una conferencia con el ministro Moreno el presidente de la Sociedad Pro Fomento de Mar del Plata, señor César González Segura, y el director de ingenieros del ejército, general Andrés Rodríguez.

En la reunión se trató de los trabajos preliminares para las construcciones militares a realizarse en los terrenos del parque Camet, de Mar del Plata.

El vapor "Hihgland Laddie"

Este trasatlántico que posiblemente llegará a ésta mañana, trae los siguientes pasajeros de cámara:

F. Barratt, J. Kelly, J. Tocgood, H. Buns, H. Bateman, M. Sipe, R. Gilbert, O. Roberto, J. Gordon, E. Griffer, C. Broy, J. Sury, A. Long, E. Catway, E. Winter, E. Nelson, W. Neuman y familia, E. Criffin, R. Marchment, E. Marchment, D. Scott y familia, capitán Learmont y familia, E. Black, C. Wester, A. Mitchell, J. Molley, F. Wilson, D. Daly, Bentzen, J. Watson, Z. Beyel, doctor E. Bergent, W. Caedicke, J. Garrido, H. Moillion, V. Lecourt, Y. Carrie, J. Cullen, V. George, J. Keirnan, S. Perkin, R. Clark, C. Frederthal y señora, A. Sherlock, J. Bulkeley, D. Herrios, E. Smith, O. Palmer.

Unión Cívica Radical

LA FIESTA DEL 31 EN LA PLATA

Siguen con éxito los preparativos

LA PLATA, julio 22 — Prosiguen con éxito los preparativos de la velada artística, conferencia y baile que el Centro Cultural y Biblioteca Ingeniero Germán Khur, realizará el 31 del corriente, a las 20 y 30, en los salones de la Unione e Frattellanza.

Además de los legisladores nacionales que, como ya informamos, harán uso de la palabra, concurrirá una delegación del block legislativo radical, formada por los diputados provinciales señores Juan A. Garona, Andrés J. Wallace, J. Francisco N. Lettieri.

Este último tendrá a su cargo, en representación del block, la alocución alusiva.

El doctor Leopoldo Bard hará una disertación científica sobre el tema: "El alcohol, la locura y el delito", que ha despertado gran interés en los círculos intelectuales y universitarios.

En la presente semana quedará definitivamente elaborado el programa de este acto llamado a tener un éxito extraordinario.

Comunicaciones telegráficas

Se encuentran interrumpidas las comunicaciones con el Brasil, en su sección y el Tandil.

Debido a la reducción de conductores que ocasionó el temporal de ayer, el servicio con Corrientes y el Paraguay se efectúa en carácter condicional, asímismo para Punta Arenas y la zona Sur, adelante de San Antonio Oeste, por aglomeración de tráfico.

A pedido de la administración boliviana no se acepta tráfico noticioso para ese país; los demás telegramas se aceptan en carácter condional.

Las demás líneas internas y conexiones internacionales del telégrafo de la nación funcionan con regularidad.

BIBLIOGRAFIA

FOLLETOS y REVISTAS

Recibimos:

Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, año XVI, tomo XXXII, número 797; Revista de la Propiedad, No. 1; Antología de la Juventud, año II, No. 27; Boletín Oficial de la Liga de comerciantes minoristas de calzado, año III, No. 31.

Notas policiales

FALLECIMIENTO DEL COMISARIO DUBLANC

Falleció ayer en esta capital, el comisario Pascual Dublanc, meritorio empleado de la repartición policial, últimamente jubilado.

El señor Dublanc era sumamente apreciado por sus compañeros y jefes, que han encontrado en él al camarada, al mismo tiempo que al trabajador incansable, fiel cumplidor de su deber; igualmente querido por sus subalternos y sus amigos por las altas dotes de caballerosidad que poseía.

El comisario Dublanc ingresó a la repartición, el 5 de marzo de 1895 como oficial de mesa; el 23 de julio de 1896 ascendió a oficial inspector, a auxiliar el 28 de marzo de 1898, a subcomisario el 1 de enero de 1909 y a comisario el 22 de mayo de 1912.

Ha prestado servicios en las siguientes dependencias: oficina principal, en las secciones 17, 4.a, 3.a y 8.a, en la división seguridad, en la escuela de cadetes, en la sección personal, en la 10a. y últimamente en la 11.a donde se jubiló, el 21 de mayo del corriente año.

Sus restos han sido inhumados esta tarde, en el cementerio del Oeste.

Asistió al sepelio una numerosa concurrencia que puso de relieve el intenso pesar que ha causado su fallecimiento.

INCENDIO EN UN ALMACEN

"La Nación" no puede abandonar su costumbre de tergiversar hasta los hechos más insignificantes. Así, hoy, refiriéndose a un incendio, producido anoche en un pequeño almacén sito en calle Laguna, 1400, dice que los bomberos acudieron cuando las llamas se habían extinguido por falta de combustible. Nada más inexacto.

Iniciado el fuego en momentos en que a un cliente se le derramó el kerosene que llevaba en una lata, las llamas se propagaron a los recipientes que con combustible existían debajo del mostrador y de ahí, a las estanterías del negocio.

Comunicado el hecho al destacamento de bomberos de la comisaría 25, Flores, este concurrió inmediatamente, y en diez minutos, lo extinguieron, salvándose tres piezas contiguas al negocio. El salón tampoco sufrió mayores daños.

El lector puede darse cuenta de la importancia del comercio, cuando su propio dueño manifiesta que su capital era de 1500 pesos moneda nacional.

CADETES Y AYUDANTES DE POLICIA

La jefatura de policía ha dispuesto que a los cadetes y ayudantes de policía se les provea de un carnet.

Estos empleados en adelante usarán de ese comprobante de identidad personal que a la vez acreditará la categoría que conservan.

Universidad del Litoral

Facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales aplicadas a la industria

Plan de estudios, orientaciones y fundamentos

Por el ministerio de justicia e instrucción pública se dictó la resolución que más abajo publicamos referente al plan de estudios y condiciones de ingreso a la Facultad de Ciencias matemáticas, Físico-químicas y Naturales aplicadas a la industria de la Universidad del Litoral, con asiento en la ciudad de Rosario.

La resolución de referencia, que por su extensión la daremos en varias ediciones, dice textualmente así:

De acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 10.861, sobre creación de la Universidad Nacional del Litoral y decreto del 18 de marzo del corriente año, referente a su constitución y organización, el ministro de justicia e instrucción pública, en uso de las facultades que a tales fines le han sido conferidas, resuelve:

Artículo 1o. La Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-químicas y Naturales aplicadas a la industria, fundada en la ciudad de Rosario de Santa Fe, con la base de la Escuela Industrial, tendrá a su cargo la enseñanza teórica y práctica, desde obrero hasta las diversas especializaciones de ingeniería en general.

Art. 2o. La enseñanza completa comprenderá cinco ciclos: Primer ciclo: enseñanza técnica elemental; Segundo ciclo, enseñanza técnica secundaria de especialización; Tercer ciclo (A), enseñanza técnica superior (preparatorio); Cuarto ciclo (B), enseñanza técnica superior (especialización); Quinto ciclo (C), enseñanza técnica superior (civil).

Enseñanza técnica elemental—

Se impartirá en la Escuela Industrial anexa y comprenderá la enseñanza de toda clase de artes y oficios: mecánica, gráficos y anexos y decorativos.

Se dará en tres cursos y comprenderá la preparación teórico-práctica que debe conocer un obrero para que pueda actuar como ciudadano, como brazo y ayuda consciente de los jefes y directores de los talleres, industrias y fábricas.

Condiciones de ingreso: Podrán ingresar al primer año los alumnos que presenten certificado de cuarto grado de las escuelas comunes (nacionales o provinciales) ó rindan un examen de las materias correspondientes, tengan cumplidos 12 años de edad y demás condiciones reglamentarias. Podrán ingresar al segundo año los alumnos que hayan aprobado o que presenten certificado de sexto grado de las escuelas comunes y tengan 13 años de edad, debiendo completar en las vacaciones el trabajo de taller correspondiente al primer año.

Prueba final: Aprobados los cursos de los tres años y demostrado aptitud suficiente en el arte u oficio elegido, se otorgará un certificado de competencia en la correspondiente especialidad. Cada alumno deberá adquirir, además, un arte u oficio secundario.

Enseñanza técnica secundaria de especialización—

Se desarrollará en la Escuela Industrial anexa y comprenderá la especialización de técnicos mecánicos, maestros mayores de obras, electrotécnicos y maestros de trabajo manual.

Se dictará en tres años de estudios, talleres y laboratorios. Y habilitará para ser contramaestres, jefes o encargados de secciones o talleres, de fábricas, industrias, construcciones, etc., etc.

Condiciones de ingreso. — Haber aprobado los estudios de los tres años que comprenden el primer ciclo o presentar certificados de otra Escuela Industrial Nacional, correspondientes a los tres primeros años.

Además podrán ingresar los maestros normales y los bachilleres que hayan completado los primeros años. Estos deberán trabajar en los talleres de la escuela durante las vacaciones anteriores al curso de 4.o año ciento veinte horas como mínimo.

Prueba final. — Para obtener diploma de técnico mecánico, de maestro mayor de obras o de electro-técnico, se requiere, además de la aprobación de las materias y trabajos de talleres y laboratorios correspondientes al 1.o y 2.o ciclos, la constancia de haber practicado seis meses en un taller mecánico, eléctrico o en una construcción, según sea la especialidad que ha cursado.

Para obtener el diploma de profesor de trabajo manual, dibujo y matemáticas elementales se deberá aprobar en una escuela normal nacional: pedagogía, observación y práctica de la enseñanza, legislación escolar argentina y comparada.

Dicho certificado lo habilitará para ser profesor de trabajo manual en las escuelas primarias.

Enseñanza técnica superior (Preparatorio)—

Este ciclo comprenderá tres años de estudios, talleres y laboratorios y será preparatorio y general para todas las ramas de ingeniería que abarca el plan de estudios de esta facultad y servirá de orientación a los alumnos, para que puedan decidirse conscientemente, a su terminación, por la especialidad que consideren más apropiada a sus aptitudes y vocación, de manera de economizar tiempo y, por lo tanto, gastos, y obtener un mayor aprovechamiento en el futuro.

Condiciones de ingreso. — Podrán inscribirse en el primer año de este ciclo los que hayan aprobado las materias correspondientes a los ciclos 1.o y 2.o de la escuela industrial anexa a esta facultad, o las de los seis años de las demás escuelas industriales de la nación, los contramaestres de la escuela industrial (anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola de Santa Fe), previo examen de las materias que no hayan aprobado del 1.o y 2.o ciclos de esta escuela; los que tengan diploma de técnicos, de maestros mayores de obras, o de maestros de trabajo manual, expedidos por esta facultad; de profesor normal en ciencias (recibido posteriormente al año 1914); de contador público nacional o de bachiller nacional. Los tres últimos deberán practicar en los talleres de la escuela, durante el año o en las vacaciones anteriores al ingreso, un mínimo de cien horas de trabajos manuales generales.

Prueba final. — Aprobadas todas las materias y trabajos de talleres y laboratorios, podrá el alumno inscribirse en el ciclo siguiente, o se le otorgará un diploma de Perito técnico mecánico, previa la aprobación de las siguientes materias: mecánica racional y aplicada, tecnología mecánica industrial y dibujo industrial, economía política, legislación industrial y obrera: perito técnico industrial, previa la aprobación de las siguientes materias: tecnología mecánica general e industrial, materiales de construcción y substancias industriales (estudio y ensayo), economía política, legislación industrial y obrera y derecho usual; perito constructor de obras, previa la aprobación de las siguientes materias: materiales de construcción y substancias industriales (estudio y ensayo), economía política, legislación industrial y obrera y de derecho usual. Además deberán presentar un certificado de haber practicado un año, en su especialidad, en los talleres de una fábrica o en los de la Facultad y un proyecto y la memoria respectiva.

Para obtener diploma de profesor superior de trabajo manual se deberá, terminados los estudios de este ciclo, aprobar en la Facultad de Ciencias de la Educación de la ciudad de Paraná: Pedagogía, Observación y Práctica de la enseñanza, legislación escolar argentina y comparada. Este título habilitará para ser profesor de la materia en las escuelas normales, colegios de segunda enseñanza y director de escuelas de artes y oficios de 1.a y 2.a categoría.

Agrimensura—

Además de las carreras enunciadas se enseñará en este ciclo la de agrimensor, de acuerdo al plan de estudios correspondiente. Las condiciones de ingreso serán las mismas que las exigidas para el tercer ciclo.

Para obtener el título de agrimensor se deberá, una vez aprobados los estudios respectivos, efectuar una mensura completa de acuerdo con las bases que en cada caso fije la facultad.

Enseñanza técnica superior (especialización)—

Se dará en dos años de estudios, laboratorios e industrias según la especialidad y comprenderá las carreras de ingeniero industrial, ingeniero mecánico, ingeniero electricista e ingeniero hidráulico. Su objetivo será la preparación teórica y esencialmente práctica necesaria para la implantación de toda clase de industrias, preferentemente, las que utilicen los productos y materias primas nacionales, así como la de formar jefes y directores de talleres, fábricas e industrias.

Condiciones de ingreso. — Haber aprobado todas las asignaturas y ejecutado los trabajos del tercer ciclo (preparatorio).

Prueba final. — Para recibir uno de los diplomas de este ciclo se requiere, además de la aprobación de los dos años de estudios del mismo, ejecutar a satisfacción de la Facultad un proyecto sobre tema de aplicación fijado por la misma.

Continuaremos la publicación del plan en nuestro número de mañana.

(Continuará)

Club Hípico Argentino

Próxima cacería

El Club Hípico Argentino ha organizado una cacería que se efectuará el domingo próximo.

Serán directores de la fiesta el general don Carlos J. Martínez y el señor Alfredo Pass. Harán de zorros, el teniente 1.o don P. Abadie Acuña y el señor H. Cassebaum.

Los que intervengan en la cacería se reunirán a las 9.30 horas en la calle Sucre y las vías del F. C. C. A., y correrán en dirección a San Martín, para llegar hasta el campo de ejercicios del Colegio Militar.

Las familias que deseen presenciar la cacería, pueden seguir la excursión en automóvil desde el punto de partida, pues el club ha designado a una persona encargada de indicar el itinerario a los chauffeurs.

La fiesta terminará con un almuerzo que será servido en el casino del colegio militar.

Pro monumento Leandro N. Alem

La colecta del 26 de Julio

La comisión nacional pro monumento, celebrará hoy sesión especial en el local Cavallo 764, de las 18 a las 20 horas; en dicha reunión la tesorería hará entrega de los talonarios y brazales sellados a todos los presidentes o tesoreros de las subcomisiones seccionales, así como a las diversas personas de su conocimiento que se han ofrecido a efectuar la colecta del día 26, en diversas reparticiones públicas y comerciales y atenderá a todos aquellos que con buena voluntad quieran contribuir al éxito de la subscripción popular.

La colecta por talonarios deberá hacerse indefectiblemente el día 26 en toda la capital, en las horas del día, que los recorredores de calles consideren más apropiada y esa misma noche darán cuenta de su resultado a las subcomisiones seccionales.

En casos especiales, estas autorizarán a continuar la colecta el día 27, pues la comisión nacional necesita tener el total resultado el día 28.

Habiendo en la tesorería central y en las de las comisiones seccionales un buen número de estampillas de 5 centavos con el retrato del doctor Alem que donara el señor Alejandro Ocampo, los que quieran utilizar como un recuerdo o como coleccionistas dichas estampillas inutilizadas por el sello de correos del día 26 de julio, día de Alem, pueden adquirirlas para su correspondencia de ese día.

CIRCUNSCRIPCION 6.a

La comisión pro-monumento Alem de la sección 6.a, en su última asamblea ha resuelto nombrar las personas que formarán las comisiones recolectoras el día 26, con motivo del "Día Alem", si ello las siguientes:

Dres Pedro López Anaut y Eduardo Zamora, calles México e Independencia de Boedo a avenida La Plata; señor Octavio V. Saiz y ... José R. Nuñ..., calles Pedro Goyena, Convención y Directorio de avenida La Plata a Centenario Mitre; señores ... din Pilgain, José A. Pontón y Pedro Villemur, calle Boedo de Venezuela a Pavón y biógrafos de las inmediaciones; señores José Devoto y Manuel Yncháusti, calles Belgrano y Quito de Boedo a avenida La Plata; señores Emilio Estola y Carlos Patané, calle Venezuela, Agrelo y Méjico de Boedo a avenida La Plata; señores Juan B. Urquizú y Fortunato Chiappe, calles Rivadavia y San Carlos desde Boedo a la avenida La Plata; señores Antonio Tellechea, Agustín Marcolongo, Luis Cualco y Modesto M. Massa, la zona comprendida entre las calles Rivadavia, Emilio Mitre, Pedro Goyena y José Ma. Moreno; señores Aurelio Castiglioni y Gregorio Zapata, calles San Juan, Cochabamba y Contitución de Boedo a avenida La Plata; doctores Juan y Mateo Badaracco y Alfredo Meroni, calles Victoria de avenida La Plata a Boedo y ésta, de Rivadavia a Venezuela; señores Miguel Bavestrello, Juan P. Hadoy y César Petray, calles avenida La Plata y Senillosa de Rivadavia a Pedro Goyena; señores Pascual Laveglia, José P. Costa, Rafael Marini y Vicente Gualdoni, calles Doblas, Viel y Beauchef, de Rosario a Pedro Goyena; señores Nicolás A. Cobucci, Lorenzo M. Castiglia y F. y M. Leone, calles Tarija, Pavón y Garay, de Boedo a avenida La Plata; señores Domingo di Filippo y Carlos Luqui, calles Rivadavia, de Doblas a avenida La Plta.

Al mismo tiempo se ha resuelto pedir a todos los teatros y biógrafos ubicados dentro de la sección que contribuyan con un tanto por ciento de las entradas del día 26.

CRONICA SOCIAL

Con resultado satisfactorio ha sido operada en el día de ayer la hijita Julieta del coronel Bortagaray, en el sanatorio Paserón.

* * *

Con motivo de su nombramiento de profesor en la Facultad de Medicina, el doctor Manuel N. Novas será obsequiado con un banquete que se efectuará en el Jockey Club el 28 del corriente, a las 20.30 horas.

Dadas las simpatías con que cuenta el obsequiado en los centros científicos y sociales, esta demostración asumirá caracteres brillantísimos, habiéndose adherido ya numerosas personas.

* * *

Después de la misa que se oficiará mañana en la capilla del Asilo Maternal de la calle Paraguay, tendrá lugar la asamblea de la sociedad "Damas de Caridad", que celebran anualmente.

Presidirá la señora Carolina Estrada de Martínez y se dará lectura al informe anual, acerca de la marcha de los Asilos Maternales, y sobre el balance, estado de caja y demás pormenores de la asociación.

Se procederá luego a distribuir los premios a la virtud, entre las personas agraciadas.

* * *

La señorita Florencia Carranza ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Jorge V. Bosch, siendo muy felicitada por tal motivo por sus numerosas relaciones.

* * *

Con motivo de su próximo viaje, los amigos del señor Alberto M. Carrega le obsequiaron anoche con una cena en el Aue's Keller. Ofreció la demostración el señor Saúl Rodríguez Saavedra y contestó agradeciendo el obsequiado.

Concurrieron entre otros, los señores: Alberto Murguiondo Anzó, Luis C. Zucal, Saúl Rodríguez Saavedra, Gregorio Salas, Ernesto Giocca, Ingeniero Julio Rodríguez Saavedra, Carlos Silva, Manuel Vidal (hijo) y Arturo Magnasco.

* * *

Mañana a las 15 se reunirán en el palacio arzobispal las damas del comité ejecutivo de la Obra de la Conservación de la Fe con el fin de proceder a la renovación de la comisión directiva y dar lectura al balance y memoria del año transcurrido.

* * *

Con motivo de su próximo enlace, la señorita Matilde Méndez Sánchez recibirá hoy a sus amigas.

* * *

Por el alma del doctor Augusto M. Weigel Muñoz, se celebrará una misa mañana, a las 9.30, en la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera.

* * *

En la mayor intimidad se realizará pasado mañana el enlace de la señorita Laura Souza Rivero con el señor Darío de Castro.

Serán padrinos la señora Luciana Hernando de Castro y el señor Máximo Souza.

Actuarán como testigos del acto civil, por parte de la novia, el señor Angel Souza Rivera, y por la del novio, el señor Adolfo Heller.

* * *

En el Grand Splendid Theatre tendrá lugar mañana, a las 18.15, la gran función cinematográfica con fines benéficos.

Será exhibido el film "Blanco y Negro", interpretado, según se sabe, por un grupo de damas y caballeros de nuestra sociedad.

La orquesta Firpo ejecutará en un entreacto escogidas piezas de su repertorio.

Las localidades pueden obtenerse en la boletería del teatro y sus precios son los siguientes: palcos bajos y balcón, 15 pesos; palcos altos, 10;

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita Dora Baeza Bailey con el señor Héctor Martínez Mtz.

* * *

Fué consagrado ayer en la iglesia de la Concepción el enlace de la señorita Albana Montes de Oca con el mayor Rudecindo J. Pereyra.

Fueron padrinos la señora Victoria M. de Montes de Oca y el señor Ulises Pereyra Brizuela.

El cortejo [illegible] estaba compuesto por las [illegible]

María Amelia [illegible] de Oca con Juan Carlos Pereyra Brizuela, Natividad B. de González Peralta con Carlos González Peralta, Leopoldina Ordoñez con Z. Brizuela, Sara Montes de Oca con Ricardo Pereyra Brizuela, Delia de la Cuesta con Marcelino César Montes de Oca, María Natividad González Peralta con Homero Montes de Oca.

* * *

En el templo de Nueva Pompeya se rezará el sábado durante la misa de las 9, el devoto ejercicio del quinto de los quince sábados en honor de la Santísima Virgen del Rosario de Pompeya, y como preparación a la súplica del primer domingo de octubre. Terminada la misa, se dará la bendición con el Santísimo y después se celebrará la última misa en el camarín de la Santísima Virgen.

* * *

En la iglesia del Carmelo se efectuará el próximo sábado el enlace de la señorita Elena Orlando con el señor Federico Cordes.

Las siguientes parejas formarán el cortejo nupcial:

Elena Orlando con Juan C. Cordes, Graciela M. de Orlando con Federico Cordes, Rosa O. de Glaccio con Alfredo Glaccio, Lucía Orlando con Alfredo Cortalá, María Cordes con Emilio Orlando, Amelia Varela con E. Brignardello, Juana Cordes con Carlos Cortalá, Luisa Primiani con Julio R. Primiani, Isabel Varela con E. Dombling.

Del acto civil serán testigos por parte de la novia, los doctores Pascual Orlando y Valentín de Girolano, y por la del novio, los señores Alfredo Glaccio y Alfredo Cortalá.

PALACIO DE JUSTICIA

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

El consultorio jurídico gratuito que el Colegio de Abogados ha instalado en el séptimo piso del Palacio de Justicia, atenderán al público durante la semana próxima, de 16 a 17 horas, los abogados siguientes:

Lunes 26, doctor Víctor M. Nogués.
Martes 27, Dr. Jesús M. Orcueira.
Miércoles 28, doctor Arturo Pillado Matheu.
Jueves 29, doctor Emilio E. Picasso.
Viernes 30, doctor Francisco Porcielio Argerich.

SENTENCIAS CIVILES

El juez civil doctor Matías Mackinlay Zapiola dictó hoy las siguientes sentencias:

Por la secretaría Paz. — D. Salvador Risolia contra el Banco de la Nación y la suc. de D. Domingo Cupriota, tercería de mejor derecho; hace lugar, sin costas.

—Por la secretaría Miguens — D. Benjamín Martínez contra doña Rosa V. de Saetone, sobre devolución de muebles; rechaza la demanda y hace lugar a la reconvención por cobro de pesos, con costas.

— Por la secretaría Rocha, el juez doctor Colombres, rechazó hoy, sin costas, la tercería de mejor derecho deducida por la municipalidad de la capital en los autos por cobro ejecutivo seguido por D. Carlos Kraz contra don Camilo Bonomi Felizian.

—El juez doctor Bunge, secretaría Denegaray, resolvió la demanda por cobro de honorarios médicos seguida por el doctor José Arce contra la sucesión de don Julio M. Landívar condenando a ésta al pago de 4.500 pesos, sin costas.

CAUSAS CRIMINALES

El juez del crimen doctor Francisco Ramos Mejía condenó hoy a cuatro años y nueve meses de penitenciaria a Julio Lagomarsino Garrido, uruguayo, de 25 años, soltero, empleado, procesado por robo.

— En la causa por estafa y tentativa del mismo delito instruída contra Alberto Lalo, tunecino, de 29 años, soltero, corredor de comercio, el fiscal doctor Valdez pidió la pena de dos años y 8 meses de prisión.

— El fiscal doctor Costa requirió dos años de prisión para Rafael Caputo, de 28 años, casado, argentino, chauffeur, por disparo de arma y lesiones.

Instrucción pública

ESCUELA DE ENFERMERAS DE LA ASISTENCIA PUBLICA

En el local de esta escuela, situada en la calle Victoria 1081, continúa abierta la inscripción de alumnas, todos los días hábiles de las 14 a las 17.

Después de un curso teórico de tres meses, que se dicta en la escuela las alumnas pasan a un hospital en calidad de enfermeras con sueldo y al cabo de nueve meses de práctica y previo un examen de competencia se les otorga su diploma.

La enseñanza es completamente gratuita.

Hipódromo Argentino

Las carreras de productos

RESULTADOS GENERALES

PRIMERA CARRERA

Distancia, 1.600 metros

1 CUENTERA, 56 kilos, por Sandal — Jumble, A. Grassi . . . 5915 —
2 Telodiro, 56, C. Fenucci . . . 5026 —
3 Vistosa, 56, D. Torterolo . . . 7490 —
4 Homage, 56, T. N. Fernández . . . 1116 —

19841 —

Sport, 6.05.
Tiempo, 1'42 1|2.
Ganada por un cuarto de cuerpo.
No corrieron: Supremacía, Sister Lily.

SEGUNDA CARRERA

Distancia, 1100 metros

1 MULATO, 56 kilos, por Fincental — Meridian, R. V. Lanatti . . . [illegible] [illegible]
2 Botija, 56, S. U. Morales . . . 4812 1400
Desterro, 56, D. Torterolo . . . [illegible] 2854
Juicioso, 56, M. Altamiranda . . . [illegible] 1128
0 Nivel, 56, [illegible] . . . [illegible] [illegible]
0 Seguro, [illegible] . . . [illegible] [illegible]
0 Alero, 56, A. Grassi . . . 316 [illegible]
0 Chester, 56, J. Fernández . . . 2412 1783
0 Langostín, 56, A. Acevedo . . . 2730 2062
0 Gavilán, 56, G. di Palma . . . 615 514

42198 27647

Sport del 1.o, 6.50 a ganador y 2.75 a placé; del 2.o, 3.90; del 3.o, 4.20.
Tiempo [illegible]
Ganada por uno y tres cuartos de cuerpo.
No corrieron: Nimbi, Svelto.

TERCERA CARRERA

Distancia, 1.700 metros

1 LA BERTINI, 56 kilos, por por Valero y Marea, D. Vacaro . . . 3521 2725
2 Piedra, 46, J. Fernández . . . 6063 1599
3 [illegible], 54, M. Altamiranda . . . 13705 8515
4 Grosella, 52, J. Peñaloza . . . 829 848
0 Jaén, 46, C. Fenucci . . . 1676 1120
0 Flor del Pago, 56, R. Rivero . . . 889 717
0 Mal Sombra, 46, M. Acosta . . . 3881 2725
0 Copelina, 46, T. Torrilla . . . 5144 [illegible]
0 [illegible], 44, A. Calmieri . . . 596 566

43198 26111

Sport del 1.o, 15.15 pesos a ganador y 3.25 a placé; del 2.o, 2.35; del 3.o, 2.60.
Tiempo, 1'46" 1|5.
Ganada por 1 1|2 de cuerpo.
No corrió: Flapper.

CUARTA CARRERA

Distancia, 1.600 metros

1 MAC ADAM II, 56 kilos, por Leonidas III y Alba II, G. Ardouin . . . 932 677
2 Nerón, 57, kilos, M. Lema . . . 12160 6457
3 Some Day, 56, M. Altamiranda . . . 2838 2249
4 Tamagno, 56, S. Jerome . . . [illegible] 553
0 Gral Nivelle, A. Borean . . . 467 [illegible]
0 Petillant, R. Pelletier . . . 5330 [illegible]
0 Malambo III, A. Grassi . . . 17457 [illegible]
0 Heliotropo, I. González . . . 3896 [illegible]
0 Pescadito, R. Rivero . . . 2571 [illegible]
0 Jónico, A. Acevedo . . . 720 [illegible]
0 Kalifato, S. Ruiz . . . 264 [illegible]
0 G. Leautey, M. Ojeda . . . 608 [illegible]
0 Royal Oter, S. U. Morales . . . 578 [illegible]
0 Sinn Fein, R. A. Carabajal . . . 1987 [illegible]

50616 3154[illegible]

Sport del 1.o, 101.75 a ganador y 20.70 a placé; del 2.o, 3.95; del 3.o pesos 7.65.
Tiempo, 1'43" 3|5.
Ganada por 1 1|4 de cuerpo.
No corrieron: Gentleman, Cardelero y Microbio II.

QUINTA CARRERA

Distancia, 1.600 metros

1 PAPUSA, 57 kilos, por Papanatas — Mouchette, D. Torterolo . . . 14464 502[illegible]
2 Babá, 57, J. González . . . 15985 521[illegible]
3 Gran Colecto, 54, M. Acosta . . . 3544 182[illegible]
4 La XII, 54, A. Grassi . . . [illegible] 246[illegible]
0 Cara Morena, F. Antuni . . . [illegible] 228[illegible]
0 Palmer d'Or, R. Rivero . . . 1289 71[illegible]
0 Thera Bara, C. Fenucci . . . [illegible] 346[illegible]

56176 2099[illegible]

Sport del 1.o, 7 pesos a ganador y 3.70 a placé; del 2.o, 3.65.
Tiempo, 1'49" 2|5.
Ganada por 3|4 de cuerpos.
No corrieron: Thalassa y Castañera.

SEXTA CARRERA

Distancia, 1.100 metros

1 CLAMOR, 65 kilos, por Fisherman y Condesita, M. Acosta . . . 13274 359[illegible]
2 Alí Bay, 46, T. Torrilla . . . 11719 443[illegible]
3 Calavera, J. Fernández . . . 7185 393[illegible]
4 Festejada, M. di Riezzi . . . 3295 118[illegible]
0 Jodo, E. Peñaloza . . . 11556 4542
0 Amarrette II, G. di Palma . . . 4031 1250
0 Hilera, R. A. Carabajal . . . 10564 4979

64865 23622

Sport del 1.o, 8.5 pesos a ganador y 3.50 a placé; del 2.o, 4.85.
Tiempo, 1'5" 1|5.
Ganada por 1 1|2 cuerpos.
No corrieron: Sapristi y Pánico.

SEPTIMA CARRERA

Distancia, 2.500 metros

1 REVOLTOSO, 48 k. por S. Wolf y L. Rock, T. Torrilla . . . 11358 5745
2 Malandrín, R. Carabajal . . . 7116 2459
3 Guilbert, R. Pelletier . . . 2349 938
4 Gran Papá, A. Rossi . . . 16859 4546
0 Espumante, R. Rivero . . . 21221 4189

71073 17877

Sport del 1.o, 5.80 pesos a ganador y 3.35; del 2.o, 5.20.
Tiempo, 2'49" 1|5.
Ganada por dos cuerpos.
No corrieron: Lady Ada, Bruce Lowe y Elástico.

OCTAVA CARRERA

Distancia, 2.000 metros

1 BRUJO, R. Carabajal . . . 15959 5966
2 Centauro, A. Grassi . . . 25564 7466
3 Magalhaes, R. Rivero . . . 4118 2119
4 El Cordobés, I. González . . . 7253 2719
0 Custodia, N. Berazategui . . . 5592 2178
0 Borboton, M. Acosta . . . [illegible] 3139
0 Sapoco, J. Fernández . . . 4064 1939

61300 33479

Sport del 1.o, 5.75 pesos a ganador y 2.60 a placé; del 2.o, 3.30; del 3.o, 6.60.
Tiempo, [illegible]
Ganada por una cabeza.
No corrieron: Lucho, Crampón, Asesado, Rosal II, Gran Papá y Chacotón.

LOTERIA NACIONAL

Extracción de hoy

Con 80.000 pesos

10.237

Con 10.000 pesos

9106

Con 5.000 pesos

[illegible] 1698

Con 2.000 pesos

[illegible]

Con 1.000 pesos

8846 33377 [illegible] 12787 27910

Con 500 pesos

29173 440 24337 7285 [illegible] 20160
13748 9951 20991 27689 34509
8295 25387 25860 7652 8168 1237
8261 20876 2587 2833 21742 4318
[illegible] 12492 6026 17484 [illegible] 29159
[illegible] 22144 33298 2917

Con 200 pesos

19806 32418 15999 [illegible] 9839 7011
2769 29398 [illegible] 12465 4928
[illegible] 34557 1256 [illegible] 12659
14560 16098 [illegible] 21198 33641
1531 8206 20659 [illegible] 12033
24106 25901 34821 [illegible] 28779
12969 27227 27220 22089 29183
32466 15127 24266 21289 29402
[illegible] 2828 2818 [illegible] 16270
[illegible] 21549

Con 100 pesos

[illegible] 2577
[illegible] 7066
[illegible] 8787
2578 14657 32571 13295 5727 4979
[illegible] 2739 31789 27173 15098 11903
6041 3599 30550 27688 9535 10836
26958 10137 21290 25097 27918
[illegible] 28167 731 [illegible] 13086
12185 24474 2509 [illegible] 5173
24796 29167 6956 20286 11731
31883 26675 15469 10682 1705
16992 14604 32433 27255 18904
8158 4890 22919 1169 16669 2230
[illegible] 8151 8739 [illegible] 28401
23747 10892 9635 [illegible] 28876
31714 31458 18710 11895 4827 9577
24674 4125 1324 13672 25844 5448
22506 2772 26224 18741 10089
15414 30401 20348 24712 30658
19479 29011 17489 15915 2881
[illegible] 7900 28006 11128 5318 2369
7027 26856 10012 11509 9893 7082
31111 27268 11050 17960 20798
[illegible] 6538 14667 12469 14809

CON $ 80

1
761 322 137 722 619 701 534 721
847 497 808 096 317 152 930 603
931 297 815 139 683 414 287 996
069 068 051 898 167 065 566 058

2
123 323 179 762 343 088 198 924
189 775 524 382 125 793 674 974
059 448 404 137 102 755 427 124
831 180 858 038 178 311 481 131

3
354 837 793 759 221 551 120 558
857 808 289 189 318 143 834 162
176 099 209 795 090 546 006 824
115 709 236 129 222 591

4
676 598 577 345 756 835 855 408
584 620 242 087 993 162 416 145
865 149 091 538 184 177 680 290
414 389 622 877 329 328 846 654
730 040 530 577 782 648 410 239

5
438 808 647 513 859 516 086 103
608 396 550 392 196 251 485 016
793 208 303 462 794 815 221 769
096 123 784 231 540 458 736 268

6
427 900 926 094 673 780 197 145
723 519 686 113 783 599 592 221
279 812 732 979 176 237 689 719
253 740 824 998 388 525 915 232

7
843 145 649 291 773 162 450 050
[illegible] 691 236 849 390 639 395 144
945 266 526 554 109 734 966 439
150 500 694 312 819 447 427 887

8
162 597 228 339 971 859 336 094
620 477 638 293 714 287 261 505
985 415 397 741 883 381 793 830
809 970 630 461 576 679 847 484

9
933 848 789 181 804 712 992 676
266 773 982 979 432 032 905 929
201 553 185 418 892 307 595 874
558 214 144 780 398 311 698 394

10
362 814 990 807 034 395 843 495
288 295 857 521 373 832 153 871
781 319 311 135 046 571 405 148
731 284 277 318 201 795 369

11
505 962 583 085 019 072 850 271
997 849 362 564 636 492 383 403
908 075 719 879 129 692 099 301
123 444 311 530 056 171 318 877

12
970 671 526 385 165 314 303 551
427 653 168 125 673 013 363 344
289 209 483 565 812 360 430 540
472 294 167 083 359 562 050 473

13
652 540 308 441 436 981 579 189
508 501 722 459 157 039 744 246
124 617 810 105 990 099 328 240
162 429 337 760 121 008 065 284

14
383 829 746 579 076 390 711 656
342 338 261 714 140 378 134 512
364 752 801 614 617 657 590 223
091 450 160 173 811 057 859 001

15
282 446 579 076 792 442 084 590
871 532 051 819 666 375 265 266
337 135 661 233 775 437

16
056 696 500 809 159 229 710 106
300 208 633 804 442 727 644 817
765 252 085 290 735 014 153 005
313 612086 068 042 242 135 546

17
019 506 565 000 523 853 051 826
495 827 154 040 054 449 153 816
746 125 502 020 675 126 455 076
472 733 503 740 227 044 621 654

18
629 749 510 075 721 178 359 592
118 441 645 504 407 410 807 103
345 900 020 128 297 463 205 620
220 389 917 104 123 216 929 384

19
774 776 369 897 067 653 487 452
508 260 596 614 901 217 254 478
273 724 553 517 474 340 235 282
378 216 016 188 533 974 348 041
588 678 625 573 794 685

20
178 846 355 343 443 385 139 673
203 820 520 211 136 931 358 503
130 263 023 791 871 932 797 117
340 972 933 783 581 795 214 741

21
974 564 373 181 625 696 268 383
699 498 207 160 131 122 430 445
632 357 661 913 166 381 702 499
189 937 585 053 898 027 118 975

22
390 003 451 844 579 231 324 070
565 949 060 539 454 328 207 108
765 897 179 444 357 232 688 861
632 315 742 907 112 619 498 258
196 610 980 573 438 096 080 262

23
176 430 265 741 631 244 193 318
366 284 396 885 674 870 531 549
282 338 300 584 505 096 094 492
781 632 777 052 304 320 182 211

24
609 934 463 343 533 060 713 278
864 357 456 393 459 721 878 085
273 811 857 748 047 125 613 593
693 035 915 010 187 611 710 497

25
271 268 289 139 965 379 658 635
602 291 482 491 307 543 176 765
261 990 717 280 025 480 627 107
850 532 169 497 910 167 241 180

26
514 491 074 662 061 556 653 279
010 790 564 850 718 721 787 531
893 251 035 932 097 750 776 530
942 143 025 822 198 208 467 214
720 352

27
210 436 090 545 830 865 909 583
281 222 558 852 508 057 293 397
283 374 468 721 401 921 825 893
722 383 107 670 754 656 289 430

28
314 122 932 341 405 919 114 238
792 417 080 987 040 947 269 802
871 203 434 814 172 611 917 834

29
804 538 612 999 109 609 199 989
122 415 447 527 790 952 289 272
064 271 940 332 893 725 692 311
635 835 360 193 276 889 079

30
954 454 874 416 406 863 351 039
216 559 947 852 184 367 823 453
904 608 121 993 407 980 639 [illegible]
965 213 229 342 827 140 340 678
534 113 334 390 490 630 462 535

31
483 570 451 026 128 412 462 408
589 544 403 615 098 315 562 035
107 607 719 642 188 836 285 085
965 091 999 588 698 513 336

32
404 298 287 576 275 883 331 685
145 130 643 000 510 692 546 785
712 411 184 425 769 596 293 064
272 127 861 706 626 905

33
573 952 239 526 151 332 577 312
888 594 315 213 752 913 065 127
070 187 456 096 505 394 724 769
171 059 196 411 511 435 899

34
338 155 575 465 297 182 226 429
765 382 356 554 099 622 236 980
619 157 355 156 205 079 996 848
551 970 451 456 129 987 167 849

1ª EDICION

22 DE JULIO DE 1920

SOBRE EL SENADO

Los defensores que le han salido al senado, no podrían ser más eficaces para concurrir a completar su desprestigio ante la opinión.

Ayer era “La Nación”. Ahora le toca el turno a “La Prensa”, que conocida su mentalidad liliputiense, había de meterse hasta la rodilla en el barro de su insulsa charla.

Resulta, según el diario mercantil, que el presidente de la república, debió prevenir reservadamente al senado el desistimiento del préstamo por las naciones aliadas y el retiro que el poder ejecutivo hacía del proyecto, que, por la obstrucción del senado, había permanecido en su carpeta sin ser despachado.

Y el diario que tal dislate sostiene, no tiene empacho en decir que el ejecutivo se lleva por delante la constitución y atropella inconsideradamente los fueros del senado.

“La Prensa” hubiese deseado que el gobierno argentino, comprometido ante las naciones amigas, en un convenio que consultaba conveniencias recíprocas, hubiese guardado silencio ante la actitud del senado y cargado con la responsabilidad de los procedimientos tortuosos del cuerpo legislativo, levantado contra los intereses permanentes del país, obedeciendo a tendencias malsanas de una política pequeña y tendenciosa.

El silencio del ejecutivo, habría importado también una falta de consideración hacia los países con quienes había tratado y hubiese implicado complicarse en actos poco amistosos, con pueblos de cuyos gobiernos recibiera la Argentina testimonios fehacientes de las relaciones cordiales con ellos cultivadas y en contradicción con hechos reales de sólida amistad y de recíprocos respetos.

¿Qué se hubiese pensado, si el ejecutivo, cuando viene de recibir pruebas elocuentes de la estimación en que se nos tiene y de la fe que inspira nuestro país, hubiese consentido sin protesta una obstrucción, como la realizada por el senado, que pusiera en duda la sinceridad de sus propósitos para esas naciones? ¿Sería esa la actitud condigna del gobierno con Inglaterra, que en el caso de la obligación argentina con Estados Unidos se apresuró a ofrecer los recursos para chancelaría, anticipándose al pago de sus obligaciones con nosotros. Lo sería igualmente con Francia que, últimamente, en el asunto del trigo, se ha mostrado tan deferente?

La ridícula pretensión de “La Prensa” de que el ejecutivo, silenciosamente, por bajo de cuerda, comunicara al senado, lo que le ha dicho públicamente, está de acuerdo con su psicología moral. Los golpes dados en silencio no valen para “La Prensa”, o al menos no despiertan arranques de dignidad herida. Los que irritan y sublevan, son solamente los que se dan a la luz del día.

Este sistema de las condescendencias familiares de un poder con otro poder, han sido muy comunes en el “régimen”, cuando recíprocamente tenían que disculparse desviaciones frecuentes cometidas contra las instituciones y la moral administrativa. El gobierno actual, no entiende tener más vínculos con los otros poderes, que aquellos establecidos por la constitución y por esta razón ha procedido así y porque el país debía saber como resguarda sus intereses y su bienestar, y como hay todavía reductos del “régimen” que estorban su obra constructiva.

Y ya que contestamos al diario mercantil, hemos de observar a algún colega que ha querido justificar en algo al senado, diciendo que éste se encontró en el asunto del préstamo a los aliados con una proposición cerrada del ejecutivo en cuanto a su financiación, que eso no es exacto, pues el poder ejecutivo, reiteradamente, en forma documentada, públicamente y por medio de sus ministros, hizo saber al senado que no haría cuestión en la forma de financiar el préstamo, pues lo que le interesaba era que el préstamo se hiciera.

Es con el concepto de sus responsabilidades y ante el deber que el ejecutivo ha tenido de evidenciar ante las naciones aliadas y amigas la sinceridad en sus propósitos de realizar una obra buena que se traduciría en recíprocos beneficios, que ha debido hacer lo que ha hecho, denunciando ante el juicio público, los procederes injustificables del senado, que han inferido daños irreparables a la economía y al trabajo nacional.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. Abierto todos los días de 9 a 11 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1241. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos, de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 308. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 350. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 22.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 833. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados de 8 a 12.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 281. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Los sábados de 9 a 12.

Museo Escolar Sarmiento. — Charcas 1081. Abierto todos los días hábiles de 12 a 18. Sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Empresa Camilo Bonetti y Cía.—Temporada oficial de 1920.—Maestro concertador y director de orquesta: Tulio Serafin. — Hoy, a las 20.45, 19.a función de abono del turno par, con la ópera Gianni Schicchi; Saika.

ODEON. — Compañía dramática española de María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. — A las 21.15, función extraordinaria fuera de abono, con el drama Una pobre mujer y el juguete cómico La plancha de la marquesa.

COLISEO. — Tournée del teatro Odeón de París. — Hoy a las 21.45 a función de abono: L'Arlesienne.

COLISEO. — Temporada lírica de 1920. — Compañía lírica italiana. — Próximamente se anunciará la fecha del debut.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — Los culpables; Los caciques. Couplets y tonadillas por Lola Membrives.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — A las 21: Un desafío; Mamá Clara.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. — El doctor Giménez; El loco Torres.

VICTORIA. — Compañía de comedias española. — Telegrafía sin hilos; La malquerida.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Cuando venga el amor; La serpiente.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Montmartre.

NACIONAL.—Empresa Carcavallo y Cía. — A las 21: Tu cuna fué un conventillo; El barrio de los judíos; Tu cuna fué un conventillo.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — Peluquería y cigarrería; La viuda de Mendizabal; Corrientes y Esmeralda.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de revistas. — La milonga; Los dientes del perro; Hasta la hacienda bagual a cai al jaguel con la seca.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — La España de pandereta; Los perros de presa; La Verónica.

AVENIDA. — Compañía argentina Rivera-de Rosas. — Objetos perdidos; El pobre hombre.

MARCONI. — Compañía argentina de comedias y dramas. — La marcha nupcial.

MAYO. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — La alegría de la huerta; El querer de las mujeres; Doloretes.

VARIEDADES. — Compañía nacional de revistas. — La suerte perra; Su Majestad el Engrudo; La venganza de don Chicho.

EXCELSIOR. — Compañía argentina de revistas. — La venganza de Don Chicho; De la vida milonguera; El mestizo.

OLIMPO. — Compañía nacional de revistas. — La mucama del comodor; La muerte de un vivo; A trabajar, caballeros.

TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches función.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. Hoy, a las 20.45, gran éxito de los nuevos artistas.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Delfy, Langetta, Trío Malaga. Las Porteñas, Rosario Pacheco, Antonia Costa.

PARQUE JAPONES — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierto los sábados por la noche y domingos y feriados, tarde y noche. Derecho al baile, teatro, cine y una atracción de la obtención de la entrada general de $ 1.

HIPPODROME—Gran circo Frank Brown — Una tradición nacional, 1884-1920. — (Donde se aprende a reír). — Hoy a las 15 Matinée infantil. — A las 21. Notable espectáculo.

El pan del pueblo

Una nueva variante anotamos hoy en el órgano mitrista; ayer se declaraba iniciador del negociado que el gobierno argentino ha hecho con el de Francia, en cuanto respecta a la adquisición de trigo; hoy empieza a repudiarlo por creerlo poco menos que inútil. Es raro que “La Nación” se prohije ideas de perfecta inutilidad.

Tiene ciertamente sus quiebras esta constante inconsecuencia de ideas, afirmadas hoy y negadas al día siguiente con candorosa irreflexión. Y en ello estriba, el evidente descrédito de los diarios consagrados al ataque del P. E., en todos los casos más cuando la crítica de hoy. Otro descalifica con la crítica de hoy, otro tanto podríamos decir de las absurdas comparaciones entre los precios que se pagan en Francia por el pan de trigo argentino y el que se paga en el país. Para el diario que hace la cuestión desde ese punto de vista, le resulta cómodo hacer una comparación de precios de allá con los de aquí, sin tener en cuenta para nada el tipo del cambio. Y con no entrar a establecer comparaciones aritméticas en las cosas sale del paso favoreciendo su doctrina fresquísima desde luego, que para ella misma no reviste importancia alguna, por cuanto ha de cambiarla al día siguiente con el habitual desparpajo.

Frente a estas afirmaciones, está desde luego la acción del gobierno, traduciéndose en pura y diaria práctica y eso es lo que se quería demostrar, y está demostrándose, obrando, como el movimiento se demuestra andando.

De no haber sido el gobierno previsor y enérgico, ignoramos hasta qué precios se elevaría el pan en la actualidad.

Gracias a su acción que el diario llama electoral, se han evitado mayores males a las clases populares. Ayer mismo, “La Nación” hablaba despectivamente de gobierno “almacenero” porque el P. E. se aplicaba a la rebaja de los artículos de consumos indispensables para la vida del pueblo, y hoy lo acusa de imprevisor o electoralista. Resueltamente, entre el desarrollo rectilíneo de la acción de uno, y el contradictorio palabrerío del diario, a la opinión pública, le es fácil establecer la verdad. Y a ella nos remitimos.

El debate parlamentario

Discurso del ministro de R. E.

Es casi seguro, que hoy la cámara de diputados, estará en condiciones de pronunciarse sobre la ley de acefalía. El tema estaba agotado y el debate languidecía ya.

El ministro de relaciones exteriores doctor Pueyrredon, tuvo ayer la oportunidad de levantarlo con su palabra elocuente y conceptuosa, sosteniendo la teoría expuesta por el ministro del interior. Fué el discurso del doctor Pueyrredon una brillante página de crítica constitucional, que al ser explayada y sostenida en forma vigorosa, le permitió dejar bien afirmado el pensamiento del P. E. en el debate y ante la sanción de la ley que se discute. Tanto la cámara como la barra tuvieron reiteradas manifestaciones de aplausos para el ministro, que alcanzó un indudable triunfo parlamentario: no sólo por la elocuencia sobria de su palabra, sino también por el análisis doctrinario con que atacó el tema que hoy preocupa a la opinión nacional entera. Esta queda lista para pronunciarse al fin, sobre el alcance y la trascendencia de la reforma que se discute, después de la destacada actuación de los oradores radicales que han intervenido en el debate, actuación lúcida y convincente, que culmina con la magistral página del ministro.

Retardo inquietante

Hierro y carbón a flor de tierra

Es cierto. Lo dice “La Nación”...

Medio siglo de vida institucional del país, desde que se sucedieron los gobiernos del “régimen”, sin que esos mismos gobiernos abordaran y resolvieran los grandes problemas de la república, bien merecen el título de uno de los editoriales de “La Nación”, que es éste: “Retardo inquietante”. Es largo retardo inquietante de parte del “régimen” en legislar sobre todo lo que se relaciona con las riquezas naturales del país, para preparar la explotación del subsuelo, que nadie ha osado negar que debe ser muy rico en minerales, y ahora, cuando están en evidencia los errores del pasado, pretende “La Nación” que el P. E. actual mande cuadrillas de peones a recoger la hulla y el hierro que “están al alcance de la mano”!

Es una nueva y peregrina insistencia de uno de los “técnicos” de “La Nación”, que ya nos ha fastidiado con trece editoriales sobre el mismo tema.

¿Por qué el colega, que pontifica y mistifica, no señala al gobierno, a las empresas de ferrocarriles, al capital nacional y extranjero, la ubicación de las “minas” para que las exploten y con ello puedan ganar millones, en estos momentos en que en todo el mundo escasean el carbón y el hierro?

Esto es lo que hemos pedido infinidad de veces, en cada caso en que el “técnico” de “La Nación” ha publicado uno de sus editoriales sobre el particular, pero la revelación de los hallazgos de minerales sigue siendo una incógnita.

El país tendría mucho que agradecer a “La Nación” si se decidiera a informar donde se encuentran esos yacimientos, y el colega puede tener la seguridad de que el P. E. los haría explotar de inmediato...

La calamidad del día

No vamos a hablar del socialismo, ni de los propietarios usureros, ni de la encefalitis letárgica. ¡No! Esas no son calamidades, son bendiciones de Dios, si se las comparan con esa otra que se llama: el teléfono público.

El teléfono público es un aparato que todo el mundo lo instala creyéndolo una cosa útil, una cosa moderna, que le evita a uno viajes, que le permite ponerse en contacto con la humanidad distante. Sobre las utilidades del teléfono se escriben prospectos que por su tamaño se parecen a una memoria ministerial. Uno se lee aquellos prospectos y llega a dudar de que sea hombre civilizado quien no tenga su teléfono perfectamente instalado...

Sin embargo, lo que va de la esperanza a la realidad telefónica es un abismo. El teléfono público es una cosa perfectamente fría e inútil. Es más delicado que una señorita neurasténica o un caballero reumático.

¿Qué llueve? ¡Ya el teléfono está imposible! ¿Qué el tiempo está húmedo? No funciona. ¿Qué nieva? ¡Qué esperanza! ¿Qué quema el sol? ¡Las telefonistas se duermen! ¿Qué hace frío? ¡Las telefonistas se hielan! ¿Qué uno había? ¡No le contestan! ¿Qué uno no había? ¡Importunos que llaman!

En resumen: que el desdichado a quien se le ocurre montar su teléfono para hacerse la vida fácil y cómoda, se pega un chasco mayúsculo.

Se ha dicho que el hombre feliz no tenía camisa; pero esa es una mentira. El hombre feliz no tenía teléfono... No sabemos si telefonistas, pero creemos que tampoco.

Pensamos al comenzar este artículo escribirlo encolerizados. Pero ¿para qué? Nadie lo escucharía y menos en las agencias telefónicas, que es donde parece que se han juntado todos los sordos del país... A ver si con un poco de buen humor, nos hacemos oír... aunque no sea por teléfono.

El trigo en el año actual

Incluso su principal derivado, la harina, se exportarán 5.000.000 de toneladas

Lo que representa para la economía nacional

Hasta el día 15 del corriente mes, desde el 1.o de enero, las exportaciones argentinas de trigo cubrieron un total de 4.539.299 toneladas. En igual espacio de tiempo de 1918, las salidas registradas no pasaron de 1.011.376 toneladas, y en todo el año 1918 los embarques sumaron 2.929.119 toneladas.

Las cifras que acabamos de citar revelan bien elocuentemente la excepcional importancia de la cosecha de 1919|920, desde que permitió el embarque del doble casi de la producción de 1918|919.

Limitada hoy la exportación de trigo hasta cubrir la cantidad de 5.500.000 toneladas fijada por decreto del P. E., se cree que, para dentro de pocos días, cuando los embarques queden prohibidos, las salidas de ese cereal habrán alcanzado a 5.000.000 de toneladas y aún más, si se tiene en cuenta que también se embarcaron, hasta el 15 del corriente mes, 170.000 toneladas de harina.

Término medio, el trigo que fué embarcado este año fué vendido, puesto en dársena, alrededor de 20 pesos los 100 kilogramos, al fijar este promedio tenemos en cuenta las cantidades cargadas cada semana y las oscilaciones en los precios desde el 1.o de enero.

Y bien: con el trigo exportado a 20 pesos, tenemos que los embarques representan para la economía nacional nada menos que mil millones de pesos, opulento total, no sospechado siquiera por los espíritus más optimistas hace apenas un año.

La cooperativa municipal

Una hermosa iniciativa del señor Cantilo

Son plausibles las medidas pro abaratamiento de la vida, cuya iniciativa se debe al señor Cantilo. La última de ellas, esbozada ayer, es de gran importancia por el número de personas a quienes vendría a beneficiar y por permitir acogerse a sus ventajas a cuantas personas quieran.

Se trata de la creación de una cooperativa de consumos a base del personal municipal.

El ejemplo del señor Cantilo podrán seguirlo perfectamente cuantos tienen bajo sus órdenes a numerosos empleados.

El sistema de cooperativas ha dado siempre excelentes resultados cuando al frente de ellas se colocan personas respetables, cuyo único interés es servir abnegadamente los intereses de los necesitados.

Son numerosos los industriales, los jefes de reparticiones, los directores de empresas que podrían perfectamente, imitar al señor Cantilo, contribuyendo así a aliviar la penosa situación porque la ciudad atraviesa.

El establecimiento de almacenes, cuyo capital lo ponen los mismos asociados, obteniendo la doble ventaja de las compras al por mayor y de la supresión de los intermediarios abusadores, es de un efecto excelente para abaratar la vida. Tiene además, de la ventaja directa para los asociados, una indirecta para el público, pues obliga a que los demás comerciantes, rebajen sus precios, debido a la verdadera competencia comercial que las cooperativas significan.

El abaratamiento del traje

Venta de sobretodos

Hoy ha comenzado, en el palacio municipal, la venta de sobretodos a precios reducidos.

Esas prendas de vestir han sido confeccionadas por una importante casa que ha querido secundar en esa forma la benéfica tarea en favor del abaratamiento de la vida, emprendida con tanto empeño y eficacia por la primera autoridad de la comuna, señor José Luis Cantilo.

Los sobretodos puestos en venta son de excelente calidad. Han sido hechos con materiales de producción nacional y la confección ha sido realizada con esmero. Adquirirlos, pues, significa hacer una verdadera “pichincha”.

La exportación de lana gruesa

Gestiones en favor del proyecto del diputado Guido

Muchas son las solicitudes de importantes entidades comerciales e instituciones de todo orden, con radicación en la zona productora y en los mercados de venta, que llegan a la cámara de diputados en apoyo del proyecto del señor Guido tendiente a facilitar la exportación de lana gruesa que se mantiene en gran stock en el país con el perjuicio consiguiente para la economía nacional.

La Liga de Defensa Comercial de Bahía Blanca, institución integrada por la totalidad del comercio de esa plaza e importantes firmas comerciales de la zona sur, eleva una nota a la cámara, a fin de interesarla en el pronto despacho del citado proyecto de ley, referente a la situación anormal creada por la falta de colocación de las lanas cruzas, medianas, y gruesas sin semilla, las de esas mismas clases defectuosas y la despreciación sufrida por las pieles lanares.

Al encarecer a la cámara la urgencia de este asunto, no guía a esa institución —dice la nota— ningún móvil de interés gremial o simplemente regional, sino que consulta y abarca en toda su extensión el gravísimo problema planteado a la industria ganadera del país, por cuya estabilidad y progreso nos interesamos.

Los fundamentos del proyecto del doctor Mario Guido, nos excusan de extendernos en mayores consideraciones, que por otra parte, dado el elevado criterio con que la cámara se inspira, comprendemos son innecesarios, concretándonos a enviar nuestra adhesión a ese proyecto y la súplica de que sea tratado con toda la preferente atención y premura que requiere.

Al acceder esa cámara al pedido que antecede, habrá hecho un bien a esta región de incalculables beneficios, cuya gratitud rebosará del alma de los que luchan y se interesan por la prosperidad de la república.

La jubilación de los periodistas

El periodista — que ya por algunos gobiernos extranjeros está definitivamente considerado como un servidor público, — es, al mismo tiempo, el más económico de los servidores: no vive del presupuesto nacional.

Por ambas condiciones, es bien digno de la preocupación de los gobernantes y la idea lanzada últimamente por la prensa de la capital y nosotros de los primeros, la idea de que obtenga pasado cierto número de años, una jubilación por parte del Estado, es tan justa como viable.

El fondo para las jubilaciones sería formado por las economías de los mismos periodistas, de cuyos sueldos las empresas retirarían un ligero tanto por ciento. Añádase a ésto alguna ayuda del Estado y la creación por éste del organismo administrativo y la idea estaría realizada, constituyendo un alto beneficio para un gremio que por un fatal individualismo de sus componentes, ni se asocia, ni actúa en la lucha económica actual con ninguna de las “presiones” que son la fuerza de casi todos los gremios.

Un toro magnífico

Se remata en Londres, en 8.400 libras

Adquirido para una cabaña argentina

La lucha encarnizada de los grandes ganaderos argentinos por ser poseedores de las razas más selectas, quedando así sus productos realmente fuera de toda competencia, acaba de ser evidenciada en un remate de Londres.

Fué puesto en Subasta pública el campeón supremo de la exposición de ganado de Edimburgo, un Shorthorn verdaderamente estupendo.

La lucha por la posesión del espléndido reproductor fué ardua. Los criadores británicos deseaban que a toda costa quedase en el país aquella maravilla taurina, pero el agente de don Emilio N. Casares, tenía instrucciones para obtener a cualquier precio, al campeón de Edimburgo.

Y así fué como, en un verdadero torneo de ofertas, alcanzó el Shorthorn un precio realmente fabuloso: la suma de 8.400 libras esterlinas.

La ganadería nacional se enriquecerá, pues, con un nuevo y magnífico ejemplar.

Sería un tanto “snob” semejante torneo del “nacional” argentino contra “la libra” británica por la posesión de un animal hermoso, si estos toros no estuvieran revelando claramente la preocupación de nuestros criadores por el mejoramiento de la raza vacuna nacional y si estas victorias no contribuyesen a afianzar el crédito de que nuestra ganadería goza en el extranjero y que constituye la mayor riqueza nacional.

La noticia del toro rematado en Londres por el señor Casares tiene para los intereses argentinos, una trascendencia real. Los ganaderos de todo el mundo, a estas horas la estarán comentando y esas 8400 libras que por el animal se han dado no alcanzarían a pagar ni una mínima parte de la reclame que con esa compra habrán hecho los diarios del mundo entero a la ganadería argentina.

Bienvenido sea, pues, ese famoso Shorthorn...

Finanzas municipales

El pago de 15.000 libras del empréstito Baring Brothers

Mensaje al Concejo Deliberante

El intendente municipal señor Cantilo ha remitido al concejo deliberante el mensaje que más abajo transcribimos y por el cual solicita autorización para girar a los banqueros Baring Brothers la suma de 15.000 libras esterlinas, saldo de los servicios del empréstito del año 1888.

El mensaje está concebido en los siguientes términos:

“La municipalidad de la capital tiene pendiente con los señores Baring Brothers y Co. una reclamación fundada en los servicios de intereses y amortización correspondientes al empréstito Ciudad de Buenos Aires 4 1|2 oro de 1888.

V. H. no ignora que parte del empréstito contratado el 31 de enero de 1914 con la casa bancaria Baring Brothers y Cía Lda. de Londres, destinado al cumplimiento de las leyes 8854 y 8855, relativas a las aperturas de las avenidas diagonales y de norte a sur, no fué girado en su oportunidad, alegando los banqueros contratantes que no podían hacerlo en razón de no estar integrada en su poder la parte que en el empréstito habían tomado los banqueros alemanes: Deutscher Bank, Direction der Disconto Gesselschaft, y Dresner Bank, los cuales se habían visto en la imposibilidad de aportar sus capitales a causa del estado de guerra entre Alemania e Inglaterra. Sin perjuicio de la relación contractual existente entre la municipalidad de la capital y Baring Brothers, criterio sostenido siempre por el D. E. en sus renovaciones sucesivas, y que esta intendencia mantiene en toda su estrictez, la comuna aceptó la compensación de parte de su crédito con el servicio semestral de intereses y amortización del empréstito de 4 1|2 oro a oro de 1888, correspondiente al primer semestre de aquel año, destinando esos fondos al pago de títulos de los tenedores radicados en Alemania, disponiendo a tal efecto de la suma de libras 35.000 en la siguiente proporción: Disconto Gesellschaft 20.000 libras, Deutsche Bank, 15.000 libras.

Como oportunamente habíase girado la suma de libras 35.000 a los señores Baring importe total del servicio del empréstito de 1888 correspondía debitar a los expresados banqueros la suma de libras esterlinas 35.000 que fueron puestas a disposición de los banqueros alemanes para atender a los tenedores de títulos en ese país, operación aceptada por los señores Baring quienes manifestaron su conformidad en telegrama de 26 de octubre de 1915 concebido en los siguientes términos: “We credit the municipality” octubre 27 de 1915. Señor intendente de la H. municipalidad de la capital. — Buenos Aires. — Muy señor nuestro. Tenemos el honor de acusar el recibo de su telegrama 25 del corriente concebido como sigue: El Disconto Gesellschaft y Deutsche Bank han avisado que pagaron 35.000 libras esterlinas, servicio empréstito 188, rogamos acrediten nuestra cuenta tomando la misma suma de los fondos adelantados a ustedes para dichos servicios, al cual hemos contestado por la misma vía en los términos siguientes: Señor intendente municipal de Buenos Aires. — Acreditamos a la municipalidad 35.000 libras esterlinas, suma proveniente de fondos remitidos anteriormente para el servicio del empréstito de 4 1|2 o|o de 1888, 1 semestre. Tenemos el honor de reiterarnos con la mayor consideración de usted muy atentos S. S. q. s. m. b. — (Fdo.) por Baring Brother y Co. Lda., Baring, director”.

En tal virtud, las compensaciones de la referencia se fueron realizando semestralmente por cantidades equivalentes, hasta noviembre 1o. de 1918. Con posterioridad se ha servido puntualmente el empréstito, girándose la totalidad del servicio directamente a los señores Baring Brother y Co. Lda., Londres, excepción hecha de las 15.000 libras que motivan el presente mensaje y cuya remisión no se realizó por haber expresado los preindicados banqueros no necesitar esa suma para el servicio semestral de junio de 1919.

Servicio de 1o. de junio de 1919 [illegible] 108.19.[illegible] libras esterlinas.

Mayo 1o. de 1919,

girado	£ 20.108.19.[illegible]
Febrero 27/920 . . .	£ 20.000. 0.0
	£ 40.000. 0.0
Saldo deudor . .	£ [illegible].000. 0.0
Total . . .	£ [illegible] 108.19.[illegible]

Como la reclamación de los Baring Brothers excede en mucho al saldo reconocido por esta intendencia, en el día de la fecha se ha dirigido una nota a dichos señores haciendo presente que la municipalidad, previa autorización de ese H. Concejo, está dispuesta a girar la expresada suma, única cantidad debida, con la cual saldará los servicios del empréstito 4 1|2 o.o de 1888.

No habiendo sido liquidada esa suma en su oportunidad y estando por otra parte totalmente agotada la partida de ejercicios vencidos a que correspondería imputar el giro, el D. E. se apresura a llevar el hecho a conocimiento de V. H. solicitando se le autorice a girar dicho importe, tomándolo de los recursos ordinarios, previa apertura de una cuenta especial, o bien en la forma que ese H. concejo lo estime más conveniente.

Esta intendencia omite encarecer a V. E. el urgente despacho de este asunto, cuya importancia no escapará al elevado criterio de ese cuerpo.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La situación en Siberia

Alemania y el avance de los rusos en Polonia

Se hacen esfuerzos para organizar un nuevo gabinete siberiano.

TOKIO, julio 22. (U. Press) — Despachos de Harbin anuncian una tentativa que se está haciendo para organizar a todas las facciones de Siberia en un nuevo gobierno para el cual se pedirá el apoyo del Japón.

El movimiento se halla alentado por la unión nacional rusa, la cual urge que toda la Siberia, cuyos sentimientos son anti bolsheviki, envíe una misión al Japón antes del receso de la dieta y solicitar que ese país reconsidere sus intenciones sobre la evacuación de la región del Baikal.

Alemania y el avance bolsheviki.

BERLIN, julio 22. (U. Press) — Se considera muy posible que Alemania adopte una posición más fuerte en vista del avance bolsheviki. Se conversa insistentemente de la ventajas que implicaría una alianza germano-rusa, que sería muy beneficiosa para Alemania.

Aun, cuando Alemania ha anunciado la neutralidad del país, en lo que se refiere a la lucha ruso polaca, la comisión de relaciones exteriores ha informado que se adoptarán medidas convenientes para guardar a las poblaciones del Este que puedan hallarse en peligro.

Los norteamericanos en la región de Bialystock.

LONDRES, julio 22. (U. Press) — En vista del avance bolsheviki, se abrigan serios temores sobre la seguridad de muchos norteamericanos que se hallan en la región de Bialystock, donde están establecidas las oficinas de la Cruz Roja y donde se han congregado numerosas personas a causa de la epidemia del tifus.

Los socialistas franceses y la internacional de Moscú

PARIS, julio 22. (U. Press) — Un telegrama recibido por los socialistas franceses dirigidos por Cachin, que se halla investigando las condiciones de la Rusia del soviet, anuncia la vuelta a París de los viajeros para instar a todos los socialistas de Francia, que se unan a la internacional de Moscú.

El telegrama de referencia niega el rumor de que los delegados recibieran orden de salir de Moscú y manifiesta que disponen de nuevas propuestas de Lenin, que se espera han de ser favorablemente acogidas por los socialistas franceses.

El incidente del 14 de julio en Berlín.

BERLIN, julio 22. (U. Press) — El incidente de la bandera francesa, ha vuelto a revivir a causa de la nota enviada por el gobierno a los franceses, en la cual se hace constar el desagrado general que existe para acceder a las demandas de Francia. Se entiende que los franceses insistirán en el cumplimiento de tales demandas.

Banquete a varios parlamentarios españoles.

MADRID, julio 22. (U. Press) — Los parlamentarios españoles que se hallan en Tanger y que tomaron parte en la reunión habida en Ceuta, en pro de la españolización de aquel lugar, fueron obsequiados ayer con un banquete servido en el Casino. Se pronunciaron discursos en favor de la españolización de Tanger y se dieron vivas al rey y a la patria.

Hoy partirán para Algeciras.

El viaje del rey Alfonso a Sud América.

MADRID, julio 22. (U. Press) — “El Imparcial”, comenta el éxito del viaje a Cuba del acorazado “Alfonso XIII”, y ve en esa gira una excelente avanzada del viaje del rey a Sud América.

Declaración de Melquiades Alvarez.

MADRID, julio 22. (U. Press) — Interrogado en Pontevedra, Melquiades Alvarez, dijo que en octubre o noviembre ocurrirían acontecimientos políticos de importancia.

Denuncia de un delito bárbaro

De nuestro corresponsal en Resistencia recibimos el siguiente telegrama en el que transcribe el telegrama dirigido al presidente de la república por un vecino de aquella localidad, denunciándole un delito bárbaro de que ha sido víctima una hija del denunciante.

RESISTENCIA, julio 21. — El vecino de ésta, señor Lino Lara, dirigió al presidente de la república, doctor Yrigoyen el telegrama que transcribo y sobre el que llamo su atención:

RESISTENCIA, julio 21. — Señor presidente de la nación, doctor Hipólito Yrigoyen. — Buenos Aires. — Denuncio a V. E., con el natural dolor de padre, el brutal delito de violación de que ha sido víctima mi hija menor de 9 años, Haydée, por el sujeto Angel D. Ambra, italiano, de Calabria, y director del diario socialista “La Voz del Chaco”. Como el mencionado sujeto es corresponsal del diario “La Nación” de esa y enemigo de las autoridades constituidas, trata de eludir la responsabilidad del crimen mediante publicaciones falsas que pueden presionar la acción sumariante. Conociendo el alto patriotismo que caracteriza a V. E., como humilde obrero argentino, cargado de hijos, imploro respetuosamente, a fin de que se digne recomendar con su alta influencia a las autoridades del territorio que obren con la energía que requiere este atentado repugnante, a fin de que el criminal no escape a la acción de la ley. — Saluda a V. E. atentamente. — Lino Lara.

Es de esperar que la justicia proceda a esclarecer esta denuncia, y sea inflexible, si realmente, el hecho bárbaro que se denuncia, se hubiese cometido.

Por su parte, el señor Lara, nos envía el siguiente telegrama:

RESISTENCIA, julio 22. — Profundamente impresionado y herido en mi natural sentimiento de padre recurro al señor director para que se digne hacer conocer por las autoridades de la nación y al pueblo, el salvaje atentado de que ha sido víctima mi hija Haidée, de nueve años, violada alevosamente por el sujeto Angel D. Ambra, italiano, calabrés, que dirige el diario “La Voz del Chaco”, de tendencia ácrata, de esta ciudad. El criminal, que ha pedido amparo al gobierno para tergiversar los hechos, y es a la vez el corresponsal del diario “La Nación”, de esa está tratando de presionar a las autoridades que instruyen el sumario. Hago conocer la verdad de lo ocurrido, ya que mi desgracia es irreparable, con el único propósito de que se haga justicia, para que el delincuente sufra el castigo que se merece. Mi hijita se halla completamente destrozada por esa bestia humana y en estado grave.

Saluda atentamente al señor director. — Lino Lara.

Confraternidad colombiano-argentina

Un saludo al gobierno nacional

Llegó hoy al ministerio de relaciones exteriores un comunicado de nuestra representación diplomática en Colombia, informando que el Centro de Estudios Hispano-Americanos de Bogotá, al iniciar sus trabajos aprobó por unanimidad la siguiente moción:

“El Centro de Estudios Hispano-Americanos, al inaugurarse saluda muy respetuosamente al ilustre gobierno de la República Argentina, formula votos sinceros por la paz y el engrandecimiento de esta nación hermana y espera de ella todo apoyo moral para el logro definitivo de la unión indo-española, ideal que se ha propuesto el Centro”.

CINZANO

Premios a la virtud

El acto de mañana

Asignación de treinta y dos obsequios

Mañana, a las 10, en el Asilo Constanza R. M. de Bunge (Paraguay 1252) serán repartidos los premios a la virtud que la Sociedad de Damas de Caridad, acuerda todo los años a las jóvenes que estima merecedoras.

En estos tiempos — como en todos — premiar la virtud es emulador.

El premio tiene siempre dos valores: uno intrínseco y otro que nace de quien lo acuerda. Y es este segundo valor el que más realce da a los que se repartirán mañana.

Son los siguientes:

Premio doctor Pedro Palacios — Instituido por su esposa, la señora Felicia R. de Palacios el 23 de mayo de 1905 a Lina Fernández.

Premio Ricardo Urioste — Instituido por su señora madre doña Balbina R. de Urioste, el 8 de julio de 1908 a la señora de Lardiez.

Premio Constanza Ramos Mejía de Bunge — Instituido por la "Sociedad Damas de Caridad" el 15 de julio de 1907 a Rosalía Leyria.

Premio Angélica T. de Garay. Instituído por sus hijos Jorge y Alfredo Catelín y María Catelín de Campos, el 2 de agosto de 1908, a Elisa Marquesini.

Premio Elvira E. de Landivar. Instituído por su hija la señora Edelmira L. de Fortunato, el 3 de septiembre de 1909, a Teresa Gómez.

Premio Bernardo Garay. Instituído por sus hijos Jorge y Alfredo Catelín y María Catelín de Campos, el 22 de mayo de 1909, a María G. de Fernández.

Premio Manuel Olivera. Instituído por una donación especial de su albacea el señor Guillermo White, el 2 de diciembre de 1909, a Lina Aveio.

Premio Estanislao Frías, instituído por su familia el 15 de julio de 1910: a Sara Lima.

Premio Eloísa P. de Frías, instituído por su familia, el 15 de julio de 1910: Juana H. de Bombal.

Premio Emilio Martínez de Hoz, instituído por su familia el 15 de julio de 1910: Rosa Q. de Salvatore.

Premio Sara S. de Lagarde, instituído por su hermana la señora Leonor S. de Piñero, el 23 de junio de 1910: a María M. Vetronille.

Premio Juan F. Salaberry, instituído por su esposa la señora Ana B. de Salaberry, el 7 de septiembre de 1910: a Cristina Barcelona de Revilla.

Premio Julián Martínez. — Instituído por su señora esposa Carolina Estrada de Martínez, el 13 de abril de 1911: a Carmen Lata.

Premio Rufina Cambaceres.—Instituído por su madre doña Luisa B. de Cambaceres, el 31 de mayo de 1911: a Aurora González.

Premio Francisco Alcobendas. — Al trabajo intelectual. Instituído por sus hijas las señoritas María y Sara Alcobendas, el 9 de julio de 1911: a Dolores Rey.

Premio María S. de Alcobendas. —Al amor maternal. Instituído por sus hijas María y Sara Alcobendas, el 9 de julio de 1911: a Elena Asención.

Premio Federico R. de Villatte y Carmen C. de Villatte. — Instituído por sus hijas Carmen V. de Catelín, Nélida, y Juan Villatte Cano, el 14 de noviembre de 1911: a Filomena de Nieto.

Premio María A. de Ayarragaray. —Instituído por la familia de Ayarragaray, el 21 de abril de 1912: a Genara Navarro.

Premio José Vicente Lanusse. Instituído por el señor Rufino Landívar, el 4 de mayo de 1913: a María Luisa Lavalle.

Premio Felicia R. de Palacios. Instituído por sus hijos don José G. Palacios, María Luisa Palacios de Cáceres y Felicita Palacios: a Consuelo Sánchis.

Premio Justa Canet de Dimet. Instituído por su familia, el 22 de noviembre de 1913: a Aída Borgone.

Premio Santiago Adolfo Cinocchio. Instituído por sus padres, el 26 de abril de 1915; a Manuel Spinedo.

Premio Matilde F. de Ruiz de los Llanos. Instituído por su hijo, doctor Mario Ruiz de los Llanos, el 20 de junio de 1915; a Sra. de Soto.

Premio Rodolfo Palacios. Instituído por las señoritas, María Esther y Elena Mangan, el 2 de junio de 1915; a Ana de Filpo.

Premio Clorinda Rodríguez de Barrenechea. Instituído por sus hijas las señoras Clotilde de Bütner, Lola B. de Larguía y Rosa Amelia B. de Campos Urquiza, a Ignacia Luna.

Premio Martha Acevedo. Instituído por la señora Julia Elena A. de Martínez, a la memoria de su hermana, a María Angélica Canale.

Premio aMrtina A. de Hunter. Instituído por su familia en junio de 1917, a Josefa Emiliano.

Premio Estela Machain de Lafuente. Instituído por sus hijos doctor Ricardo Lafuente Machain y Clemencia Sáenz Valiente de Lafuente, a Antonia Morales de Pérez.

Premio José G. Palacios. Instituído por su señora esposa Clotilde L. de Palacios el 7 de diciembre de 1917, a las señoritas de Tutor.

Premio Sara Frías — Instituído por sus padres en julio de 1919, a María Pérez Winder.

Premio Bartolomé Ginocchio — Instituído por su señora esposa doña Amelia P. de Ginocchio en julio de 1919, a Cristina Moore.

Premio Francisco Hernández — Instituído por su señora esposa doña Isabel Conde de Hernández, el 28 de mayo de 1920, a Margarita C. de Basil.

Donaciones — Catalina Valle, Trinidad Castro, señora de Bustos, señora de Medina, Concepción Alfieri, Julia Lamadrid, señora Pérez de Firpo, Clotilde Burgos, Cristina Anagaroni, Carmen Muñoz, Felicia R. de González.

Gobernadores de provincia en la capital federal

A propósito del viaje del Dr. Cáceres

Una campaña poco feliz

Nos hemos ocupado ayer de un comentario que hace "La Prensa" sobre los gobernadores de provincia en la capital federal. Como se trata de una alusión directa al gobernador Cáceres, hemos querido indagar para explicar los motivos que han determinado el viaje a Buenos Aires del doctor Cáceres.

Dichas causas son las siguientes:

Hace un mes, aproximadamente, se reunió en la capital de dicha provincia, presidido por el gobernador, un congreso de obrajeros, donde estuvieron presentes lo más representativo de aquella zona, y todas las empresas ferroviarias. Es el primero de esa naturaleza que se realiza en nuestro país. El tenía por objeto estudiar el actual estado de la industria maderera y buscar, al mismo tiempo, una solución práctica que permitiera la fácil salida de la producciones de aquella provincia hacia el litoral y capital de la república. La solución de ese problema tendía al mismo tiempo a hacer desaparecer el encarecimiento del combustible en esta capital.

Una de las conclusiones a que llegó el congreso fué la de nombrar una comisión de obrajeros que, presidida por el gobernador de la provincia, gestionara de los poderes públicos federales, el medio de conseguir la solución de las cuestiones relacionadas con una mayor facilidad en el transporte, peso y medida de la industria.

La citada comisión esta constituída por hombres de trabajo, algunos de filiación política opositora al actual gobierno de Santiago del Estero; así es que en ella podría encontrar nuestro colega "La Prensa", una fuente fidedigna que rectificara o ratificara nuestras afirmaciones.

En un comienzo no le fué posible al doctor Cáceres, gobernador de Santiago, abandonar el mando, por tener entre manos asuntos de gobierno que imponían una solución inmediata. Entonces resolvió que su ministro de gobierno fuera quien acompañara a la citada comisión de obraejros, a cuyo objeto se trasladó inmediatamente a esta capital el doctor Ruiz. Pero, ocurrió que el Centro de Obrajeros, constituído a raíz de ese congreso, resolvió por intermedio de su comisión directiva, pedir al gobernador doctor Manuel C. Cáceres, que fuera él, quien personalmente concurriera en dichas gestiones acompañando a los industriales.

Ante esta exigencia no tuvo menos que aceptar el citado gobernador, y telegrafió inmediatamente a su ministro pidiéndole regrasara a la provincia por las razones referidas.

Constan en las mismas columnas de los números anteriores de "La Prensa", por telegramas de su corresponsal, los antecedentes enunciados. Mas aún, el citado diario aplaudió las iniciativas del congreso de obrajeros como un medio o sistema práctico de buscar la solución de los problemas de esa industria.

No debe olvidarse que la industria maderera constituye la principal de la provincia de Santiago del Estero, y que ès la fuente de su riqueza y base fundamental de su actual prosperidad material.

El gobernador, doctor Cáceres, no ha venido como una consecuencia de los métodos políticos que existieran en otras épocas para vergüenza de nuestras prácticas democráticas y federales; no ha venido a consultar "la previsión superior", ni a recibir la "media palabra" para arreglar las sucesiones de los cargos electivos; ha venido, pues, obedeciendo a la exigencia de problemas de vital importancia para el estado que gobierna y por pedido inexcusable de la comisión de obrajeros, la que está formada—como decimos más arriba,—por hombres de todas las orientaciones políticas de aquella provincia.

El pretexto buscado por "La Prensa", para salpicar la pureza de la vida democrática e institucional actual, es bien ingenuo y poco feliz.

Bien lo sabe, eso representante de la opinión del régimen caído que ya pasaron las épocas en que los gobernadores de provincia, caudillejos subalternos, no tenían otra función que la de tratar de conservar las pitanzas del poder para los presidentes que echaron en el olvido los intereses colectivos y el ideal republicano.

CONGRESO

Identificación de la industria—

La comisión de comercio e industria de la cámara de diputado ha expedido el siguiente despacho sobre la base del proyecto presentado hace pocos días por el señor Gallegos Moyano:

Todos los productos o mercaderías fabricados en el país llevarán impresa sobre los envases, envoltorios o sobre los mismos objetos, en lugar visible, la expresión "Industria argentina".

Los vendedores de productos de fabricación argentina deberán conservar en ellos la expresión prescripta en el artículo anterior, y, cuando anuncien la mercadería en prospectos, deberán indicar la procedencia.

Los importadores o vendedores de productos extranjeros deberán hacer imprimir o conservar, en los envases envoltorios, o, sobre los mismos objetos, en lugar visible, el nombre del país de origen y de la fábrica o manufactura en que hubiesen sido elaborados.

Toda fábrica o manufactura establecida en el país deberá tener en los envases, rótulos, u objetos que elabore, las indicaciones referentes a sus productos en idioma nacional, pudiendo al lado de las enunciaciones en este idioma colocar las traducciones que cre conveniente.

Las marcas de fábrica, aun cuando sean nombres de fantasía, no podrán llevar palabras sino de idiomas muertos o del idioma nacional, salvo que se tratase de nombres de personas o de palabras de idiomas extranjeros vivos que no tuviesen equivalente en el idioma nacional.

Los fabricantes o vendedores de productos argentinos o extranjeros deberán, en cada caso, especificar en los rótulos de los envases la calidad del producto, la pureza o mezcla, y los pesos y medidas netos de su contenido.

Tratándose de vinos y licores, la pureza quedará determinada de por sí por el estampillado de la oficina de impuestos internos, con mención del correspondiente análisis químico. En los casos de cortes de vinos nacionales con extranjeros, el envase llevará especificados los tipos y proporción de vinos que contiene.

Los que infringieran lo dispuesto en los artículos anteriores serán reprimidos con multas de cien a cinco mil pesos moneda nacional, la primera vez y con el doble por cada reincidencia.

El despacho lleva la firma de todos los miembros de la comisión señores Pradere, Alemán, Costanti, Aranda, Agüero Vera, Carol, O'Reilly.

Curso de Medicina Social

Conferencia sobre: El suicidio

Hoy a las 21 tendrá lugar la anunciada conferencia del doctor Leopoldo Bard, sobre: "El suicidio", en el local de la Asistencia Pública.

La entrada a esta conferencia es libre.

El prohibicionismo entre nosotros

Opinión de la Sociedad Agricola e Industrial de Mendoza

La Sociedad Agricola e Industrial de Mendoza ha llevado a la cámara de diputados de la nación una memoria sobre el proyecto de ley prohibiendo la producción y el expendio de bebidas alcoholicas.

La memoria se ocupa en primer lugar del desarrollo y estado actual de la industria vitivinicola mendocina. A ese respecto dice:

"Las 70.467 hectáreas de viña cultivadas en Mendoza, están distribuídas entre unos 4000 propietarios y comprenden todas las variedades de uva más conocidas (criolla, francesa, malbeck, de mesa, etc.), produciendo alrededor de siete millones de quintales por año, que al precio mínimo fijado por la ley actualmente en vigencia, o sea 8.00 $, importan pesos 56.000.000.

La provincia cuenta, además, con unas 1.500 bodegas de distintas categorías, algunas de ellas verdaderos modelos en su genero, tanto por la amplitud como por la modernización de sus instalaciones, con una cabida total de mas o menos 6.000.000 de hectólitros y una elaboración anual de 2.500.000 bordalesas. El costo de estos establecimientos, con sus edificios e instalaciones, puede estimarse en unos cien millones de pesos, a los que hay que agregar ciento cincuenta millones mas, representados por la existencia permanente de vino en bodegas, cascos, etc.

Derivadas de la industria vitivinícola existen también otras de no escasa importancia, que dan actualmente giro a ingentes valores, como ser la destilería, que cuenta con unas 100 instalaciones para la preparación de derivados y productos enológicos; la fabricación de tartaro y borras, con la que se sustituye ventajosamente a la producción extranjera, y la construcción de cubas y toneles con maderas del país, próxima a implantarse, para reemplazar las vasijas importadas de Francia y Norte América.

El capital estable de la industria vitivinícola mendocina, puede establecerse de consiguiente en la siguiente forma:

70.000 hectáreas de viña en producción a $ 4.000 c/u.	$ 280.000.000
1.500 bodegas con edificios e instalaciones	„ 100.000.000
Existencia permanente de vino y cascos en las mismas	„ 150.000.000
Industrias e instalaciones anexas	„ 70.000.000
Total	„ 600.000.000

Despues de dar cuenta de lo que esa industria produce al fisco, la memoria añade:

"Otro detalle importante, que concurre a demostrar la influencia predominante de aquella en el sistema de nuestra actual organización financiera, es el de la deuda privada que asciende a unos doscientos cincuenta millones de pesos distribuídos en la siguiente proporción: 40 o|o al Banco Hipotecario Nacional, 20 o|o a otras instituciones bancarias y el resto a particulares. De esta suma, más de la mitad corresponde a la industria vitivinícola (solo el Banco Hipotecario tiene constituídas hipotecas sobre las viñas por 42 millones de pesos) y descansa sobre la garantía de sus capitales invertidos, garantía perfectamente justificada, desde que su valor representa mas del triple del crédito acordado, sin contar con que la sola existencia permanente de vino en bodega alcanza casi a cubrir el monto de la deuda. De donde se desprende lógicamente que no solo su estabilidad economica, sino todo el equilibrio financiero de la provincia se mantienen sobre el fundamento basico del credito y de la riqueza industrial."

La memoria dice al concluir, lo siguiente:

"Si bien los datos que anteceden bastarían para demostrar en forma incontrovertibe la improcedencia e inoportunidad del proyecto presentado a esa H. Cámara y cuya sanción significaría la ruina inmediata de una de las zonas mas adelantadas y productivas del país, existen otras razones de distinto orden y de igual fundamento para justificar su rechazo.

En efecto uno de los argumentos mas accesibles al favor de la opinión en pro de la ley prohibicionista, es el de la necesidad de reprimir, por motivos de salud pública, el abuso del alcohol. Cabe declarar, a este respecto, que por lo que hace al vino el argumento carece de toda validez.

En primer lugar, en la República Argentina no se hace de esta bebida un uso inmoderado, como lo demuestra la estadística, que le asigna un consumo medio de 54 litros por habitante, proporción que en los países de población mas similar a la nuestra, como Francia, Italia y España, oscila entre 95 y 775 litros. Luego, el vino no es un producto de destilación alcohólica, sino de fermentación natural y, en consecuencia, no puede ser considerado como un elemento nocivo a la salud. Las opiniones mas autorizadas de todos los tiempos han coincidido en reconocer que, genuinamente elaborado y bebido en proporciones razonables constituye mas bien un complemento necesario de alimentación ... los mejores médicos no vacilan ... mos el uso ... generosos para ayudar al ... del vigor en una ...

Ilustres higienistas ... universalmente conocidos como los profesores norteamericanos Woods, Benedict y Atwatt, el francés Duclaux, director del Instituto Pasteur, el médico inglés Nortimer Granville, el doctor Hunk, de Berlín, el profesor Rubino, de la universidad de Napoles y otros muchos que sería por demas extenso enumerar, coinciden en sus apreciaciones favorables al vino, como elemento antiséptico y nutritivo, y el Congreso Internacional de Higiene de 19.. las resume en las siguientes categorías ... 1o Que la propagación del uso moderado de vino bueno, es el mejor remedio que puede oponerse al alcoholismo. 2o Que es conveniente vulgarizar los benéficos efectos de los buenos vinos naturales ... por general ... difundirse ... más ... que ... se bebe el vino ...

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 691

MUEBLES FINOS

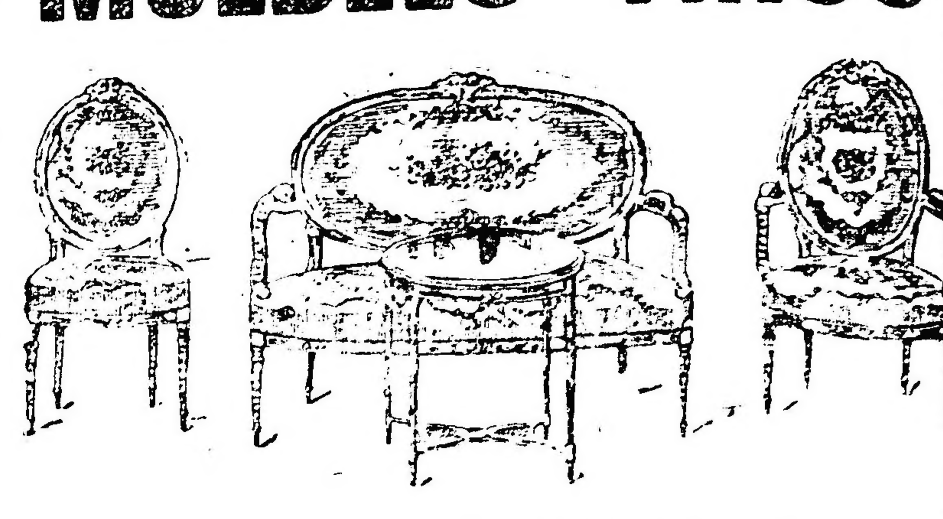

GRAN SURTIDO EN JUEGOS DE SALA, DORADOS EN ORO FINO Y TAPIZADOS CON RICO GENERO DE SEDA.

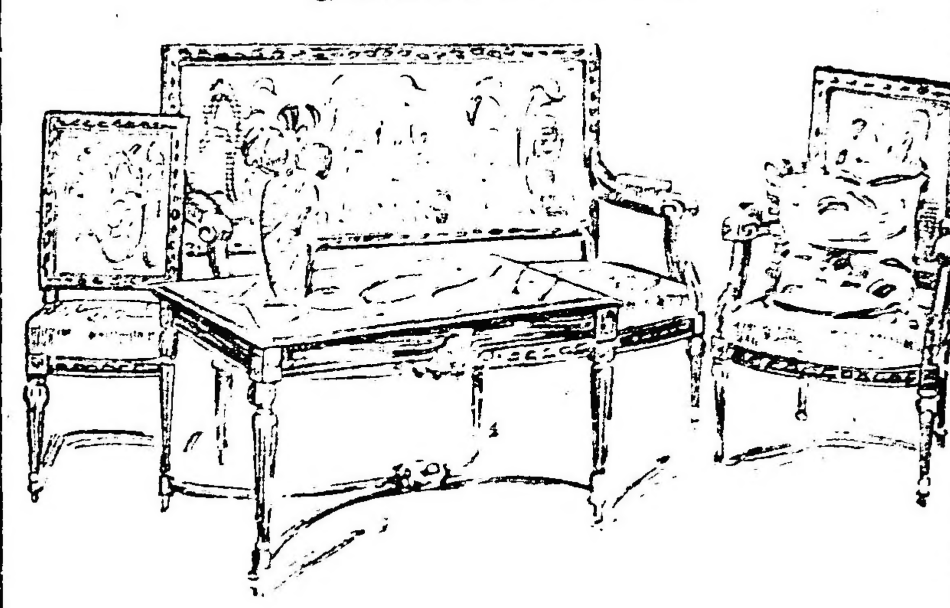

A. TORRE y Cía. - 760, CANGALLO, 776
Precios Excepcionales - Casa de confianza

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

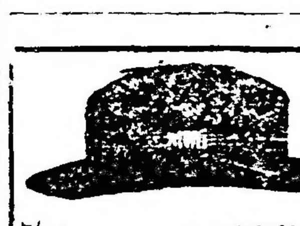

$ 6.50
Sombreros ingleses de gran moda, negros y gris obscuro. Los enviamos con caja, incluida y franco a cualquier punto del interior ... pago, embalaje gratis. Pedidos y giros al fabricante.
JULIO C. ROSSI
CORRIENTES 2164 — Bs. As.

ANALISIS
LABORATORIOS ATENDIDOS PERSONALMENTE POR LOS
Dres. JACINTO T. RAFFO - FELIPE A. JUSTO
PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
SARMIENTO Y ESMERALDA

Pour la Noblesse
CIGARRILLOS DE 30 y 40 Cts

La Rural
FABRICA DE CARAMELOS
PASTILLAS, DULCES, CONFITES Y BOMBONES
G. Campodonico y Hnos.
Depósito de Chocolates Dulces y Galletitas
ANALISIS 451 - 208
4023 - CANGALLO - 4025
BUENOS AIRES

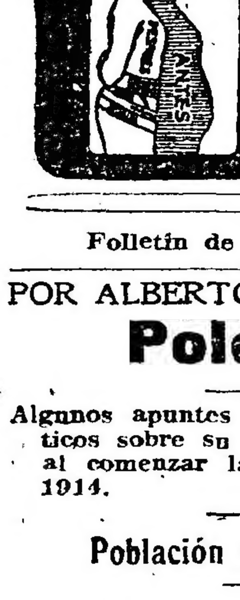

HERNIAS Quebraduras
Reducción inmediata y garantida por antiguas y voluminosas que sean, y a toda edad, mediante el empleo del Reductor DORAT, patentado y garantido: es de interés para todo herniado leer el folleto que remitimos gratis. Dirigirse a DORAT — 577 Esmeralda 577. — Bs. Aires.
OBESIDAD Vientres caídos
No malgaste su dinero comprando fajas confeccionadas, que siempre resultan defectuosas, adopte el modelo LEONARD, que será hecha de medida, para cada caso, y tendrá la seguridad de haber hecho una buena adquisición. Pidan nuestro folleto. Dirigirse a LEONARD, 577 Esmeralda 577, Bs. Aires.

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 137.
U. T. 4883 Lib.

Doy lecciones de Esgrima de Terreno a domicilio.
Prof. DEPORTE PRINGLES 865

Apex
El aspirador eléctrico de polvo
Barre y limpia, tanto alfombras, como pisos encerados, muebles, tapices cortinas y ropas.
En exposición y venta en todas las buenas casas del ramo y en las sucursales y exposición central de la
Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad

Folletín de LA EPOCA (6)

POR ALBERTO M. CANDIOTI

Polonia

Algunos apuntes geográficos-estadísticos sobre su territorio histórico al comenzar la Gran Guerra de 1914.

Población y emigración

Número de polacos en América y especialmente en la R. Argentina

Mas también les repite: "¡Vamos!, fuerza, doblega tu serviz ante la grandeza del trabajo cotidiano y constante, pero productivo, que permitirá que veas a tus hijos alegres y robustos, convertirse en ciudadanos instruidos de una nación que ha hecho suyas las tres palabras de la revolución francesa..."

El paisano polaco y rutheno que vive en América, formando colonia, es ante todo víctima de su ciego fanatismo, y en lugar de instruirse, se empeña en mantenerse en la ignorancia (1).

Emigración a los EE. UU. de América—

La emigración de Polonia a los Estados Unidos de Norte América presenta la característica de ser más intelectual, poseer alguna independencia económica, si se le ocupara con la emigración a la América del Sud (Brasil y la Argentina), que es, como se ha visto, en su mayoría analfabeta, de muy pocas luces, y sus faltas de aspiraciones les hace conformar con un pasable bienestar, sin darle las energías de luchar por una independencia económica completa.

Los emigrantes polacos a los Estados Unidos son más instruidos y por lo tanto más liberales. Poseen mayor espíritu de asociación. Sus periódicos son numerosos y relativamente importantes (2).

En Chicago, en mil novecientos ocho, se fundó una universidad popular polaca, que cuenta con 4.000 miembros.

El movimiento emigratorio a los Estados Unidos de América de la Polonia Rusa durante los años de 1901 a 1911 fué el siguiente:

Año	Polacos	Lithuanios
1901	21.476	8.805
1902	33.859	9.975
1903	39.548	14.420
1904	32.577	12.797
1905	47.224	17.649
En 5 años, total	174.683	63.556

Año	Polacos	Lithuanios
1906	46.294	13.697
1907	73.122	24.811
1908	27.947	13.270
1909	37.770	14.595
1910	63.075	21.676
En 5 años, total	258.678	88.049

Es decir, que durante los 10 años de 1901 a 1911, sin contar los hebreos ni los ruthenos, han emigrado a los EE. UU. de América, de la Polonia Rusa, 581.966 personas entre polacos y lithuanios.

En 1911 emigraron 40.193 polacos y 16.210 lithuanios.

De 1900 a 1904 llegaron a los Estados Unidos, originarios de la Polonia rusa, 17.550 israelitas; de 1905 a 1909 el total llega a 88.800 y en 1910, solamente 39.824.

La emigración de Galitzia a los EE. UU. de América fué durante los años 1901 a 1909, de 337.682 polacos, 113.690 ruthenos, 139.666 judíos, es decir, un total de 591.025 almas (1).

La inmigración total de polacos, ruthenos, lithuanios y hebreos a los EE. UU. de América durante los años 1909 a 1912, del territorio histórico de Polonia era como lo indica este cuadro.

Año	Polacos	Ruthenos
1909	77.565	15.808
1910	128.348	27.907
1911	[illegible]	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]
1913	126.075	36.920

Año	Hebreos	Lithuanios
1909	57.551	—
1910	84.260	—
1911	91.223	—
1912	80.595	14.078
1913	111.774	29.866

Muchos de todos estos emigrantes vuelven a sus tierras portadores de sus economías.

Así se ve que de los emigrantes de Austria han vuelto en:

	1908	1909	1910
Polacos	28.048	10.292	9.609
Ruthenos	3.966	1.582	1.6..

De aquellos que llegaron de la Polonia rusa volvieron en

1908	1909	1910	1911
Polacos:			
18.187	8.421	6.705	12.276
Lithuanios:			
3.282	1.244	1.765	2.384

Según la estadística de los EE. UU. de Norte América de 1908 a 1910 han vuelto a Europa:

A Austria Hungría 48.086 polacos, de estos 137 lithuanios.

A Alemania 689 polacos, de éstos 14 lithuanios.

A Rusia 40.204 polacos, de éstos 6.091 lithuanios.

Al resto de Europa, 186 polacos de estos 42 lithuanios. Total 89.265 polacos, de estos 7.185 lithuanios.

En los Estados Unidos de Norte América la opinión pública es contraria a la emigración hebrea, por lo miserable de su condición y por el carácter propio de la raza.

Los ruthenos eran recibidos con mucha reserva en los EE. UU. de América por las condiciones precarias en que llegaban, respecto a los polacos la opinión estaba dividida. Es necesario tener en cuenta que los EE. UU. tiene ya una población suficiente y puede exigir a sus emigrantes cualidades que no son necesarias en países menos poblados.

Desde hace mucho tiempo, con sobrada razón, los americanos condenan todo fomento artificial de la inmigración, como así tambien lo ha hecho la República Argentina. La prosperidad de esos estados, la riqueza actual del uno y el porvenir de grandeza de nuestro país, son ya suficientes garantías y elocuentes realidades de las ventajas que pueden ofrecer a los hombres de Europa que quieran venir a dar sus energías, en provecho propio, en bien de los países que los acogen y de sus nativas patrias.

Emigración al Canadá—

El gran desarrollo adquirido en los últimos años antes de la Gran Guerra por la inmigración de habitantes de Polonia al Canadá, se debe principalmente a la propaganda de algunos agentes de compañías de navegación, entre estos, los más activos, eran los de la compañía "Canadian Pacific". Tanto era la acción de éstos, que pronto dió origen al escandalo inmigratorio de América, cuando ésta, alarmada por la falta de reclutas, ordenó se labrara una prolija investigación, llegando así a descubrir los malos procedimientos de algunos agentes. El ... dos, y los resultados finales ... más que lamentables, no tan solo para la inmigración al Canadá mas ... para todos los países de América.

... Canadá recibía a sus emigrantes con mas facilidad que los ... [illegible] ... gran república, haciéndola ... sus puertos.

La mayor parte de los emigrantes de Polonia a Canadá eran ... ruthenos ... [illegible] ... polacos.

[illegible]

1898	1899	1900	1901
5.509	6.700	4.9..	4.703

1902	1903	1905	1906
6.550	10.1..	[illegible]	2.498

1907	1908	1909
16.9..	6.9..	9.936

De Rusia ... emigraron al Canadá ... ruthenos, casi todos polacos y lituanos.

En 1911 ... de Galitzia ... para ... comprender ... armarse por la falta de ...

Emigración al Brasil—

La ... Brasil procedió ... independencia ... la política inmigratoria, empeñándose ... Gobierno ... en promoverla por todos los medios posibles ...

[illegible]

(Continuará).

(1) El 80 o/o de los inmigrantes de Polonia a América del Sud eran analfabetos, mientras a los EE. UU. de N. América en 1910 sólo eran el 35 o/o y de 1900 a 1908 el 35 o/o.

(2) En 1910 los polacos de los EE. UU. y del Canadá poseían 18 periódicos diarios, 67 semanarios y 4 mensuales.

(1) Según la estadística ... [illegible]

(1) En ese tiempo ... [illegible]

(2) ... se ve en 1912 la inmigración polaca a los E. E. U. U. de América ... [illegible]

TRAJES sobre medida a $ 88

EN CASIMIRES PURA LANA

SOLO PUEDEN CONSEGUIRSE EN NUESTRAS :: :: CASAS :: ::

GAMALLO Y RODRIGUEZ

Bolívar 501 esq. Venezuela — Sarmiento 1400 esq. Uruguay

VENDEMOS SOLAMENTE AL CONTADO

BIBLIOGRAFIA

"CUBA AZUCARERA"

Recibimos el primer número de una revista con el título del epígrafe que se publica en La Habana (Cuba).

He aquí el sumario: Al nacer hoy; Física general, por el Ing. Manuel Gran; Química general, por la doctora Sta. Luisa Calonge; Química azucarera, por Eugenio Marín; Tecnología azucarera, por V. Rodríguez González; Destilería, por Juan G. Salinas; Tierras y fertilizantes, por Joaquín Martorell; Filotécnica de la caña, por Gabriel Carol; Azucareros y químicos, por Juan G. Salinas; Nuestros centrales, por Marcelo Hernández; Maquinaria de ingenios, por Marcelo Hernández; Condiciones de la zafra; Estado comparativo de 45 centrales; Asuntos generales; Sección comercial; Directorio de ingenios; Directorio de químicos.

Figuran entre sus colaboradores: la doctora Sta. Luisa Calonge, los doctores José A. Simpson, Narciso Rydlewsky, Alfredo R. Morejón, Mario Calvino, Adolfo Betancourt, Gustavo Loredo, Luis Gargallo y los señores Manuel Gran, Juan G. Salinas, Joaquín Martorell, Marcelo Hernández, Eugenio Morín, Jaime Ponsdomenech, Víctor R. González, M. Rodríguez (traductor) y Paul R. Nickse (agente de anuncios).

Unión Cívica Radical

3.a CIRCUNSCRIPCION

Mañana viernes, a las 21, se reunirá la Comisión Directiva de esta sección, a fin de tratar asuntos varios.

La secretaría ruega puntual asistencia.

3.a CIRCUNSCRIPCION Sta. LUCIA

Pro-Monumento Alem

Esta comisión se reunirá mañana a las 21, en el local del comité seccional, a fin de activar los trabajos de recolección de fondos que se llevará a cabo el día 26 del corriente.

COMITE DE LA CAPITAL

Hoy a las 17, está citado el comité de la capital, para tratar asuntos de importancia.

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

Sección ingeniería

Esta sección del comité universitario radical, ha resuelto efectuar una gran rifa a beneficio del tesoro de la misma, para lo cual han contribuido con valiosas donaciones las principales casas de comercio de esta capital, y otras de las cuales se les ha de solicitar su benéfica cooperación. Los objetos a rifarse serán dentro de breves días exhibidos en las vidrieras de la casa García hermanos, Florida 371, y se anuncian de inmediato la fecha del sorteo.

Las excursiones de estudio que se habían proyectado, y que algunos ya se efectuaron, se llevarán a cabo dentro de breves días, visitándose los principales establecimientos industriales de carácter privado y las grandes obras públicas de la nación.

Notas policiales

DESCUBRIMIENTO DE UN ROBO— DETENCION DE LOS AUTORES Y SECUESTRO DE LO HURTADO.

El señor Emilio Vernet Basualdo, domiciliado en la calle Libertad 858, denunció el 16 del actual en la comisaría de la sección 15.a que de su dormitorio, autores ignorados le habían sustraído varias alhajas por valor de 7.000 $.

Encomendada la averiguación del hecho a la sección secuestros de investigaciones, se practicó una inspección ocular, sacándose en consecuencia que los autores debían ser personas del servicio y coincidiendo que días antes, por una causa injustificada, se había retirado la sirvienta Secundina Romay, se resolvió establecerle una vigilancia por intermedio de los empleados Sánchez y Ponce, durante la cual pudo notarse que la Romay acompañada de un sujeto que luego se supo era el hermano, concurrieron a una joyería de la calle Bernardo de Irigoyen donde pretendieron enajenar dos anillos de brillantes y perla, en cuyo acto fueron arrestados.

Posteriormente se practicó una requisa en el domicilio de la Romay, calle Leandro N. Alem 2574, secuestrándose de un baúl, el resto de las joyas que habían sido hurtadas al señor Vernet Basualdo.

Se dió intervención al juez de instrucción que interviene en la causa.

Mañana llegará M. René Viviani a Buenos Aires

Actuación pública del gran político

M. Viviani y la mujer — M. Viviani y la declaración de guerra — Su renunncia y la cuestión de los Balkanes — La visita de M. Viviani a Rusia y Estados Unidos — M. Poincaré habla de M. Viviani — Importancia de su visita.

Mañana debe llegar a ésta M. René Viviani, ex premier de Francia, quien dará entre nosotros algunas conferencias relativas a su patria y a la guerra. Con verdadera alegría espera el pueblo argentino la llegada de esta personalidad política que, desde que se produjo el estallido bélico de 1914, no ha hecho sino destacarse con un relieve cada vez más vigoroso y simpático.

Recordar en el momento de su estada entre nosotros los más salientes rasgos de su vida es tan oportuno como grato.

Detalles biográficos—

Nació M. Viviani en Argelia, provincia de Orán, el año 1860. Cursó derecho en la Universidad de París y, cuando recibió su título regresó a Argelia, en donde se dedicó por algunos años a su profesión; pero deseoso de que su carrera lo llevase lo más lejos posible, regresó a París y se entregó a la política sin abandonar por eso sus ocupaciones de abogado.

Maniobró con tanta suerte y habilidad, que en 1893, es decir, a los 33 años de edad era elegido diputado por París. Su filiación era socialista y se distinguió por sus campañas de reforma, entre las cuales figura aquella en favor de que las mujeres pudieran ejercer la abogacía, proyecto que fué convertido en ley el año 1899.

M. Viviani, como casi todos los políticos de Francia, ha sido periodista. Dirigió el diario "La Lanterne" y su pluma vale tanto como su palabra.

Su actuación en la guerra—

La gran guerra sorprendió a M. Viviani desempeñando la presidencia del consejo de ministros. Con tacto sumo impidió que en sus conferencias con el embajador alemán señor Schoen, pudiese éste hacer cargar a Francia con la responsabilidad de la ruptura de relaciones.

Los preliminares de la guerra — que fueron las cuestiones entre Austria Hungría y Serbia y entre Alemania y Rusia— encontraron a M. Viviani realizando con M. Poincaré la acostumbrada visita que hacían los presidentes a los jefes de otros países.

Correspondió a M. Viviani, en la sesión legislativa del 4 de agosto, pronunciar el discurso dando cuenta de la guerra que abría entre Francia y Alemania, y esa pieza oratoria constituye uno de los más bellos discursos que jamás se haya pronunciado y que hace recordar los más celebrados de Demóstenes y Cicerón.

Posee M. Viviani todas las dotes de los grandes oradores. Su figura, que es modesta, a medida que habla parece acrecentarse. Su palabra se va haciendo arrebatadora, su acento blando y terso al comienzo del discurso va adquiriendo calor, vida, animación y todas esas propiedades sugestionantes de la palabra que, emocionando, convence.

El mismo, se siente un tanto confuso al tratar de explicar el fenómeno de su virtuosismo.

Interrogado, despues, acerca de aquel maravilloso discurso, que hará época en la historia y que es el punto de partida de lo que llegó a denominarse "la guerra mundial", dice: "Me es difícil evocar esas sensaciones, no tanto por el tiempo transcurrido como por esta razón: un orador, en todas las circunstancias, y sobre todo en aquélla, pertenece al auditorio: debe dominarse a fin de no perder nada de su sangre fría, no debe dejarse llevar, como el que oye, por todos los entusiasmos. Esto es lo que hace difícil hablar en público, pues por una parte, el orador debe hablar con todo el entusiasmo de su alma y, por otra, una especie de contradicción le obliga a ejercer un dominio soberano sobre su propio temperamento. Hay, por decirlo así, en el arte oratorio, y lo saben todos los oradores dignos de ese nombre—una disociación entre el cerebro, que debe permanecer frío y el corazon que, a veces, se desborda. Pero no he perdido el recuerdo de la dignidad, de la gravedad, de la nobleza con que la camara acogió mis palabras. Aquel día conocí esa confianza inconmovible que ninguna suceso, en los días que siguieron, consiguió alterar".

La hora difícil—

Hizo frente M. Viviani a las responsabilidades del gobierno en la hora mas difícil, en aquellos angustiosos momentos en que el mundo temió que Francia fuese arrollada por la gigantesca organización alemana. Fue la hora de la retirada del gobierno a Burdeos, la hora del repliegue de todas las fuerzas del Norte, perseguidas casi por las fuerzas germanas.

Si es verdad que las grandes cualidades del hombre se revelan en la adversidad, la prueba no puede haber sido para M. Viviani mas dolorosa ni decisiva.

Nada pudo perturbar a este ministro admirable en su tarea de contener el avance alemán. Abrumado por un trabajo enloquecedor, teniendo que resolver cien asuntos, sintiendo variar a cada momento la situación y al resolver una dificultad viendo levantarse [illegible] M. Viviani, fue de esos hombres cuyo tranquilo continente inspira confianza en las horas de [illegible].

Pero así como le [illegible] a M. Viviani [illegible] las trágicas horas de la desesperanza, tuvo también la suerte de presidir el gobierno de Francia [illegible] esta, como un león acorralado se replegó en sí misma y [illegible] zarpazo [illegible] sobre el enemigo que la perseguía, deteniendo para siempre la marcha triunfal de las fuerzas adversaria.

M. Viviani y el parlamento.—

Obtenida la victoria del Marne y mejorada notablemente la situación militar de Francia, las cámaras nombraron comisiones que contribuyeron a la labor del gobierno y en el seno de las cuales se produjeron arduas discusiones.

No en el frenesí de la acción fué abolida en Francia [illegible] parlamentaria y M. Viviani se complació en uno de sus discursos en reconocer el patriotismo que animó todos los debates, aun aquellos en que pareció ponerse trabas a la acción gubernativa.

Ha dicho M. Viviani sobre [illegible] acción conjunta de las comisiones y el gobierno.

"De acuerdo con [illegible] comisiones [illegible] salvando dificultades [illegible] no pretendería negar, establecimos un régimen que [illegible] expresado [illegible] "derecho de fiscalización en todas partes, excepción hecha de las operaciones militares, procurando los fiscalizadores no intervenir en los momentos decisivos, cuando los generales, a quienes corresponde tomar las iniciativas, necesiten disponer por sí solos de toda su autoridad". En la tarea de buscar especialistas entre los soldados que estaban en el frente la comisión del ejército, del senado procedió con actividad de acuerdo conmigo".

M. Viviani y la cuestión de Oriente—

Como se recordara, fué bajo el gobierno de M. Viviani que los aliados desembarcaron en Salónica 150.000 hombres, a fin de llevarlos a Serbia, atacada por Austria y a punto de serlo por Bulgaria.

Esta maniobra de M. Viviani que, al defenderla en la Cámara, expresó que obedecía al hecho de no dejar asesinar por el pecho y por la espalda a un noble pueblo y al de determinar a Grecia a prestar su apoyo a Serbia, no encontró la aprobación amplia que M. Viviani hubiera deseado, y esto lo determinó a presentar a M. Poincaré su renuncia el 30 de octubre de 1916.

Le sucedió en el gabinete M. Briand, quien convencido de la gran versación del talento y de la práctica que había adquirido M. Viviani en el manejo de los negocios públicos durante la guerra, le pidió su colaboración personal, que M. Viviani, patriota ante todo, le prestó gustoso, desempeñando el puesto de "garde des sceaux".

Dos grandes viajes y dos grandes gestiones—

A poco de acompañar en sus tareas a M. Briand, fue encargado M. Viviani de realizar una visita al zar Nicolás de Rusia, a fin de conseguir el envío de 75.000 hombres a Francia. En cambio, este país proveería a Rusia de armas y municiones.

El zar recibió a M. Viviani y accedió a sus peticiones y proposiciones. Resultado de esta entrevista fué el viaje de lord Kitchener, que tuvo la desgracia de morir por haber sido torpedeado el crucero en que iba.

El segundo de los viajes mencionados lo realizó M. Viviani en 1917, y fué a Estados Unidos, en compañía del general Joffre. Uno y otro llevaban la misión de decidir a Estados Unidos por la causa de los aliados y los hechos son la mejor respuesta a ese gran triunfo del hombre que resplandecía de gloria militar y del que resplandecía de gloria política.

En la Unión fueron ambos recibidos como los mas preclaros representantes de la actividad bélica de Europa y fueron agasajados por el gobierno y los pueblos en forma realmente conmovedora.

La palabra de M. Viviani realizó una vez más el prodigio de convencer, el prodigio de avasallar, el prodigio de inclinar las simpatías de los pueblos hacia su querida Francia.

Y ahora...

que este mago del verbo, que este político eminente, que arriba a nuestras playas con toda la gloria de una acción victoriosa y con toda la sencillez de un amigo cordial, la primera de nuestras impresiones es la de un sincero orgullo.

Hay hombres que honran el suelo que pisan y las naciones que visitan.

Estamos seguros de que el pueblo argentino, que tan de cerca, que con interés tan apasionado siguió las incidencias todas de la guerra europea, saludará en M. Viviani al hombre magnífico sobre quien un día se posaron las miradas del mundo entero.

Para la prensa toda, la figura de M. Viviani, periodista de raza, tiene que ser eminentemente simpática. Su criterio en materia de periodismo quedó definido con el hecho de que durante el estado de sitio de París, reemplazó la represiva ley de 1849, que permitía al gobierno la suspensión de los diarios que publicasen artículos no considerados convenientes, por un sistema de censura que armonizaba los intereses del gobierno con los del periodismo y el público.

Viene M. Viviani a dar entre nosotros algunas conferencias sobre Francia y sobre la guerra.

¿Quién podrá darlas con más brillo, con mas amor y con mas cabal conocimiento de los hechos?

Serán acaso las veladas más interesantes del año. Hablará de Francia el primer orador de Francia y hablará de la guerra uno de los políticos que la ha vivido de cerca y mas dolorosamente.

Todo contribuye a esperar que sus conferencias tendrán un éxito arrebatador.

Una semblanza de M. Viviani hecho por M. Poincare.—

No hace mucho, M. Poincaré, retirado de la presidencia de Francia, y vuelto al periodismo y la enseñanza, escribió un extenso artículo sobre M. Viviani. Pocos le han conocido mejor y pocos podrán decirnos de él algo mas verdadero y cariñoso.

He aquí como pinta al orador:

La primera impresión es engañadora. Viviani no tiene nada de muy característico ni en la fisonomía ni en la estatura, no seduce al auditorio ni por la prestancia ni por la belleza de sus facciones. Su misma voz es al principio algo sorda, ligeramente monótona, pero así que se va calentando se vuelve mas sonora, más variada, y de la monotonía del comienzo sólo persisten un balanceo y un ritmo que agregan un encanto musical a la exaltación oratoria. La frase es amplia, apenas periódica, y reviste con los colores mas brillantes ideas nobles y elevadas. René Viviani, que ha leído y retenido mucho, es a la vez un excelente escritor y un improvisador maravilloso. Circunstancias emocionantes o trágicas le han inspirado varias veces discursos que no había tenido tiempo de preparar, y que, sin embargo, eran tan perfectos que parecían haber sido madurados en el silencio del gabinete.

Su memoria es extraordinaria y [illegible] las más nutridas que existan. [illegible] capaz de recitar de memoria páginas enteras de Chateaubriand o de Hugo, o bien de Danton o Mirabeau. Sabe con exactitud impecable todas las fechas notables de la historia [illegible] y aun las de las biografías [illegible] importantes. Os dirá en que año nació tal hombre político, en que [illegible] se señaló por tales o cuales actos y en que año falleció. Una vez registrados en su cerebro, todos esos recuerdos permanecen intactos y surgen sin esfuerzo al primer llamamiento.

Sea, pues, bienvenido a esta tierra M. Viviani. LA EPOCA se anticipa a saludarlo [illegible] los mas amables de las estadas [illegible] de que conociéndonos mejor, tendrá la Argentina en M. Viviani el mejor de sus amigos y el más cariñoso de los [illegible].

El puede tener la seguridad de que gobierno y pueblo le reciben con todo el respeto y el cariño que merece una personalidad que [illegible] defendiendo las libertades de su patria ha defendido la [illegible] mundo.

La visita de los grandes hombres siempre beneficia a los pueblos. Los homenajes que se hagan a M. Viviani, [illegible] Francia [illegible] los aplaude [illegible] la buena impresión que de este país lleve [illegible] a las buenas relaciones franco-argentinas que no harán en esta y en toda ocasión sino estrecharse.

MENAJE

Desde hoy hasta el Sábado últimos tres días de la EXTRAORDINARIA LIQUIDACION que está dando la nota por la enorme cantidad de artículos prácticos que abarca y por la sensacional rebaja efectuada

COMESTIBLES

Simultaneamente se realiza una VENTA ESPECIAL con precios notablemente rebajados sobre un conjunto magnífico de artículos de primera calidad todos ellos.

La Cooperativa Nacional de Consumos

868 · SARMIENTO · 874
263 · SUIPACHA · 275

HOY 10º día de Liquidación,

O SEA EL ANTEPENULTIMO de los 12 HABILES

ACORDADOS PARA SU CELEBRACION

por cuyo motivo hacemos resaltar a quienes no estén en antecedentes de su realización, la conveniencia de percatarse de sus ofertas y utilizarlas con la premura que su importancia requiere; ya que este acontecimiento no se producirá en análogas condiciones hasta dentro de seis meses.

AL VISITARNOS USTED, HOY MEJOR QUE MAÑANA, le aconsejamos lo haga preferentemente a los departamentos de: CONFECCIONES GENERALES, para señora, hombre, jóvenes y niños de ambos sexos, los cuales les reservan con su soberbio conjunto de modelos, a cual más moderno y original, excelentes adquisiciones, mediante un mínimo desembolso. Recomendámosle igualmente aprovechar las ventajas que en artículos prácticos de reconocida bondad, para uso personal o del hogar, brindan simultáneamente, los 18 Departamentos restantes de nuestra casa..

GRANDES ALMACENES Tienda San Juan

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD FRANCESA

Union Nationale des Combattants

El sábado próximo a las 21 horas, se efectuará la asamblea general de los socios de la Union Nationale des Combattants en el salon de la calle Corrientes [illegible]. En esta reunión se tratarán diversos asuntos de importancia.

COLECTIVIDAD SUIZA

Sociedad Suiza de Beneficencia

El 30 del actual, a las 20 horas, se efectuará la asamblea general ordinaria, convocada por la sociedad cuyo nombre nos sirve de epígrafe, en el local de la calle [illegible]. En esta asamblea se procederá a la elección de vicepresidente, prosecretario, tres consejeros titulares y dos suplentes.

Sociedad Philanthropique Suiza

La asamblea general ordinaria de esta sociedad, se realizará el 29 del actual, a las 21 horas en el local de la calle R. Peña 244.

Información general

BIBLIOTECA POPULAR "H. YRIGOYEN"

Hoy a las 21 se reunirá en sesión extraordinaria la comisión directiva de esta biblioteca, situada en la calle San José 127, Sección 1.

AGAR, CROSS & Co. Ltd

Paseo Colon esq. Venezuela — BUENOS AIRES — ROSARIO
TUCUMAN — BAHIA BLANCA — MENDOZA

Importadores de todas clases de Maquinarias, Implementos y Accesorios AGRICOLAS INDUSTRIALES ELECTRICOS

Molinos a viento "AERMOTOR", Bombas, Cañería, Tanques, Alambres, Postes, Varillas, Herramientas de todas clases, Aceites, Grasas, Poleas, Correas, Pinturas, Barnices, etc.

Pidan catálogos o precios

Exposición Central de Artefactos Eléctricos y Accesorios Calle Carlos Pellegrini 326 — Bs. Aires
Proximamente 126, SUIPACHA, 130

EXIJAN ESTOS PRECIOS OFICIALES

Kerosene "Caloría" IMPORTADO $ 10.70 POR CAJON

Kerosene "Luminoso" DE REFINACION NACIONAL $ 9.80 POR CAJON

Kerosene "Luminoso" EN UNIDADES DE DOS LATAS $ 9.30 SIN CAJON

Nafta "WICO" etiqueta verde $ 13.80 POR CAJON DE DOS LATAS

Nafta "Wico" En los garages o [illegible] 32 centavos por litro

WEST INDIA OIL COMPANY

Sección Ventas: AVENIDA DE MAYO, 1134
Casa Matriz: PASEO COLON, 185 — Buenos Aires

ECOS PARLAMENTARIOS

SESIÓN EN DIPUTADOS

La ley de acefalía; continúa su discusión

Habla el ministro de relaciones exteriores y culto doctor Pueyrredón

En apoyo de la doctrina sustentada por el P. E.

TRASCENDENCIA DEL DEBATE — REFORMA DE LA LEY DEL 68 — CONFUSION EN LAS IDEAS — INDEPENDENCIA O "EQUILIBRIO" DE LOS PODERES — CUANDO SE PRODUCE LA INVASION DE PODERES — NUESTRA CONSTITUCION PROHIBE AL TITULAR DE UN PODER EJERCER FUNCIONES EN EL OTRO — LAS INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS — LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE DEL SENADO O DE LA CAMARA VIOLA ABIERTAMENTE EL ESPIRITU DE LA CONSTITUCION.

TRES PREMISAS QUE SE PLANTEAN

EL ARTICULO 75 Y LA AUTORIZACION AL CONGRESO PARA ELEGIR — UN MIEMBRO DEL CONGRESO O DEL P. E. — LA LEY DEBE O NO SER PREVENTIVA.

El presidente de la República como ciudadano y como mandatario

PROVOCANDO UNA ACLARACIÓN

Celebró sesión ayer esta cámara con asistencia de 92 diputados en el recinto y bajo la presidencia del señor **Goyeneche.**

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta, entre otros, de los siguientes asuntos entrados:

Proyecto de ley del diputado **Guido** sobre equiparación de sueldos de retirados del ejército y armada a los jefes y oficiales en actividad. (Guerra y marina).

—Proyecto de ley del diputado **Sánchez de Bustamante** sobre construcción de un dique nivelador en el río Lavallen (Jujuy). (Obras públicas).

Despachos de comisión—

Presupuesto y hacienda:

En el proyecto de ley del poder ejecutivo sobre crédito suplementario al departamento de hacienda por 45.000 pesos oro, destinados a cubrir los gastos de la delegación argentina a la conferencia financiera celebrada en Wáshington en el mes de enero ppdo.

—En el proyecto de ley, en revisión, sobre crédito suplementario al departamento del interior por pesos 107.474.15 moneda nacional.

—En los proyectos de ley del poder ejecutivo sobre créditos suplementarios al departamento de justicia e instrucción pública por pesos 82.310.77 y 149.664.08 moneda nacional; al departamento de hacienda por pesos 11.664.53, 23.377.19 y 47.280 moneda nacional, y al departamento de guerra por 120.093.59 pesos moneda nacional.

Comunicaciones y transportes: En la solicitud de los señores Paquet y compañía sobre autorización para transferir una concesión acordada por la ley núm. 7036.

(A la orden del día).

Licencia—

Con goce de dieta se acordó la licencia que solicitaba el señor **Rodríguez (J. R.)** por razones de salud para faltar a tres sesiones.

Ley de acefalía—

Al pasarse a la orden del día se reanudó la discusión del despacho de la comisión de negocios constitucionales sobre la ley de acefalía del P. E.

Se encontraban presentes en el recinto los titulares de las carteras del interior, hacienda, relaciones exteriores y culto, justicia e instrucción pública, agricultura, guerra y obras públicas.

Dice entonces el

Sr. ministro de relaciones exteriores y culto.—Pido la palabra.

Comprendo, señor presidente, que es difícil decir nada nuevo ni nada muy importante en este debate, después de las exposiciones que se han hecho. La palabra del poder ejecutivo se ha hecho oír en este recinto en un discurso tan ponderado, tan elocuente y tan profundo en sus conceptos constitucionales que me parece que todo mi esfuerzo por completar esa exposición resultaría, evidentemente, deslucido. Más aun cuando se han pronunciado dos discursos, últimamente, y otros con anterioridad, sustentando la misma tesis, brillantes, llenos de sólida argumentación constitucional y de muy saludable concepción política.

Sin embargo me atrevo a detener algunos instantes la atención de la honorable cámara porque creo que asistimos a un debate realmente trascendental, de lo que no nos damos cuenta porque nosotros somos los mismos actores en él; pero cuando pasen los años, cuando, acaso muy lejos de hoy, otras generaciones, otros hombres, otros gobiernos y otras tendencias políticas se encuentren con la ley que hemos de dictarles, nuestra palabra y nuestros nombres estarán unidos o a una buena tesis o a una tesis errónea y funesta.

Especial situación en que se halla el P. E.—

Me decido también a hablar por la especial situación en que se halla el poder ejecutivo en este caso. El, como muy bien lo expresó el señor ministro del interior, no había pensado en la necesidad y urgencia de esta reforma absorbido por otros asuntos, cuando se ha tenido la feliz idea de traer al debate esta cuestión, en un momento en que los espíritus están serenos, en que no nos hallamos en presencia del hecho ocasional que pudo mover nuestras pasiones de hombres políticos o de hombres simplemente, y entonces nos hallamos en condiciones de poder legislar tranquilamente, sabia y juiciosamente.

Es de aplaudir y de felicitar a los autores de estos proyectos, que, lejos de los acontecimientos, ponen al congreso argentino en condiciones de dictar al país una ley conveniente para [illegible] de grandes [illegible], de crisis profundas en algún momento.

Por otra parte, extraño el poder ejecutivo al asunto que se lleva a discutir, resultó, por obra de las circunstancias y de las convicciones, unido, diré así, en sus intereses aparentes a la tesis que sustenta; y digo "aparentes", señores diputados, porque en realidad el poder ejecutivo no cree que esta ley vaya a tener aplicación consigo mismo; y al fin, también debemos desear por un sentimiento que surge de nuestros corazones, que no ha de tener el país un día de infortunio como el que significaría la aplicación inmediata de la ley que discutimos. Y entonces, resultando esa ley en aparente relación con los intereses del gobierno, hay un deber mayor de parte de éste en demostrar ante el parlamento y el país la razón de ser de esa tesis y de sus convicciones, siquiera sea para cumplir un deber de honradez intelectual ante la república.

Con estos antecedentes voy a entrar a hacer el análisis, y como decía, me siento ya débil de abordar el tema después de todo lo que se ha dicho con tanta elocuencia; pero una vez en la cuestión no tengo otro camino que tratarlo, si no con capacidad, al menos con profunda sinceridad.

Discrepancia grande de opiniones—

Estamos, señores, en presencia de esta cuestión: de la reforma de la ley de 1868. Yo observo que hay un poco de confusión en las ideas. La generalidad de las opiniones está por la reforma, pero en lo que no se coincide fácilmente es en el fundamento capital de ella.

Sobre esto hay discrepancia grande de opiniones, hasta el extremo de que muchos de los proyectos, unos de la honorable cámara y otros del honorable senado, que tienen por objeto la reforma, incurren a mi entender en las mismas inconstitucionalidades de la ley a reformar. Eso es evidentemente la resultante de una falta de armonización de las ideas básicas determinantes de la modificación que queremos introducir a la ley; y a eso tenderá mi empeño, a demostrar, dentro de las ideas del poder ejecutivo, cuál es ese fundamento básico.

Vamos a reformar la ley porque es inconstitucional. ¿Pero en qué consiste esa inconstitucionalidad? ¿Consiste acaso en que está dictada en forma de ley común, y no se trata de la sanción de una asamblea parlamentaria? Evidentemente, no. Porque a mi juicio la asamblea parlamentaria, como me empeñaré en demostrarlo, es una mayor inconstitucionalidad. ¿Vamos a reformarla porque ella acuerda al senado la prioridad en la designación? Tampoco: podría eso constituir una razón coadyuvante, pero no es la inconstitucionalidad en sí misma. ¿O acaso vamos a caer en la reforma con el propósito de arrebatar a una fuerza política un derecho, siquiera problemático, que hoy le acuerda la ley? No, absolutamente; menos que ninguna de las otras razones: el poder ejecutivo no vendría aquí y estoy seguro que la honorable cámara tampoco se habría empeñado en esa reforma con un propósito subalterno de estrategia parlamentaria. (¡Muy bien!).

La razón es otra. Vamos a reformar la ley porque al acordar a un miembro del parlamento la presidencia de la república "pro tempore", incurre en la violación del principio de la independencia de los poderes. Esa es la razón substancial; y si nosotros demostramos con la propia constitución que con la designación de un miembro del parlamento o de la justicia, — no hago absolutamente distingos — hemos violado el principio, estaremos honradamente de acuerdo en que esa ley debe modificarse, pero no para suplantarla por otra que incurra en los mismos errores, porque de una ley inconstitucional habríamos hecho otra mayormente inconstitucional ya que si aquella tiene la inconstitucionalidad en la ley y en el debate que lo ha denunciado. De modo que saldría de este parlamento en condiciones todavía peores que la ley que nos rige.

La independencia de los poderes.—

Se dice que se viola la independencia de los poderes. El término "independencia de poderes" entiendo, porque no puede ser de otra manera, porque no cabe en ningún criterio ilustrado en esta materia pensar que se pueda referir a la dislocación de los poderes, al aislamiento de los poderes; la independencia de los poderes es, como ha dicho muy bien el señor diputado Molina, el equilibrio de los poderes. A él nos referimos, y respecto a él es que hacemos la cuestión que se promueve.

Pero debemos antes determinar cuándo hay invasión de un poder en otro. ¿Cuándo se produce este fenómeno que rompe ese equilibrio y salva los límites de una rama del gobierno con respecto a las demás? ¿Se produce solamente cuando un poder invade — diré así — groseramente a cualquiera de los otros dos, cuando un parlamento toma la dirección ejecutiva del país, cuando un poder ejecutivo dicta leyes, cuando un poder judicial se arroga la representación parlamentaria, y no sólo declara la inconstitucionalidad de una ley sino que dicta otras en su reemplazo? Es razón entonces, que hay una invasión de poderes? No, señor; declaro que si tal fuera el peligro y no existiera otro que el que estoy mencionando, diría: no hay posibilidad de semejante fenómeno en ningún pueblo civilizado. En el orden democrático de las instituciones están tan profundamente arraigados los principios capitales de esta materia que, un acto de esa naturaleza sería una perturbación tan profunda en la vida del país que pasa de anticiparse de antemano que no más tendría lugar. Y entonces me hago esta reflexión: si ese hecho no puede producirse, no hay entonces caso de ninguna invasión de poderes; no es posible que tengamos el desequilibrio que anunciamos.

La constitución ha creado, como decía, los poderes independientes dentro de la armonía y los ha armonizado por lo que podríamos decir ciertos puntos tangentes, limitados a constituir el "trait d'union" de la acción armónica de esos poderes; pero al mismo tiempo ha fijado la delimitación de las facultades de cada uno y ha prohibido que los miembros o titulares de un poder desempeñen las funciones del otro. Como decía, el peligro de invasión en esa forma no existe, no puede producirse y menos nosotros que nadie podemos sospechar ni admitir, por hipótesis siquiera, que el país en el grado de cultura política y democrática a que ha llegado pueda estar expuesto a semejante mal.

La invasión de los poderes se produce en un caso que es más sutil, que choca menos a la observación, pero que se descubre cuando se penetra en la doctrina y cuando se estudia con cierto detenimiento nuestro estatuto fundamental. Es allí donde está la invasión posible de los poderes, es contra eso de que debemos prevenirnos y si conseguimos adquirir el convencimiento de que existe debemos conjurarlo a tiempo antes de ocasionarle al país un daño, como vendríamos a hacerlo en caso contrario.

Inconstitucionalidad de la ley del 68

Tengo aquí una opinión que encierra un doble valor, porque emana de las lecciones del doctor Montes de Oca, tantas veces y con tan justa razón citado con elogio, y porque se refiere a un pasaje de Esmein, constitucionalista que todos conocemos. Dice este autor: "Los poderes reconocidos como distintos deben tener titulares, no solamente distintos, sino independientes los unos de los otros, en el sentido de que uno de estos poderes no pueda revocar a voluntad el titular del otro. Está ahí, en la irrevocabilidad recíproca, el principio activo y bienhechor. Es por ello que los diversos poderes en el límite de sus atribuciones pueden controlarse los unos a los otros y oponerse, si fuera necesario, en el terreno legal esas resistencias pacíficas que salvaguardan la libertad pública".

Es decir, señores diputados, que la invasión de un poder a otro, el rompimiento de ese equilibrio que es la razón de ser de nuestro sistema constitucional, se produce toda vez que el titular de un poder ejerce funciones de otro poder. Ese es el motivo, esa es la base de nuestra acción. Ahí reside la inconstitucionalidad de la ley del 68 y ahí vamos a encontrar también la inconstitucionalidad de cualquier ley que con un sano propósito, que con el espíritu muy lógico de cuerpo de defender las atribuciones que se le han confiado o que se le confíen para que las defienda por un deber más que por un derecho, se dicte, y en la que incurriremos también si al reformar una ley nombramos un diputado, un senador o un juez para que presida el poder ejecutivo. Este principio, sustentado por todos los constitucionalistas, ha sido, sin embargo, y hay que reconocerlo, modificado en la práctica de algunas constituciones políticas. No todas consagran con perfecta nitidez estas incompatibilidades como resultancia de esa separación de poderes. Tenemos varios países en esa situación y podemos citar como ejemplo el Brasil. En los Estados Unidos del Brasil, cuando falta el presidente o vice, el poder ejecutivo es desempeñado por el presidente del senado. Esto quiere decir que aquella constitución se ha apartado de esta tesis, pero no quiere decir que todas las constituciones hayan seguido ese mismo rumbo. Sería el caso de analizar la muestra, para ver cuál es su manera de sentir; con esta particularidad, sin embargo, que por la constitución del Brasil, toda vez que falte uno de los términos de la fórmula, antes de cumplir los dos años de mandato, debe llamarse a nueva elección. Es decir, que consideran que sólo en caso tan extremo y excepcional debe un miembro del congreso ir a presidir el poder ejecutivo, y hasta poner en movimiento el electorado de ese gran país para buscar los reemplazantes del presidente y vice que han desaparecido. En la actualidad, el gobierno del Brasil llama a elecciones para reemplazar al vicepresidente.

La división de los poderes es la constitución misma—

El estudio de cada uno de los preceptos de nuestra carta fundamental, deja la impresión nítida de que considera que la división de los poderes está no sólo en esas grandes ideas a que antes me he referido, sino también en el cuidadoso celo de evitar que en ningún caso un miembro de un poder tenga ingerencia o acción dentro del otro. De tal manera es así, que nosotros podemos observar esto: no hay ningún artículo constitucional que hable de la división de los poderes. ¿Por qué? Porque está en todos los artículos, porque es la esencia de la constitución, porque es la constitución misma; y si en ella se hubiera consignado una disposición expresa o especial respecto a la división de los poderes, se hubiera achicado el concepto y se habría revelado que legislaba sobre ese punto como uno de tantos; pero no lo ha hecho, precisamente, porque en ella desde la primera palabra del preámbulo hasta su última disposición está en esencia el principio a que me refiero.

Dice Story que para que la independencia de los poderes se mantenga, es necesario que cada poder cuide celosamente de sus facultades e impida que el otro las invada. Es más que un derecho, es un deber esto. Y se refiere al caso de que cuando al ejecutivo se le presenta una cuestión o a un miembro del parlamento otra, lo primero que deben analizar es si está dentro de sus facultades en realidad.

Es, por otra parte, natural, está en la organización misma de todo cuerpo, principalmente si es un cuerpo colegiado, la tendencia a exagerar sus facultades y a considerar que están dentro de sus atributos constitucionales mayores facultades que las que realmente tiene, no sólo por lo que se llama espíritu de cuerpo sino por una condición natural de su propia organización, y es allí donde los poderes públicos y los hombres de gobierno deben precaverse para no caer.

Montesquieu, en el Espíritu de las leyes, libro 11, capítulo 4.o, tiene estas palabras que son dignas de notarse: "Es una experiencia eterna, dice, que todo hombre que tiene poder es arrastrado a abusar; él va hasta donde encuentra el límite. La virtud misma tiene necesidad de límite. Para que no se pueda abusar del poder es necesario que por la disposición de las cosas el poder detenga al poder".

Esmein, a quien he citado, en sus "Elementos de derecho constitucional", agrega en la pág. 57 de su última obra lo siguiente: "Los límites y las reglas que prescriben la ley y la constitución para el ejercicio de los diversos atributos de la soberanía nacional serían fatalmente desconocidos y franqueados bajo el gobierno representativo si no se les dá por guardianes y por centinelas vivos representantes distintos de la soberanía nacional, que su propio interés les empujara a defender sus poderes y sus prerrogativas recíprocas".

Cito estos autores, porque una palabra de ellos vale más que todo mi discurso.

Y para terminar con la lectura de opiniones extrañas, Madison, cuya acción en la constitución americana, ya se ha referido, dice, haciendo alusión al régimen parlamentario, que cuando se sale de sus límites viene a ser un despotismo colectivo y anónimo, el peor de todos. Y agrega: "Es contra él que el pueblo, asistido de una justa desconfianza, debió agotar el arsenal de las precauciones políticas".

Y concordante con la opinión del gran maestro, agrega Jefferson: "Todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial concentrados en una sola mano, equivaldrían a crear el gobierno despótico, que ninguna atenuación recibiría por el hecho de que tuviéramos varios amos. Hemos combatido, no para establecer un despotismo colectivo, sino para fundar un gobierno libre y tan ponderado que ninguno de los delegados del poder público pueda franquear los límites de su dominio especial sin ser inmediatamente puesto en jaque y contenido por los otros".

Parece ser que una tendencia, como digo, natural de los parlamentos, es ir más allá de las facultades que la constitución les acuerda, animados sin duda de un sentimiento patriótico, pero si arrastrados por una idiosincrasia parlamentaria, parece ser, digo, que este fenómeno se ha producido en todos los tiempos y en todos los parlamentos y contra el que deben guardarse, más que los demás poderes, los propios parlamentarios.

Nuestra constitución prohibe al titular de un poder ejercer funciones en el otro—

Que la constitución nuestra prohibe al titular de un poder ejercer funciones en el otro me parece que es [illegible] mente con el simple recuerdo de algunos de sus preceptos. Y lo insisto en este punto, porque para mí es esencial la razón que podemos producir [illegible] en ese hecho y no en ninguno de los otros cataclismos [illegible] que, como antes dije, están muy lejos de poderse producir. Tenemos, por ejemplo, el artículo 95 de la constitución, que dice que el presidente de la república en ningún caso puede ejercer funciones judiciales. Se me dirá que eso tiene un origen, que se quiso evitar que el imperio de las tiranías, bajo la capa de la justicia, se implantara de nuevo en la república. Es posible, pero una disposición puede tener un origen y significar lo que se refiere al origen y a todo el alcance que se le quiere dar. El presidente de la república no puede ejercer en ningún caso funciones judiciales.

Dice así el artículo [illegible]: Los ministros no pueden ser senadores ni diputados; por ende los diputados y senadores no pueden ser ministros. ¿Cuál es la razón? La de que el titular de un poder [illegible] esté desempeñando las funciones del otro, y aquí habría que agregar, a propósito de la tesis adversa a la nuestra: si los diputados y senadores no pueden ser ministros, me parece que no han de poder ser presidente, por aquello de que [illegible] para lo menos [illegible] para lo más.

El artículo [illegible]: Ningún miembro del congreso podrá recibir empleo o comisión del ejecutivo, sin previo consentimiento de la cámara respectiva [illegible] a empleos distintos a los [illegible] ministros, como es [illegible] lo 64, que los gobernadores de provincia no podrán ser miembros del congreso, es decir, señores diputados, que en cada uno de [illegible] constitucionales que [illegible] atingencia con [illegible] tanta importancia, [illegible] de un poder en el desempeño de funciones del otro, en [illegible] esas disposiciones [illegible] rígidamente, la constitución el principio de que [illegible] un diputado teniendo [illegible] un senador haciendo [illegible] ni a un juez haciendo [illegible]

Sobre este asunto [illegible]

Yo creo que no se [illegible] la más categórica [illegible] y si la opinión de los maestros del [illegible]

Con estos antecedentes [illegible] mostrar que [illegible] el principio, porque [illegible] del presidente [illegible] un miembro de la cámara [illegible] el gobierno [illegible] como a un poder ejecutivo [illegible] el titular de un poder [illegible] las funciones del otro [illegible] de que es el parlamento [illegible] una serie de [illegible] en la estabilidad de la [illegible] entre ambos por [illegible] ha demostrado en lo [illegible]

La reforma de la ley americana—

No fueron otras, señores diputados, las razones que tuvieron los parlamentaristas americanos cuando reformaron esta ley de 1792. Aquella ley del 92 también se dictó en un momento especial de la política americana y duró noventa y tantos años sin reformarse, no porque fuese buena, sino porque reconocían todos los miembros del congreso americano del 86, que no había tenido oportunidad de aplicarse, pues no había habido el caso de mayor urgencia para reformarla, y se había deslizado casi un siglo. Pero apercibidos los yankees de la inconstitucionalidad de la ley y del grave peligro que envuelve tener una ley inconstitucional de esa naturaleza, que el día que se vaya a aplicar puede ser declarada inconstitucional por los tribunales federales de la república, y entonces, encontrarse el país de golpe sin ley y sin gobierno — apercibidos de eso tuvieron una iniciativa tan feliz como la de nuestros diputados y senadores y provocaron la reforma de la ley de 1792, exactamente por los mismos fundamentos.

No he de insistir en ellos, porque la honorable cámara los ha escuchado de oradores elocuentes. Así se reformó y dictó entonces la ley que hoy rige en los Estados Unidos, acordando a los miembros del poder ejecutivo la presidencia provisoria.

Se ha leído ya también la célebre carta de Madison dirigida a Pendleton, que era entonces gobernador de Virginia, cuando le hacía en forma sintética el análisis de la inconstitucionalidad de aquella ley. Le decía que no son los funcionarios, a su juicio, los miembros del congreso a que se refiere la constitución y le esboza los graves peligros de esa invasión de poderes.

Debemos dar una ley constitucional

Pero hay algo más, en la sesión del 15 de enero de 86, al discutirse en los Estados Unidos la ley que actualmente está en vigor, el senador Duburg decía: "La designación del presidente del senado o de la cámara viola abiertamente el espíritu de la constitución. Establece como base de su existencia la separación de los poderes. Quiere decir, entonces, que para los americanos la razón de su ley actual no está en una palabra más o en una palabra menos de su artículo constitucional respecto a la presidencia en caso de acefalía, no está tampoco para nosotros en la diferencia de los términos de la nuestra. Está en el principio básico. No la reformaban porque la ley dijera "para el caso" o "en el caso", sino porque afectaba la división de los poderes. El 19 de enero de 1886 el congreso de los Estados Unidos derogó aquella ley y votó la que todos conocemos. Nosotros nos hallamos exactamente en las mismas condiciones; avocados a esta reforma; y yo estoy seguro que como a nadie le anima, ni al congreso, ni al gobierno, ni a los distintos sectores políticos que constituyen esta representación hoy genuinamente popular, un propósito de política militante, yo no tengo dudas que compenetrados de que podamos dar una ley constitucional no la vamos a dar inconstitucional.

El artículo 75 da nacimiento, a mi juicio, en la segunda parte a tres premisas. La primera: ¿Autoriza ese artículo al congreso a elegir? La segunda: En tal caso, ¿puede designar a un miembro del congreso o del poder judicial? Y, por último: ¿Debe el congreso dictar una ley preventiva o ha de esperar a que los acontecimientos se produzcan? Esas son las reflexiones que evidentemente nos plantean las disposiciones referidas y que nosotros debemos dilucidar.

Facultades legislativas del congreso

El primer punto: yo creo, señor, que es una regla substancial de interpretación de las constituciones como la nuestra la de considerar con un criterio amplio todo aquello que se refiera a facultades inherentes de un poder; y con un criterio restringido, casi diría apretado, lo que escapa a esas facultades inherentes. Esa me parece ser la regla esencial de interpretación. Así, por ejemplo, si nosotros consideramos las facultades legislativas del congreso argentino y las analizamos dentro de los 28 incisos de su artículo 67 que habla de las facultades del congreso, yo creo que no podemos detener al congreso que no tiene facultad para [illegible] sobre algo que parece no previsto dentro de esos artículos. ¿Por qué? Porque [illegible] de su esencia la potestad legislativa, todo esto está comprendido dentro de ellas con la sola con[illegible] del inciso 28, de que sean [illegible] convenientes al país.

Supongamos por hipótesis [illegible] estado en la mente de los constituyentes la aviación [illegible] nuestro motor [illegible] día [illegible] por los aires, se iban a transportar hombres y mercaderías [illegible] a borrar las aduanas de un solo golpe, diremos así? Evidentemente no. Y nos preguntamos, [illegible] como no pudo estar en la mente de los constituyentes algo que no existía ni siquiera en [illegible] el congreso dictar leyes sobre aviación. Sí, señor presidente; el congreso puede. ¿Por qué? Porque es de su esencia, está en sus facultades naturales, y el interpretar las facultades inherentes a un cuerpo tenemos que hacerlo con criterio amplio, amplísimo. Sólo así estamos en lo justo y sólo así damos vida a la constitución a través de los años y a través de los siglos, porque su propósito fué vivir con ellos y con el progreso, y no retardarlo en ningún momento. (¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos).

Ahora bien, de la misma manera cuando interpretamos las facultades [illegible] creo que [illegible] una facultad judicial [illegible] pero, en tal caso, [illegible] ¿Podríamos nosotros algún día, aunque fuéramos impresionados por una injusticia flagrante, por algo que sacudiera nuestro espíritu, que moviera a la opinión, podríamos decir que [illegible] ejecutivo ante un fallo judicial injusto [illegible] una condena civil tendría el derecho de modificarlo? ¿Podría decir que [illegible] a la justicia [illegible] la opinión, que se trata de un error funesto que se hunde en el deshonor o en la miseria a un hombre por esa sentencia equivocada? No, señor; no podría modificarla, absolutamente no, porque sus facultades para el caso son restringidas en absoluto al veto en asuntos de condena criminal y de jurisdicción federal. De manera que en este caso tendríamos que interpretar cerradamente la facultad ejecutiva.

Nuestro criterio jurídico-institucional

De igual manera restringido tiene que ser nuestro criterio cuando hablamos de la interpretación de facultades judiciales. En todo lo que se refiere a la función de juzgar, de dirimir las contiendas entre los particulares entre sí o entre éstos y el estado, el poder judicial es amplio, no hay asunto que no caiga bajo su imperio si es llevado por un interés herido o menoscabado; pero de ahí no podría deducirse que pudiera dictar un reglamento o establecer siquiera principios generales que sirvieran de norma con un carácter imperativo.

Ahora bien, si es así, si nuestro criterio jurídico-institucional tiene que ajustarse al alcance del caso cuando el asunto no es de nuestra jurisdicción, estrictamente a él, me parece que vamos a llegar a una conclusión en esto que estamos debatiendo, distinta a la que ha planteado el proyecto de ley que se discute.

El artículo 75 dice que el congreso "determinará", y de ahí viene la interpretación de que determinar es designar una persona, elegirla. Perfectamente; pero yo le aplico la regla: ¿es acaso ésta una de las funciones ordinarias para las cuales ha sido creado el poder legislativo? No creo que quepa una contestación afirmativa, porque la función legislativa es la de legislar. Esa es una función excepcional dada al parlamento, y muy bien dada sin duda, porque los constituyentes a alguien tenían que conferir la determinación de un caso semejante. Entonces, ¿cuál ha de ser nuestro criterio? El criterio que antes señalaba: no apartarnos de esa facultad extraordinaria, no darle ninguna extensión, aunque seamos hombres de parlamento, aunque el espíritu de cuerpo y la fuerza colectiva nos arrastre a pensar de otra manera.

El congreso en algún caso tiene la facultad de elegir, como ya lo he analizado. El artículo [illegible], establece que el congreso decidirá entre los dos candidatos que por el colegio electoral hayan tenido mayor número de votos. En este caso, el congreso elige entre uno y otro. Pero casi podríamos decir que esto más que una elección es una opción, porque alguien tiene que resolver la situación, y nadie mejor que el congreso, pero con tales trabas y restricciones, que limita esa facultad extraordinaria exclusivamente al objetivo de la opción.

Confusión de principios.—

Si ese es el criterio de las disposiciones, ¿cómo podemos nosotros, sin cometer un error jurídico, dar extensión de elección a una facultad que expresamente no lo determina? Indudablemente incurriríamos en una confusión de principios.

Hay un artículo de la constitución que en su aparente sencillez dice mucho a este respecto, el artículo [illegible], según el cual los diputados y senadores no pueden ser electores, así como tampoco los empleados a sueldo del gobierno federal. Quiere decir que si tomáramos a la letra este precepto, el asunto estaría resuelto: el congreso no puede elegir, porque sus miembros no pueden ser electores. Pero yo faltaría a la honradez intelectual, si no dijera que creo que esa disposición no tiene un significado tan directo. Por su ubicación ese artículo se refiere al caso de los miembros del colegio electoral. Pero evidentemente, va coincidiendo siempre el mismo principio que parece deslizarse en toda la constitución. Sin embargo, debemos hacer notar que dicho precepto une en la misma inhabilidad a dos entidades funcionalmente distintas, por una parte los diputados y senadores y por otra los empleados a sueldo del gobierno federal. ¿Podemos creer que los constituyentes no han tenido en vista la diferencia substancial entre los representantes del congreso argentino y los empleados a sueldo, que pueden ser acaso de categoría muy modesta, para unirlos a los dos en la misma inhabilidad y en el mismo artículo? Evidentemente la habrán tenido en cuenta. Pero entonces ¿por qué los pone juntos? Porque la constitución busca siempre en todos sus preceptos marcar esta idea: no quiere que la designación del jefe del estado esté en las manos de funcionarios de un poder ni de los dependientes del otro. Eso es lo que busca y ahí está la razón de ese artículo con toda su aparente insignificancia.

El artículo 67, inciso 18, entre las atribuciones del congreso fija ésta: admitir o desechar los motivos de dimisión del presidente o vicepresidente de la república; y declarar el caso de proceder a nueva elección, [illegible] electorales, etcétera.

Yo creo, señores, que este artículo es de una claridad tan grande, revelador del concepto que nuestra constitución en la materia, [illegible] porque sólo resuelve la cuestión. Le dice al congreso que él puede admitir o [illegible] los motivos de dimisión del presidente o vicepresidente [illegible] en el caso de que falte el presidente o el vice, el caso de acefalía. Y no obstante contemplar [illegible] parlamento [illegible] de ocupar por unos días, por un poco de tiempo esa presidencia [illegible] no sólo no lo dice [illegible] de declarar [illegible] de proceder a nueva elección, es decir, que se ha planteado lo [illegible] No ha llevado ese cargo [illegible] un miembro del congreso, ni con [illegible] nueva elección. No es [illegible] la tesis que [illegible] dar a un miembro del parlamento esa presidencia "pro tempore".

[illegible] artículo [illegible] "El senado nombrará un presidente provisorio que lo presida en caso de ausencia del vicepresidente o cuando éste ejerza las funciones de presidente de la nación". Nueva situación en que se colocan los constituyentes, contemplando el caso de que no haya presidente y que el vicepresidente desempeñe la presidencia de la república: de nuevo ellos se encuentran en presencia de uno [illegible] ellos, y tampoco [illegible] forma que se ha indicado tampoco le dicen al congreso "sea usted quien designa". No, autorizan al senado a nombrar un presidente para que lo presida; pero no agrega, siquiera, como la constitución del 26, [illegible] usted al presidir el senado, presidirá la república si ese vicepresidente que acaba de tomar las riendas del gobierno llegara a faltar".

Un poder no puede nombrar miembros de otro poder.—

Se analizó ayer [illegible] ción el alcance de esa expresión del artículo, "determinar", considerándola como en el sentido de legislar. Yo participo de la misma opinión; creo sinceramente que cuando la constitución dice "determinar" emplea un vocablo idéntico a los otros de que se sirve cuando quiere decir que se legisla. Así, por ejemplo, tomando al acaso algunas expresiones, dice: "autorizar" la reunión de las milicias, "permitir" la introducción de tropas extranjeras, "fijar" refiriéndose a los efectivos de mar y tierra; "declarar" cuando habla del estado de sitio, "ejercer", "establecer", "proveer" refiriéndose a los objetivos de que son motivo las leyes que el congreso dicta.

¿Cómo nosotros, que vamos viendo cómo está fijada esta facultad de elegir, extraordinaria de la constitución, que la niega en distintos de sus pasajes no obstante estar frente a los hechos que supone pueda producirse y hacerla necesaria, cómo podemos darle a este vocablo "determinar" el valor de "elegir", es decir, de algo distinto a la función de hacer leyes, cuando todos los que le son similares son empleados en el sentido legislativo? El congreso no puede evidentemente elegir, porque vendría a ser un poder quien nombrara los miembros de otro poder. Esa es la razón, y es eso lo que la constitución no ha querido. Y cuando lleguemos al análisis de algunos antecedentes patrios se va a ver dónde está su fundamento.

Tenemos otro caso correlativo. El poder ejecutivo nombra a los jueces, y lo hace no porque se aparte del principio que rige toda el alma de la constitución; los nombra porque alguien los ha de designar, y porque apartándose del principio de la justicia efectiva, que no se la considera lo bueno por muchas naciones y que es también aplicación en algunos países, como por ejemplo, en Suiza, porque [illegible] de la justicia [illegible] en la necesidad de que [illegible] alguien habría [illegible] lo que dice la constitución [illegible] autoriza al poder ejecutivo a nombrar ante el [illegible] otro [illegible] por las circunstancias [illegible] nombra [illegible] acuerdo del senado [illegible] fuerza [illegible] acontecimientos [illegible] poderes del estado.

El congreso no puede elegir al presidente de la república—

[illegible] la facultad legislativa hay que interpretarla restringidamente [illegible] de elección [illegible] elegir al presidente [illegible] "pro tempore" [illegible] una facultad [illegible] altera [illegible] de la constitución. [illegible] a mi juicio [illegible] 75 [illegible] a un miembro [illegible] analizado [illegible] con otros argumentos.

Se [illegible] de ayer y voy [illegible] tomando [illegible] en esta altura no se [illegible] que ya se [illegible] que hay otro impedimento para que un miembro del parlamento pueda ser presidente de la república. Y se dijo con mucha verdad [illegible] de que entre otras las condiciones para ser diputado y senador son distintas que para ser presidente. Se puede ser lo uno y lo otro con la simple carta de ciudadanía y con cuatro o seis años, respectivamente, de residencia, mientras que para ser presidente de la república se requiere ser ciudadano nativo o hijo de ciudadano nativo en caso de haber nacido en el extranjero.

Sr. Molina — ¿Y para ser ministro?

Los miembros de un parlamento gozan todos por igual de los mismos derechos.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto — Allá voy, señor diputado.

Si hubiera estado en la mente de los autores de la constitución [illegible] que estos miembros del congreso pudieran desempeñar la presidencia, no habrían establecido las condiciones distintas que [illegible] lidad o los habrían [illegible] Y resultaría, entonces, [illegible] esta tesis, que tendríamos diputados y senadores elegibles y no elegibles, presidenciables y no presidenciables, lo que es absurdo, porque [illegible] principio eterno que los miembros de un parlamento gozan todos por igual de los mismos derechos [illegible] y son accesibles a los mismos cargos.

Me preguntaba el señor diputado Molina [illegible] los ministros [illegible] puede un ciudadano por naturaleza [illegible] Evidentemente, pero desde el día que haya una ley que establezca [illegible] "pro tempore" [illegible] presidente que no [illegible] cargo a un hombre que no está en condiciones constitucionales para ser presidente de la república [illegible] que evidentemente [illegible] la razón [illegible] representativa [illegible] con misma [illegible] (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Sr. Bravo — En ese caso, si me permite el señor ministro...

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto — Con mucho gusto.

Sr. Bravo — [illegible] el poder legislativo estaría interviniendo de una manera directa en las funciones privativas del presidente de la república al designar su ministerio.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto — No me parece, señor diputado. En todo caso, intervendría de una manera saludable.

Sr. Bravo — Saludable, sí lo creo.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto — No intervendría directamente, porque el presidente de la república, cuando se [illegible] que el presidente "pro tempore" será el ministro del interior, por ejemplo, no pondría en esa cartera al ciudadano que se encuentre con esa inhabilidad constitucional. Y, además, es tan pequeño el inconveniente, que bien vale soportarlo antes que violar la constitución.

Sr. Bravo — Así lo creo.

Sr. Pereyra Rozas.—Y el mismo señor diputado da la razón fundamental, si es saludable, basta, porque ello servirá a los intereses públicos. (Aplausos en las galerías).

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto—El artículo [illegible] autoriza a cada cámara.

Cuarto intermedio—

Sr. Corvalán. — En presencia de la brillante exposición bien vale la pena, si me permite el señor presidente, que le propongamos al señor ministro un breve cuarto intermedio.

Sr. presidente (Goyeneche) —Invito a la cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

Aplausos en las bancas y en las galerías.

Es la hora 17 [illegible]

Se reanuda la sesión—

Reanudada la sesión momentos después, agrega el

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Siguiendo, señor presidente, en el análisis de los artículos de la constitución, nos encontramos con el artículo 75, que as-

...cada cámara a corregir a sus miembros, a removerlos y hasta expulsarlos. Y yo hago esta pregunta: ¿Se concibe que el presidente de la república, llamémosle provisorio o definitivo,—no hay a mi juicio ninguna diferencia,—esté expuesto a esta corrección de parte del congreso? ¿En qué queda la majestad de que ese alto cargo, que no sólo en la constitución, sino en el propio interés ciudadano mantener en la más alta concepción y con el mayor respeto?

Si el presidente de la república sólo puede estar supeditado al juicio del parlamento en los casos que taxativamente expresa la constitución, por juicio político. En este caso tendríamos un presidente "sui generis", un presidente doblemente enjuiciable: por juicio político y por amonestación, por castigo o por reprimenda del propio cuerpo colegiado a que pertenece.

Si el congreso puede, por una elección, hacer un presidente, se dijo aquí con mucha verdad, por otra elección puede privarlo del cargo. ¿Dónde estaría la cortapisa? ¿En qué momento el congreso se habría inhibido después de elegir a un presidente para reemplazar a los dos autes, de volver a elegir otro reemplazante? ¿Dónde estaría la traba para desalojar a aquel?

Sr. Molina.—En que no hay acefalía.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto—Habría acefalía porque está en manos del congreso el producirla. Y el señor diputado me da precisamente un argumento que yo había tenido en vista.

Con respecto a la justicia, si el presidente de la corte puede presidir la república, el presidente de la república podría presidir la corte. ¿Dónde estaría la inhabilidad? ¿Cuál sería el fundamento constitucional para que no se cambiaran los términos en esa forma? En ninguna parte. Lo único que tenemos es un artículo de la constitución que dice que el presidente de la república no puede ejercer funciones judiciales. Luego, entonces, a la inversa, tampoco puede asumir un miembro del poder judicial las funciones administrativas.

La función de la suprema corte es, esencialmente, la de juzgar la legalidad de un decreto o la constitucionalidad de una ley, y yo me hago la reflexión: ¿Cuál sería la situación de ese alto tribunal de justicia si se encontrara un día en el caso de juzgar de los actos ilegales o inconstitucionales de su propio presidente realizados como jefe del poder ejecutivo? Se me dirá: Se inhibiría de analizarlos; se tendría así una situación dentro de los principios jurídicos.

Hamilton, refiriéndose a las facultades del congreso, ha dicho algo que no puedo dejar de leer porque robustece toda su argumentación respecto al alcance de las facultades legislativas. Ha dicho: "qué es poder legislativo, sino el poder de hacer leyes; cuál es el sentido de ejecutar el poder legislativo sino por medio de leyes; cuál es el poder de establecer y cobrar impuestos sino el poder legislativo o poder de hacer leyes para establecer y cobrar impuestos; cuál es el verdadero sentido de ejecutar semejante poder sino por medio de necesarias y verdaderas leyes". Mis argumentos y mis palabras no convencerán, señores diputados, pero la autoridad de este gran maestro no puede ponerse en duda.

El congreso argentino puede hacer leyes pero no elecciones—

Esa facultad del congreso nuestro en materia de leyes, como dije hoy, es todavía más amplia que en los Estados Unidos, porque en el inciso 28 se dice "que sean convenientes", y se repite aquella expresión de "convenientes y necesarias" de que habla la constitución americana. El congreso argentino puede hacer leyes, pero no puede hacer elecciones, puede gobernar al país por sus leyes, pero no por sus nombres. Si la constitución, cuando dice en su artículo 75 que determinará el funcionario, hubiera querido decir que eligiera, podría, a mi juicio, haber conservado ese vocablo "determinar" pero habría sido necesario que cambiara el otro; habría dicho determinar la persona; no habría dicho determinar el funcionario, y ni siquiera, señores diputados, ya no nos cabe que puede elegir y nos restringe esa facultad en los términos del artículo 83, sino que en este caso, se habla de determinar el funcionario y no de determinar la persona. ¿Por qué? Porque no quería que la elección parlamentaria fuera otra que la de dictar la ley, diciendo que en este caso o en aquel orden los funcionarios tales ejercerían la presidencia en caso de acefalía.

Ese mismo artículo 83, como antes dije, al darlo al congreso la elección — y empleo el término elección porque es el que él usa, la restringe, como hemos visto, a los dos candidatos que tengan mayor número de votos, es decir, que la constitución, tratándose de un grupo de candidatos votados por el colegio electoral—supongo más de dos — que traen el germen del voto popular, es decir, que traen una patente presidencial, todavía le dice al congreso: de todos esos, no le autorizo a usted sino a que tome uno de estos dos; y esa constitución que así habla al país, cuando trata de esos candidatos, restringiéndolos y encerrándolos a esos dos, dejando de lado todos aquellos otros que pueden estar muy próximos en votos y que traen, como digo, ese voto popular que los hace ya cuasi presidentes, esa constitución, ¿pudo haber autorizado al congreso, no obstante todo lo que hemos visto, a que en otro momento elija a quien quiera y como quiera, sin saber si tiene o no ese antecedente popular que, en cierto modo, lo consagra presidenciable?

Es preferible aplicar los errores de la constitución antes que corregirla por la ley—

Me parece que, si meditamos sobre el alcance de estos principios tenemos que llegar a la conclusión de que nuestra constitución estará equivocada. No es ese nuestro papel en este momento: estará en el error, pero es eso lo que ella nos ha dicho. Y yo prefiero, como ciudadano y como hombre de gobierno, aplicar los errores de la constitución antes que corregirla por la ley. Esas correcciones no las hacen ni los gobiernos ni los congresos; las hacen las convenciones porque es altamente peligroso que, por corregir lo que creemos erróneo en la constitución, abramos una grieta que pueda un día socavar el cimiento.

Estamos diciendo que un señor diputado o un señor senador pueda presidir la república, pero no se nos ha ocurrido plantearnos algo más sencillo: ¿Podría un señor diputado presidir el senado? ¿Podría un señor senador presidir esta honorable cámara? ¿A qué nadie me dice que sí, sino en un solo caso, en el cual no se trata ni del senado ni de la cámara de diputados, sino de la asamblea, que es otra cosa distinta? Y, señores, ¿por qué no podría un diputado presidir el senado? ¿No es acaso también representante de la soberanía? Porque afectaría este otro principio básico del sistema bicamarista, no obstante la unidad legislativa. Y si un diputado no puede ejercer en ese caso la presidencia del senado ni a la inversa, ¿cómo podemos creer que cabe dentro de la constitución que vaya a presidir el otro poder?

El tercer punto a que daba lugar el análisis de este artículo era el de si esta ley debía ser preventiva o por el contrario, esperar a que los acontecimientos se produzcan.

Nuestra constitución prevé cuando habla y prevé cuando guarda silencio

Mi opinión es decidida en el sentido de la prevención, porque si bien el artículo no lo dice, lo dice el carácter de nuestra constitución. Nuestra constitución es esencialmente previsora. Eso es lo que la distingue. Ella prevé todo lo que cae dentro de su concepción; prevé, señores, cuando habla y prevé cuando guarda silencio. Porque muchas veces guarda silencio para dejar a los acontecimientos la resolución que les corresponde o para no entorpecerlos.

¿Qué es la vicepresidencia de la república sino un acto de previsión constitucional? ¿Olvidamos que cuando esa constitución se dictó era el período más ardiente de la discusión constitucional en todo el mundo respecto a la inutilidad del vicepresidente? ¿No estaban flotando las ideas del 48, de Francia, donde se consideraba con aquella expresión despectiva que ni siquiera por ser histórica quiero recordarla, respecto al vicepresidente? Y sin embargo, la constitución argentina, que como se dijo muy bien, no es copia de la americana, porque no es copia de ninguna otra, porque es la obra de sí misma y es un motivo de legítimo orgullo para los argentinos, la constitución, no obstante todo lo que se decía de la inutilidad del vicepresidente, lo establece en sus preceptos, ¿por qué?, por previsión y nada más que por previsión.

Sí, pues, ella nos está marcando que cuando falta el presidente, con anterioridad está determinado el vice, quiere también que cuando falta el uno y el otro, con anterioridad esté determinado el sucesor. No sería lógica si así no fuera.

Por otra parte, de acuerdo con mi manera de pensar, de que el congreso no puede elegir, la ley tiene que ser preventiva, porque si no fuera preventiva, sería elección, si se produjera sobre los acontecimientos. ¿Qué estaría haciendo el congreso? Estaría eligiendo, evidentemente.

Este artículo 75, está redactado en una forma que ha dado lugar a esa discusión, ya repetida en textos, en lecciones, en artículos diversos y analizada aquí en esta honorable cámara, comparándose sus términos con los de la constitución americana.

Yo creo que le mejor sistema de compenetrarse en el sentido de un precepto legal es someterlo a lo que se llama el análisis lógico, es decir, leerlo en una forma que aclare su concepto.

El artículo dice en la segunda parte: "En caso de destitución, muerte, dimisión o inhabilidad del presidente y vice de la nación, el congreso determinará qué funcionario público ha de desempeñar la presidencia", etcétera.

Bien; quiere referirse al caso en que el acontecimiento desgraciado se produzca. ¿Y si leyéramos el artículo en esta otra forma: "El congreso determinará qué funcionario público ha de desempeñar la presidencia en caso de destitución, muerte, dimisión o inhabilidad del presidente y vicepresidente? ¿No les parece a los señores diputados que leyéndolo en esa forma se le da su verdadero sentido? Me contestarán que así no está escrito. Exactamente; pero es que no basta que un artículo no esté escrito en esa forma, basta que se pueda leer así sin alterarlo por la introducción de vocablos nuevos o distintos. Yo puedo leer y debo leer el artículo de las distintas maneras para sacarle su sentido; y si nosotros lo leemos así: "El congreso determinará qué funcionario público ha de desempeñar la presidencia en caso de destitución", etcétera, nosotros le hemos dado el verdadero sentido que tiene el artículo. Eso es lo que el artículo ha querido decir. No lo digo para que lo redactemos, puesto que no somos redactores de la constitución; lo digo para con ello descubrir y poner de relieve el verdadero sentido del precepto.

Debemos dar al país una ley preventiva.—

Story, a propósito de esto de la prevención de la ley, citado por Watson, y apoyado por él en el tomo I, página 900, dice lo siguiente: "Sería mucho más satisfactorio proveer para el caso — se refiere a la constitución americana, considerando también que da lugar a duda — por medio de una enmienda conveniente, lo que alejaría toda duda y evitaría una crisis peligrosa a nuestra futura tranquilidad, si no a la existencia misma del gobierno. Graves peligros, agrega, traería una designación sobre los mismos sucesos que se produjeran".

Yo creo así; creo, y no escapará a la penetración de los señores diputados, que si nosotros nos encontrásemos un día en ocasión de determinar un presidente "pro tempore" presentaríamos al país en un momento de real dificultad, con todos los inconvenientes de los intereses encontrados, de las divisiones políticas, del sentir patriótico de cada uno a su manera, que no quiere confiar las riendas del estado a quien piensa que no está en condiciones de hacerlo; situación de incertidumbre, de duda, de crisis profunda, que no sabemos qué graves trastornos podría acarrear a la nación. Me parece que si hoy nosotros, habiéndonos avocado el conocimiento de este asunto, no le damos una ley preventiva al país, los que un día juzguen nuestra conducta nos reprocharán esa grave falta.

Se dice que la constitución americana con su expresión cambia el sentido que correspondería a la nuestra. Yo me hago al contrario esta reflexión: si el artículo nuestro dijera: "en el caso" pensaría que se refiere al caso particular; pero cuando el artículo dice "en caso", empleando así un vocablo indeterminado, evidentemente parece querer referirse a que la acefalía ha de estar prevista para esa situación.

Cuando este artículo habla del congreso, yo noto con verdadera sorpresa que a esta palabra "congreso" se le da el sentido original de asamblea legislativa. Pregunto de dónde sale semejante conclusión. ¿Acaso la constitución no dice "congreso" siempre que habla de legislar? ¿Cada vez que la constitución diga "el congreso hará tal cosa o tal otra" se va a entender las cámaras reunidas en asamblea legislativa, es decir que ha de romperse por aplicación analógica, por extensión de facultades, este principio básico de la independencia, de la separación de las dos cámaras, del sistema bicamarista? Sostengo, — podré estar en error, pero soy sincero — que si esta ley saliera con el agregado de la asamblea legislativa llevaría otra pústula más de inconstitucionalidad. La asamblea legislativa es una excepción acordada y establecida por la constitución para casos extraordinarios; ello no puede reunirse sino para los casos establecidos por la constitución, y nada más que para ellos; y no está en las facultades del congreso el romper, como he dicho antes, eso principio esencialísimo de nuestra vida orgánica constitucional, del sistema de las dos cámaras. Cuando la constitución habla del congreso, evidentemente se refiere a las dos ramas del poder legislativo que deben dictar la ley.

Gobierno por la ley y no por los hombres.—

Story, con respecto al alcance de ciertos preceptos que fijan facultades, dice: "Nuestro gobierno es por excelencia gobierno por la ley y no por los hombres". Cuando la constitución habla de determinar el funcionario, se refiere a eso: al gobierno por la ley y no por los hombres.

No he de detenerme en el exámen de esta expresión "funcionario"; creo que es peligroso el terreno. No está perfectamente determinado qué funcionario, porque varía en primer lugar el alcance según que nos referimos al orden político o al orden administrativo; en este último tiene una extensión mayor. Si fuéramos a buscar soluciones en los diccionarios de la lengua incurriríamos también en un error. No se hacen las leyes con diccionarios sino con el sentido natural, común y corriente de las palabras; sobre todo nuestra constitución, que tiene esa característica. Ella ha empleado los términos que entonces estaban en uso común dentro de toda la legislación del país y de todas las legislaciones anteriores. Y en aquel tiempo, si nosotros quisiéramos buscar algún dato, diré así, respecto al alcance de la expresión "funcionario", diríamos que no se refiere al congreso, porque a sus miembros se les llama legisladores, como a los de la justicia se les llama magistrados. Así los ha llamado la constitución generalmente. Pero yo no insisto en el punto porque no creo que en eso camino encontremos una solución, y porque mi objeto no es sostener una tesis "a outrance", sino aportar mi modesta contribución a una teoría, que — aseguro y estaría de más decirlo — sotendría la contraria con la misma fuerza si creyera que realmente es la constitucional, aunque esta me pareciese mejor por otro orden de consideración.

Cadwell, citado en un discurso anterior, al tratar este asunto en la cámara de los Estados Unidos decía lo siguiente: "La cuestión de si un miembro del senado o de la cámara es un funcionario de los Estados Unidos, no es discutible. Los artículos de acusación contra William Blow se exhibieron ante la cámara de representantes en 1798 y la cuestión que surgió sobre excepción y alegato sobre la jurisdicción con respecto a si un senador era un funcionario civil de los Estados Unidos, fué resuelta por la negativa, y de que no era pasible de acusación. Esto ha sido y es considerado como que soluciona esta cuestión de que un senador no era un funcionario civil y por consiguiente no acusable. La misma conclusión fluye necesariamente respecto de un representante. (es decir de un diputado). En ese mismo debate en los Estados Unidos en 1886 el senador Hoar, que también fué mencionado, hizo una reflexión de orden, no institucional, pero que no está de más recordar, refiriéndose al peligro que allí había, por desgracia, experimentado, de la posibilidad de hacer caer la presidencia en manos políticas distintas de aquellas, decía esto: "No es necesario decir que la protección de la persona que desempeña el cargo de presidente comporta la violencia y el crimen político, es asunto que merece especial atención del congreso". Imaginemos que eso está muy lejano de una posibilidad entre nosotros; pero es una reflexión juiciosa. En la misma sesión agregaba este senador: "Cuando un hombre es elegido presidente, no es el propósito del pueblo conferir honor y autoridad a un individuo y depositar toda confianza en una persona, principio y concepto que ha sido ya analizado con el mayor brillo.

Los miembros del congreso no son los funcionarios de la constitución—

Charles Hamlin, en un artículo publicado en una revista hace notar lo siguiente. "Que las decisiones de la corte de Estados Unidos citadas al discutirse la ley del 86 establecen que los miembros del congreso no eran los funcionarios de la constitución".

Voy a referirme ahora, señores, a algunos argumentos formulados por el señor diputado Molina. Me espacializo con él, porque ha sido la suya la réplica que se ha hecho a esta idea, y diré, por el respeto que me merece su talento y su ilustración.

Sr. Molina — Muchas gracias.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.—El señor diputado Molina nos decía que una cosa es el equilibrio y otra es la separación de los poderes y que cuando hablábamos de la separación de los poderes nos colocaba en una situación que, como dije al principio, no puede imputarse a ningún hombre que conozca siquiera someramente las normas constitucionales. Lo que nosotros tenemos, en realidad, es ese equilibrio, es la independencia dentro de la armonía; pero, precisamente, lo que hoy estamos discutiendo es para buscar el mantenimiento del equilibrio, y el equilibrio no se conserva cuando los miembros de un poder, como antes hemos visto, van a intervenir en el otro, porque ni siquiera en el orden físico se mantiene el equilibrio cuando todas las cosas se ponen sobre el mismo platillo.

Quiere decir, entonces, que es en razón de ese equilibrio que nosotros debemos cuidarnos de no alterarlo para poner el funcionario de un poder al frente del otro poder.

Esas libertades tan decantadas del parlamento inglés, como dijo el señor diputado, que lo único que no puede hacer es un hombre de una mujer, es indudablemente así; pero es bueno recordar que ese parlamento está expuesto a la disolución por la corona. Cuando la constitución habla del funcionario y nos encontramos nosotros en esa situación tan difícil, porque ella no nos da otra pautas que las utilizadas para saber cuál es el funcionario. A mí se me ocurre que lo podemos encontrar por un dato que la misma constitución nos da. La constitución argentina, que como se ha dicho muy bien, no es copia de la americana ni de ninguna, sino que es obra de sí misma, de su historia, de [...] de ciertas ideas, de un talento unido a un patriotismo excelente, se aparta así de la americana y crea el ministerio como organismo constitucional.

Y yo digo: si la constitución creó el ministerio y formó ese poder ejecutivo que no es unipersonal, no obstante un artículo de la misma, ¿por qué no podemos creer que lo sea, desde que hay una serie de preceptos relativos al ministerio en que le da a éste una ingerencia capital en el gobierno, diciendo que refrendarán y legalizarán la firma del presidente sin cuyo requisito, como se ha dicho muy bien, no hay acto jurídico; y los hace personal y solidariamente responsables con sus colegas de los actos que subscriben? Son, además, el vínculo de unión para mantener el equilibrio entre el poder ejecutivo y el congreso, concurriendo a sus debates; y luego les impone la obligación de comunicarse directamente con el congreso por medio de las memorias anuales en que deben dar cuenta de los actos realizados y de los proyectos que tienen en vista. Cuando esa constitución crea esos ministros formando con ellos el verdadero poder ejecutivo y cuando más tarde habla de funcionarios ¿no parece lógico, siquiera de buen sentido, creer que piensa que el primer funcionario que se les iba a ocurrir a los legisladores era ese, al que había dado personería propia, declarando que formaba el poder ejecutivo, de tal manera que era una prolongación del ejecutivo mismo? Yo creo que evidentemente la intención de los constituyentes al hablar de funcionarios ha tenido que referirse a los que ella creaba, a los más importantes, a los que nombraba para la función ejecutiva y a los que quería que existieran como condición de existencia del gobierno.

Nos decía el señor diputado: que invasión de facultades puede haber cuando un miembro del congreso va ya a ocupar aquella casa vacía — fueron sus términos. — Yo creo que esto constituye un concepto muy pequeño de lo que es ún poder del Estado. Al poder ejecutivo no lo constituye la persona material de sus titulares, el poder ejecutivo existe como poder aunque falten los individuos que lo representan — no puede concebirse de otra manera — como existe el poder legislativo aunque no estén los miembros del congreso, como existe la justicia aunque falten los jueces. La casa no está, pues, vacía, y sólo por un arrastre de retórica puede llegarse a expresar eso.

Se menciona también el caso del vicepresidente al frente del senado, diciéndose: ahí está la confusión de los poderes. Pero para qué decir a una cámara impuesta de hombres ilustrados cuál es el origen de ese vicepresidente, de la presencia de ese funcionario al frente del senado, lo que, por otra parte, ha sido tratado con verdadero brillo en otra oportunidad. Y hay algo más: esa situación del vicepresidente no es sino una de las maneras de mantener el equilibrio, para que ningún Estado tuviera doble voto ni lo perdiera por razón de esa falla, ni, como dijo un parlamentario humorista de los Estados Unidos, que se le haya puesto allí porque no había dónde colocarlo. No, señor; ha respondido en primer término a esa necesidad de equilibrio, y en segundo lugar ha respondido a dar solución efectiva a una dificultad que pudo presentarse.

El señor diputado nos decía, también, que esta determinación del funcionario constituía una facultad privativa del congreso. Confieso que me ha hecho impresión ese argumento. Yo entendía que facultades privativas del congreso eran aquellas que hacían a sí propio: la de constituir sus autoridades, la de darse su reglamento, la de juzgar a sus propios miembros, la de amonestarlos o excluirlos, es decir algo que está dentro de sí; pero nunca imaginé que se pudiera sostener constitucionalmente que era facultad privativa del congreso constituir otro poder.

Sr. Molina. — Y acusar a otro poder.

Sr. Ministro de relaciones exteriores y culto. — No pude imaginar que pudiera decirse, dentro del orden de nuestras instituciones, que el congreso tiene como facultad privativa la de nombrar el jefe del estado, el jefe del otro poder, que puede muchas veces serle antagónico. Eso importaría, a mi juicio, la dictadura parlamentaria con todos sus desastres y consecuencias.

Tengo aquí a ese respecto unas palabras de grande elocuencia, las del distinguido parlamentario que presidió hasta últimamente la cámara francesa. Decía así: "El mal que sufre Francia es la confusión de los poderes, es la absorción de todos los poderes por el parlamento, que, negándose a imponerse a sí mismo disciplina alguna, no tolera nada a su lado y pretende meter la mano en todo. He aquí una falsa concepción de la soberanía nacional y una falsa concepción del mandato legislativo: imaginarse que el mandato legislativo confiere la omnipotencia, es una idea atentatoria contra la soberanía popular. El interés electoral es una cosa, y el interés nacional es otra; y puede suceder que el primero este en desacuerdo con el segundo. Para gobernarse por sí misma, la nación debe ejercer su soberanía por medio de órganos distintos provistos de atribuciones especiales y determinadas. El día en que en un estado haya un poder sin límite — llámase presidente o congreso — el pueblo no será libre: estará bajo tutela. Despotismo cesarista o despotismo jacobino, dan lo mismo. Rechazamos ambos en nombre del principio de la soberanía del pueblo, que no quiere ser desconocido por nadie, ni por un hombre ni por una asamblea". Y Waldeck Rousseau, que durante un tiempo pareció poner un dique a ese mal y que gobernó tres años, dirigió entonces a la asamblea estas palabras: "Pensad, señores, que por noble, por grande, por alto que sea el poder legislativo, no es más que uno de los poderes del estado, que no es el poder por sí solo, que no es ni puede ser el gobierno".

Es difícil encontrar nada más elocuente y más autorizado a este respecto.

La presencia de los ministros en la cámara es un derecho y es un deber.—

Se decía que la presencia misma de los ministros en este debate importaba una cierta presión, que sólo podría tolerarse poco menos que por un acto de condescendencia parlamentaria. Yo entiendo, señores, que también en esto se le dió un poco la improvisación al orador. Y debo creer que apercibido de ello, recoge a estos conceptos. La presencia de los ministros en la cámara es un derecho y es un deber; no responde a complacencias parlamentarias ni a honores que el gobierno acepta al concurrir, ni desprecia cuando no concurre. Responde a esa acción armónica, a ese equilibrio, a esa cooperación y a esa unidad de acción para servir los intereses del país; responde a la acción colegislativa, y toda vez que esté en discusión una ley del parlamento, sea ella para nombrar ministros o sea para nombrar un presidente en caso de acefalía, el poder ejecutivo no solo está aquí por un derecho sino que está por una obligación impuesta de contralor y de asistencia. Todo lo contrario significaría, señores diputados, algo que es inaplicable en la vida armónica de los poderes.

Ni supremacías del parlamento, ni supremacías del ejecutivo—

Y más; se ha dicho también que este era un acto "sui generis", que era una ley que el congreso en caso de dictarla no sería alcanzada por el veto. Insisto en que esto es también un error. ¿Cómo es posible imaginar que dentro de nuestras instituciones orgánicas, haya una ley que no sea vetable, cuando el veto es esa facultad genialmente encontrada para que no haya ni supremacías del parlamento ni supremacías del ejecutivo? ¿Como hemos de creer semejante cosa? Y yo pienso, señores diputados, — sin que esto importe referirme a la ley en discusión — que jamás el poder ejecutivo actual ni ningún poder ejecutivo honrado podrá admitir que haya una sola ley del congreso que escape al veto, si fuera necesario. (¡Muy bien!)

Decía también el señor diputado, que era posible que ocurriera el caso de una crisis total de gabinete en el momento mismo de la muerte o de la inhabilidad de un presidente o de un vicepresidente en ejercicio. El mismo confesaba que era un tanto original el caso y que no era probable que se produjese con frecuencia; pero yo a eso contestaría: ¿Ese es un argumento para violar la constitución? Será el fundamento de una crítica a la laguna constitucional, será un error de esa constitución pero no está en nuestras manos corregirlo. Y, por otra parte, señores, ese inconveniente, al que se le da tanta importancia, se salva de una manera muy sencilla. Si se pone que han de reemplazar al presidente de la república todos los ministros, y si hay el peligro de una crisis total, pues se agrega que ocupará ese cargo cualquier otro funcionario de la administración, como el director de correos, el jefe de policía, etcétera, como ocurre en los Estados Unidos, ya que no es probable que todo se conjure al extremo de que no quede nadie que pueda tomar el mando en ese momento. Por otra parte, un inconveniente de esa índole no puede servir para fundamentar conclusiones constitucionales.

Decía también el señor diputado, y aquí me voy a hacer cargo de un argumento que escapa un poco de los que deben a mi juicio entrar en el análisis que hacemos; y me voy a hacer cargo de él, porque un deber de solidaridad con el jefe del estado y un ministro que habla en su nombre, debe borrar hasta la sospecha que cualquiera argumentación pueda determinar. Es hasta un deber de lealtad, cuando no un deber de la función.

Una aclaración frente a una satisfacción—

Decía el señor diputado que eso se prestaría a combinaciones tiránicas, a perpetuaciones en el mando. Yo no quiero pensar— lo rechazo de mi espíritu —que haya estado en la mente del señor diputado referirse al jefe actual del estado, ya que nadie puede pensar que un hombre que ha marcado una trayectoria rectilínea en toda su vida de ciudadano sea capaz de anidar en su alma superior de gran repúblico una ambición bastarda, como sería la de quedarse en el puesto de mando por un minuto más del término que le han acordado las instituciones escritas de su patria, por las que ha jugado las horas mejores de su existencia. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las bancas y galerías).

Sr. Molina. — ¿Me permite una pequeña aclaración, si no le es molesta al señor ministro?

Sr. Ministro de relaciones exteriores y culto. — Con mucho gusto, señor diputado.

Sr. Molina. — Jamás ha podido imaginarse el señor ministro que yo me he referido a un poder ejecutivo determinado. En ningún caso he actualizado mis argumentos; no me he preocupado absolutamente de cuál sería el gobierno que aplicaría esta ley. Por consiguiente, toda esa manifestación del señor ministro me parece fuera de lugar, porque yo tampoco haría, como miembro del partido radical, una afirmación como la que el señor ministro... (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Sr. Ministro de relaciones exteriores y culto. — Nunca, señores, he podido sentirme más satisfecho que en este instante, al provocar esa aclaración que a la conciencia del señor diputado no sería necesaria, pero que lo era para evitar sospechas de los que no conocen a los hombres. (¡Muy bien! Aplausos).

Sr. Molina. — Estoy fuera de toda sospecha.

Sr. Ministro de relaciones exteriores y culto. — Pero hay más, decía el señor diputado que se refería a otras situaciones. Yo creo que no se puede argumentar, dentro de la constitución, con la invocación de fantasmas.

Sr. Molina. — No son fantasmas, porque hemos tenido un pasado doloroso que nos ha enseñado muchas cosas.

Sr. ministro de relaciones exteriores y culto. — Son fantasmas, porque si tuvimos un pasado doloroso, lo está diciendo el señor diputado: es pasado. En el orden de la democracia que estamos viviendo, con un movimiento de opinión que haría honor a cualquier estado libre del mundo, esos peligros no existen, señor diputado, y en nuestras almas sanas de ciudadanos debemos borrarlos hasta en las discusiones por convenientes que parezcan para nuestros argumentos. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

El ministro como funcionario.—

Decía también el señor diputado que encontraba otro inconveniente en la designación de los ministros, porque el ministro cesa en su cargo en el mismo minuto, en el mismo segundo en que muere o abandona el gobierno el presidente. Yo me permito disentir con esa opinión. Quiere decir, entonces, que el ministro no es un funcionario en los términos que la constitución lo ha creado; es un simple mandatario regido por los preceptos del código civil, es decir, que a la muerte del mandante se caducan los poderes del apoderado. Pero no es así, porque aun dentro de la teoría del derecho común, ese mandatario, a la muerte de su mandante, tiene el deber y la facultad de ejercer todas las funciones de conservación del cargo que antes ha tenido. El ministro no cesa por la muerte o desaparición del presidente, el ministro subsiste como funcionario. Que razones personales y de delicadeza, que son lógicas, determinen en él el abandono de aquella función de confianza que se le diera, eso es una cosa, pero otra muy distinta es que ipso facto, por la muerte del jefe del estado quede despojado de todos sus atributos y de todas sus condiciones de funcionario.

Yo creo que eso es un error. Si fuera cierto, tendríamos este caso: cuando un ministerio nombrado por el presidente de la república tiene que actuar por delegación del mando con el vicepresidente, requeriría un segundo nombramiento, un segundo [...], lo que no es exacto. Los ministros que han actuado con un presidente [...] de acuerdo con la tenencia del vice, [...] como en [...] casos nuestros, esa unidad solidaria política, continúan con o sin necesidad de que de nuevo [...] los nombre. No es, a mi juicio, exacta, pues, esa teoría. Los ministros no son los apoderados del presidente de la república, de tal manera que a la desaparición del mandante caduque el poder.

Los antecedentes patrios.—

Se refería también el señor diputado a los antecedentes patrios e invoca las constituciones del año 19 y del año 26. Decía que ellas estaban impregnadas de ese sentimiento, de ese principio de que el congreso debía ser el elector. Tengo aquí algo de esas constituciones. La constitución del año 19, efectivamente, entregaba a la asamblea la elección del director supremo, pero me voy a permitir llamar la atención de los señores diputados sobre este artículo de esa constitución invocada; el artículo 58, que dice, refiriéndose a la elección de presidente: "No podrá ser elegido el que se halle empleado en el senado o en la cámara de diputados". Es verdad que acordaba el derecho de elección, pero le privaba del de elegirse.

Tenemos, por otra parte, este artículo, el artículo 73 de la constitución del año 26. Dice lo siguiente: "En caso de enfermedad o ausencia del presidente, o mientras se procede a nueva elección por su muerte, renuncia o destitución, el presidente del senado le suplirá y ejercerá las funciones anexas al poder ejecutivo, quedando, entretanto, suspenso de la de senador". Esta realmente consagrado el principio que invocaba el señor diputado, pero eso no basta. Esta constitución del año 26 fué el modelo que los constituyentes del 53 tuvieron por delante para reformarla, y cuando ellos, en presencia de este artículo, que daba al senado la presidencia provisoria de la república, no lo trasladan a la constitución del 53, ¿no nos está diciendo, señores diputados, que es porque no querían repetir aquel concepto? ¿No está, acaso, de acuerdo con todas las características constitucionales que he analizado? Ellos tenían este artículo por delante, y sin embargo, consagran otros principios; guardan silencio respecto al senado, lo guardan en las otras oportunidades a que me he referido, y todavía ponen un principio distinto.

Cerrando los ojos a la evidencia—

En el Diario de Sesiones del congreso constituyente, en la página [...] del correspondiente al 1.o de septiembre del 26, se lee lo siguiente, refiriéndose a la elección de presidente: "Sería peligroso confiar este acto tan trascendental al resultado exclusivo de sufragios arrojados en masa. La constitución del año 19, huyendo de este escollo, consigna la elección a las dos cámaras reunidas en congreso". Y agrega lo siguiente: "Pero sería conveniente que el cuerpo legislativo ejerciese una influencia exclusiva en este acto, que podría darle alguna vez un ascendiente sobre la persona elegida o producir una connivencia peligrosa entre los depositarios de ambos poderes?

¿No creen los señores diputados que nuestros ilustrados constituyentes leyeron siquiera esta página del Diario de Sesiones del 26? ¿No piensan que, cuando han suprimido la cláusula, no porque no haya vicepresidente, sino porque no corresponde a sus elementos básicos? ¿No piensan que es porque no quisieron darle al congreso esa supremacía, porque parecían inspirados en las mismas teorías que [...] había de proclamar muchos años después en sus libros llenos de sabiduría? Sería, señores diputados, cerrar los ojos a la evidencia. Aquí está marcado el concepto claro de esos hombres en todas estas palabras que evidentemente les sirvieron a ellos de pauta para las sanciones que habían de consagrar.

Pero hay algo más. En el informe de la comisión del 60, se dice algo que tiene mucha atingencia respecto a la creación de una comisión permanente de seis miembros que se proponía. "Objetose — dice — por otro de los miembros la resurrección de las comisiones permanentes durante el receso de la legislatura, que eran prácticas procedentes de un principio vicioso, cual era la tutela que el poder legislativo pretendió siempre en Francia ejercer sobre la corona y la desconfianza que inspiraban sus antecedentes despóticos y su propensión a recuperar su poder arbitrario; que las repúblicas reconocen en el jefe del poder ejecutivo igual representación de la soberanía popular que en las cámaras, puesto que ambas eran elegidas por el pueblo y tenían la misma capacidad y deber de comprender y ejecutar la constitución; que las comisiones permanentes eran una policía preventiva de los delitos contra la constitución, confiada a un juez tan capaz de los mismos delitos como el reo presunto, pues que sería imposible determinar la razón porque seis ciudadanos senadores o diputados tendrían más celo por la conservación de las instituciones que otros seis señores llamados presidente y ministros".

Invoco, señores, estos testimonios porque llevan la fuerza de su autoridad, porque entiendo que cuando un poder ejecutivo viene a sostener una ley tan trascendental como ésta, no tiene casi el derecho de afianzarlos en las opiniones simples de sus hombres, sino que deben robustecerlos de tal manera que lleven, cuando menos, la convicción de la sinceridad con que sostiene su tesis.

Nos hemos referido a los antecedentes; tenemos, en consecuencia, que atenernos a ellos, siquiera sea por aquel principio de derecho civil de que la prueba que surge de los documentos es indivisible y obliga por igual al que la presenta como al que la objeta.

La duda de la inconstitucionalidad—

Esos son los antecedentes patrios. Yo creo, señores, que de esta ley, como antes dije, pueden resultar consecuencias o favorables o muy graves. Me imagino que después de este debate, si se produjera en una época que ojalá este lejana, un caso de acefalía para ser regido por la ley actual, sino se deroga, o por otra ley semejante que pueda dictarse, y me coloco en la situación que creara al país la declaración de inconstitucionalidad de esa ley por la corte suprema. ¡Qué grave daño! ¡Qué serie de trastornos, no traería al país! Y digo esto porque si la ley del 68 ha podido pasar desapercibida, ya no pasará más después de este debate. Y quién nos dice que nosotros mismos estamos fundamentando el caso de inconstitucionalidad? Y si estamos realmente expuestos a ese peligro, pienso que lo juicioso, lo elevado y lo patriótico es tratar de dictar la ley que más se aproxime a la verdad constitucional, cualquiera sean sus inconvenientes y hasta las repugnancias que naturalmente los hombres tienen a cierta clase de soluciones. Eso es lo prudente. Que la ley que acuerda a los ministros la representación, el ejercicio del ejecutivo es la más próxima, si no es la única, no cabe duda. La duda de la inconstitucionalidad está en si pueden ser los miembros de otro poder.

Debemos recoger nuestros espíritus prescindiendo de divisiones políticas.—

Que nuestro sentir personal le sea adverso, eso no debe ya determinar nuestro juicio. Estamos legislando para un mañana de cuyas soluciones hemos de ser nosotros los responsables. Y a mi juicio, la ley actual es inconstitucional; la ley que se dicta encargando el gobierno a hombres de otro poder será igualmente inconstitucional, es decir, que está herida en su entraña; más aun: digo que esa ley nace muerta.

Y ante ese peligro, señores, nosotros debemos recoger nuestros espíritus, prescindiendo de divisiones políticas; en este voto cabe la opinión de todos los partidos [...] como el principio, ampliando el concepto que con tanta elocuencia marcó el señor ministro del interior: el ejecutivo no ha venido aquí a discutir una teoría "pro domo sua", no le interesa para él la ley; pero no podía faltar al deber de concurrir a este debate, porque quiere dejar su nombre vinculado a la ley buena, si es que sale, o quiere dejar [...] vinculado a la oposición a la ley mala que aparezca.

En ese sentido, señores, creo que levantando nuestros espíritus, meditando sobre su alcance, declinando de pasiones políticas, que son tan pasajeras, debemos dictar una ley tan clara, tan sencilla, tan honrada, que llegue a tener la estabilidad de la constitución misma. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías).

A continuación habló el señor Bravo como miembro de la comisión de negocios constitucionales para explicar su voto y el de la diputación socialista a la cual pertenece.

Quedó con la palabra para la sesión de hoy el diputado Rodríguez (C. J.).

Aviso

Llevamos a conocimiento de nuestros lectores que nuestros Agentes Viajeros en la república son los señores C. Gerardo Vargas, Alberto N. Gianello, Francisco Fariña, Francisco M. Peña, Benigno Olive, Alejandro Pilorosso, Joaquín Márquez Caballero, Camilo De Vecchi y Adolfo Giordano.

El Administrador General.
Julio 8 de 1920.

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

He padecido por largo tiempo de un catarro pulmonar con intensa tos y gran fatiga que me provocaba esputos sanguinolentos, mostrándose rebelde a variadísimos tratamientos médicos que he seguido. Me sometí a la cura de "RADIOSOL VEGETAL" y en el término de dos meses me encuentro completamente curado, ha desaparecido la tos, la fatiga y los esputos sanguinolentos, he aumentado varios kilos de peso, tengo gran apetito, me siento completamente tonificado y gozo de un completo bienestar. — (Firmado) Angel [...], S. Gallo No. 825, Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE — Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas droguerías y farmacias.

Hacemos presente al público que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre. — Certificado número 3377.—Venta en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco $ 10 m/n. — Por pedidos y prospectos dirigirse al Dr. Pablo Cogorno. — Calle Entre Ríos 171. — Unión Telefónica 7327, Libertad, Buenos Aires.

Ferro Carril de Buenos Aires al Pacífico

AVISO No. 183

TRANSPORTE DE VINO

Se pone en conocimiento del público que, a partir del 15 de Agosto próximo, esta Empresa pondrá en vigor nuevas tarifas para el transporte de vino.

Por mas datos, dirigirse a la Administración, Oficina de Tráfico o estaciones.

HARRY USHER
Administrador General

Buenos Aires, Julio 15 de 1920.

Banco Municipal de Préstamos

AMPLIACION DEL HORARIO EN DIAS SABADOS

Los sábados permanecerán abiertas las oficinas de tasaciones para conceder préstamos únicamente, en la casa central (Suipacha y Viamonte), sucursal No. 1 (Rivadavia número 2669), sucursal No. 2 (Bernardo de Irigoyen 1459), y Agencia "A" (Esmeralda 482), de 12 a 15 horas. 1-226 v. 19 ag.

VACCARO
30 AÑOS DE CRÉDITO EN
CAMBIO DE MONEDA
TITULOS Y ACCIONES
LOTERIA NACIONAL
ALTA PUBLICIDAD
AV. DE MAYO 638 - B. Aires

Provincia de Buenos Aires

De La Plata

CAMARA DE DIPUTADOS

Artículo 39 de la ley de contabilidad

EL PRESUPUESTO — VACANTES JUDICIALES

Pago de dietas por asistencia

Antes de las 15, estaban en la casa cincuenta y seis diputados, habiéndose ausentado algunos poco después, pero sin que se perdiera el quórum.

Los bloques radicales y conservadores se reunieron en sus respectivas salas y deliberaron por espacio de largo rato.

Según se informa, no se pudieron poner de acuerdo.

Los diputados radicales también cambiaron ideas sobre el presupuesto y las leyes de impuesto, pero, según se informa, no se adoptó ninguna resolución.

No hubo sesión secreta y la pública se inició a la hora 16, hallándose 40 diputados en el recinto.

El señor Sarrat presentó un proyecto por el cual se establece un escalafón de sueldos de maestros. También se dió entrada a los tres proyectos del mismo legislador, referentes al impuesto a la sucesiones; al un gravámen sobre los billetes de la lotería de la Caja Popular de Ahorros y a otro sobre los boletos de sport de los hipódromos, tendientes a arbitrar los fondos necesarios para costear los aumentos en los haberes de los docentes.

El señor Young propuso, por otro proyecto, que se entregue a la municipalidad de Colón la suma de pesos 20.000 moneda nacional, para la construcción de una sala de contagiosos en el hospital de ese partido.

Despnés, el señor Roncoroni fundó una minuta por la cual la cámara declara que vería con agrado que el P. E. llenara a la brevedad el cargo de juez de primera instancia de La Plata, como así todos los puestos vacantes en el poder judicial, remitiendo los pliegos correspondientes al P. E.

Considerada sobre tablas, la cámara sancionó esa minuta.

El señor Dehenen presentó una minuta de declaración, en el sentido de pedir al congreso que no sancione ningún impuesto a la renta en la provincia. Manifestó que la situación económica de la provincia no permite que le cercenen sus recursos.

Se aceptó la indicación del señor Baliño, para que la minuta pase a estudio de la comisión de negocios constitucionales.

—Se pasa luego a la orden del día y el señor Baliño recuerda que debe tratarse en primer término la interpretación sobre el derecho de reunión en la provincia. La presidencia informó que hacía más de media hora que se había mandado invitar al ministro de gobierno, sin que éste haya contestado aún.

Mientras llegaba el ministro, se resuelve tratar el proyecto enviado en revisión por el senado, modificando el artículo 39 de la ley de contabilidad.

El doctor Jofré preguntó si había sido hallado el ministro de gobierno y la presidencia dijo que nó.

Bien, agregó, si el dueño del perro no aparece, no importa. En seguida se manifestó de acuerdo con las manifestaciones del señor Baliño, aun cuando, dijo, habría sido contrario a la derogación completa del mencionado artículo.

El señor Sarrat hizo moción para votar sobre tablas, en general, el proyecto aprobado por la otra cámara prorrogando el presupuesto de 1919. Dijo que había que ganar tiempo, pues se corría el riesgo de que llegue fin de mes y que la provincia quede sin presupuesto.

Se vota después la moción del señor Sarrat, siendo aprobada por 16 votos contra 4 de los socialistas y 2 de los señores Amoedo y Machado.

En seguida se sancionó en general el proyecto venido en revisión del senado, debiendo ser pasado a estudio de la comisión de presupuesto.

—Se puso luego en discusión, el proyecto de resolución sobre pago de dietas de asistencia.

El señor Urien dijo que iba a proponer modificaciones, al tratarse el asunto en particular y el señor Kaiser se opuso a su sanción, diciendo que era inconstitucional, pues contrariaba el artículo 88 de la carta fundamental de la provincia.

El señor Lemos fundó el proyecto a nombre de la diputación socialista, autora del mismo, diciendo que éste tendía a contribuir a la regularización del trabajo de la cámara. Recordó que la iniciativa había sido implantada con relativo éxito en el congreso.

También, el señor Lemos recordó que la cámara se reune solo una vez por semana; que es frecuente, asimismo, la falta de quorum y que hay diputados que no vienen nunca, aún cuando cobran puntualmente sus dietas.

El señor Mármol reconoció el mal, pero dijo que el remedio propuesto era ineficaz y deprimente. Lo eficaz, agregó, era aplicar el reglamento, de acuerdo con las disposiciones constitucionales.

El señor Sarrat dijo que la discusión hacía correr el riesgo de que la cámara se quedara sin número, pues ya se retiraban algunos diputados.

La presidencia pidió entonces, al señor Mármol, que abreviara su discurso.

El señor Garralda expresó que el proyecto es bueno y que está en desacuerdo con las razones expuestas por el señor Mármol. Hay que ser más intransigente, añadió.

Insistió nuevamente el señor Kaiser en sus opiniones.

El señor Groppo opinó que lo práctico sería la reforma del reglamento. La cámara se reune a las 15 y 30 y los bloques en vez de reunirse en otro momento, emplean el tiempo de las sesiones en sus deliberaciones particulares. Hay, pues, prosiguió, que trabajar con más método y al efecto lo que corresponde es modificar debidamente el reglamento.

El señor Roncoroni dijo que a su juicio el proyecto no surtiría resultado.

Después de seguir un rato más el debate, se aprobó el proyecto en general por 31 votos.

El señor Arana pidió el aplazamiento del asunto y el señor Barbich que el proyecto pasara a comisión.

Se resolvió este último, lo mismo que la recomendación de pronto despacho para los proyectos de reforma del reglamento.

El señor Baliño pronunció un enérgico discurso en favor del proyecto, diciendo que si no es sancionado, traerá a la cámara la lista de los diputados que no concurren, a efectos de que se las aplique las penalidades establecidas en el reglamento.

Se entra a considerar después, el proyecto pidiendo al congreso que falle el pleito de límites de la provincia de Entre Ríos. Informó extensamente el señor Maino.

Después habló también largamente, respecto de la cuestión, el doctor López Seco, el cual hizo una relación amplia del antecedentes.

Ambos legisladores concluyeron en que debe ser el congreso el que resuelva este pleito, por derecho o por pedido espontáneo de la legislatura.

A las 19, la presidencia resuelve poner a votación el proyecto de minuta, con el agregado del señor Maino, de que tenga en cuenta el congreso, que al firmarse el tratado del 59, la provincia de Buenos Aires tenía ya posesión de la tierra en litigio.

El señor Jofré pidió que el asunto pasara a comisión, mandándose imprimir los discursos de los señores Maino y López Seco, lo mismo que los demás antecedentes relativos a la cuestión. Esa publicación se haría, dirigida por los señores Maino, López Seco y Nales.

Por fin, la cámara votó la moción de aplazamiento, siendo aprobada.

Después se levantó la sesión.

COMISION DE PRESUPUESTO

No se reunió ayer la comisión de presupuesto de la cámara de diputados.

Ha sido citada de nuevo para mañana viernes, a las 14.

De Bahía Blanca

Premio Bernardino Rivadavia — El jurado de la escuela de comercio se resuelve no acordar la beca durante este año — Mr. Jaime Goudge.

BAHIA BLANCA, julio 22 — Con fecha 28 de junio último, quedó constituído en la Escuela Nacional de Comercio el jurado encargado de dar cumplimiento a la generosa iniciativa del diputado nacional, doctor Mario M. Guido, relativa a la creación de becas para pagar estudios superiores a un alumno de dicho centro docente y otro del Colegio Nacional.

Dicho jurado, que integran el profesor don Alberto E. Martín, el alumno regular señor Marcos A. Landan y el director de la escuela, señor Prudencio R. Cornejo, sesionó últimamente, resolviendo no acordar durante este año la beca, dado lo avanzado del curso escolar, lo que no permitirá iniciar estudios a ninguno de los alumnos egresados en 1919.

En la misma reunión se resolvió agradecer al creador del premio "Bernardino Rivadavia", por su loable propósito.

Al dar cuenta, el jurado, de estas resoluciones al presidente de la Asociación Bernardino Rivadavia, ejecutora de la iniciativa, formuló votos "para que este bello ejemplo tenga los resultados que animaron al donante.

El jurado del colegio nacional, aún no constituído, probablemente tomará igual resolución, teniendo en cuenta análogas consideraciones a las que han determinado la adoptada por el de la escuela de comercio.

—En el "Avon" llegará el director principal de la empresa del ferrocarril Pacífico.

Mr. Goudge, que siempre ha demostrado gran interés por Bahía Blanca, visitará en breve nuestra ciudad, contribuyendo con su presencia a resolver diversas cuestiones relacionadas con las actividades de empresa del Pacífico.

Para recibir a Mr. Goudge marchará a Buenos Aires el administrador local, señor W. B. Harding Green, tan pronto como se conozca con exactitud el día en que el "Avon" haya de fondear en Buenos Aires.

Recaudación aduanera

BAHIA BLANCA, julio 22 — La recaudación de la aduana local en el día de ayer, ha sido realmente extraordinaria, si bien la mayor suma ingresada, corresponde al impuesto adicional al trigo, pues que por tal concepto se percibieron $ 1.456.619.66 moneda nacional.

Ese ingreso es superior al registrado en la misma fecha por la aduana de la capital, que percibió por derecho adicional $ 785.418 m n.

El total de lo recaudado ayer por la oficina de Bahía Blanca asciende a $ 1.740.920.52, desglosados así: Exportación, 284.145.86; papel sellado, 155; adicional a la exportación de trigo, $ 1.456.619.66.

Desde el 1.o de enero del año en curso hasta el día 9 del actual, ingresaron a la aduana de Bahía Blanca, por diversos conceptos, pesos moneda nacional 7.753.001.87. Desde que se promulgó la ley creando el impuesto adicional al trigo, se han recaudado por ese concepto $ 5.721.140.50.

La recaudación más alta que se había registrado hasta ahora era la del año 1910, que ascendió a pesos moneda nacional 3.293.325.01.

De San Fernando

Sepelio — Varias

SAN FERNANDO, julio 22. — El sepelio de los restos del señor Luis Canale, dió lugar a una intensa manifestación de duelo, al que asistió gran parte del vecindario. En nombre de sus amigos pronunció un hermoso y sentimental discurso en el cementerio, el señor Gabriel V. Barbará, poniendo de relieve las condiciones personales del extinto, y en nombre del Centro Fénix el doctor Ernesto Rosselli dió la eterna despedida con frases rebosantes de sincera condolencia.

—Ha causado la mejor impresión entre el comercio, la industria y el vecindario en general la noticia de que el señor Nicolás Ambrosoni ocupará la gerencia de la sucursal que el Nuevo Banco Italiano instalará en esta ciudad próximamente. También se asegura que el señor Francisco Baratta, de actuación meritoria en las mayores actividades locales, será designado tesorero de dicha sucursal, lo es otro motivo de regocijo general.

—Se ausentó para Córdoba la señora Ascensión M. de Silva y su hijo Félix.

—El comisionado municipal ha suspendido la cuadrilla de peones, siendo tal el estado financiero de la comuna que no se puede obtener dinero para pagarlos.

De Pilar

La cuestión del alumbrado — Varias informaciones

PILAR, julio 22 — Coméntase diversamente el asunto del alumbrado público de esta localidad. Hace aproximadamente dos meses, que la usina de luz eléctrica no suministra luz ni pública ni particular, debido a las graves deficiencias de la usina y sus instalaciones.

Oportunamente el señor intendente señaló al H. C. D. la conveniencia de tomar una resolución tendiente ha hacer desaparecer esa serie de irregularidades por parte de la empresa y recién en junio 1.o del corriente año el consejo resolvió autorizar al intendente para convenir con la empresa el contrato definitivo a fin de ponerlo en vigor.

El señor intendente dando cumplimiento a lo resuelto por el H. C., citó a los empresarios a una entrevista para convenir las modificaciones a introducir en el contrato celebrado entre el ex intendente señor Tomás Márquez y la firma Pedro Marzano y Cía. convirtiéndose en ella que el intendente propondría las modificaciones, lo que fué cumplido ipso facto y comunicado a la empresa, sin que ésta haya tenido la gentileza de contestar o proponer alguna otra modificación.

Sábese que la empresa tropieza con serios inconvenientes para reparar los desperfectos del motor y aun cuando logre repararlos, sólo reanudará el servicio de luz en forma insegura y deficiente, dado que toda la red de distribución como las maquinarias exigen sean cambiadas totalmente.

—Esta población se siente alarmada por la repetición de varios robos en un lapso de tiempo breve, merecelebrar asamblea general ordinaria diendo mencionarse la substracción de varios expedientes y documentos del juzgado de paz y nueve lámparas de propiedad municipal.

Se hacen mucho más notables estos robos si se tiene en cuenta que el juzgado de paz está en la planta alta del edificio municipal y que las lámparas han sido sustraídas de una pieza contigua al juzgado la que está situada sobre la comisaría de policía local sita en la planta baja del mismo edificio.

Estos hechos han sido denunciados a la policía, como así también otros robos efectuados en esta localidad, sin que hasta la fecha se hayan efectuado las investigaciones tendientes a dar con los delincuentes.

De Avellaneda

Centro Comerciantes y Propietarios — Nueva comisión directiva

AVELLANEDA, julio 22. — En la asamblea realizada por el Centro Comerciantes y Propietarios de Lanús, fué designada la siguiente comisión directiva:

Presidente, Vicente T. Damonte; vicepresidente, Francisco Bisceglia; secretario, Armando Cardoza; tesorero, Armando Albarracín; vocales, Camilo Barral Martínez, Roberto Facal, Adolfo J. Casarino, José Gabaldón, Santiago Bongiorno, Emilio Carli, Pedro Cuenca, Carlos Vivani, Domingo Vitale, Francisco Lorenzo, Carlos Negri, Juan Colisano, Francisco Cuentas, Enrique E. Montes, Francisco Fernández, Ricardo Vicente, comisión de hacienda: Vicente F. Damonte, Armando Salvarezza, Enrique E. Montes, revisores: Camilo Zapata, Miguel O. Francos y Fernández, Domingo Sellitto, Héctor H. Maidana y Manuel Reis.

De Chivilcoy

Hospital Chivilcoy. — Una feria de caridad

CHIVILCOY, julio 22. — Se proyecta organizar para octubre o noviembre una feria ganadera a beneficio del hospital Chivilcoy, contándose desde ya con el generoso concurso de varios hacendados.

Los hacendados han de responder generosamente a esa iniciativa, teniendo en vista que el hospital ha prestado siempre sus servicios a los hombres de trabajo que se ocupan en las faenas rurales, como ha de seguir en adelante dispensándoles en la medida que lo permitan sus recursos.

El hospital de Chivilcoy es uno de los que tienen a buen título una de las más honrosas listas entre los establecimientos similares de la provincia, a pesar de que este pueblo no ha contado con la liberalidad de los grandes millonarios como Santamarina, Anchorena, Unzue, Alzaga, Duggan, Bermejillo y tantos otros que han invertido gruesas sumas de dinero en la creación y sostenimiento de dichas instituciones.

De 25 de Mayo

Enlaces. — Funeral. — Varias

25 DE MAYO, julio 22. — Todo una lucida ceremonia que alcanzó grandes proporciones fué el enlace de la señorita María Isabel Avendaño con el señor Francisco Marqueta.

— Para los primeros meses del año próximo se ha fijado el enlace de la señorita Eugenia De Luca con el señor Luciano Cirigliano.

—La señorita María Isabel Durbery contraerá enlace con el joven Domingo Bal... a principios del año próximo.

Rogando por el alma del que se llamó Juan Rodríguez, el 28 del corriente se celebrará un funeral en la iglesia de esta ciudad.

—Después de un corto asueto reparador de energías hoy se reanudan las clases en la escuela normal.

—Para hoy están convocados a los socios del Club Atlético Argentinos.

Figuran para tratar en la orden del día los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la última asamblea.

Lectura de la memoria correspondiente al último semestre.

Informes de la comisión revisora de cuentas.

Presentación del balance de caja.

De Chascomús

Velada cívica

CHASCOMUS, julio 22. — El comité feminista de la Unión Cívica Radical, realizará una gran velada teatral y conferencia, en honor de los caídos en la gloriosa jornada del 26 de julio de 1890 y a beneficio de su biblioteca y taller de costuras a fundarse, el 24 del corriente, en el teatro Chascomús.

He aquí el programa.

1 Himno Nacional Argentino, por la banda popular. 2. Discurso de apertura por la señorita Elena Fanny Beckmann, quien hablará en nombre de la mujer radical y los fines que persigue. Harán uso de la palabra los siguientes oradores, que han sido invitados especialmente diputados nacionales doctor Juan José Fragoso, señores Valentín Vergara y Servando Petel, diputados provinciales señores Andre, J. Wallace y Juan Garralda. 4. Representación de la comedia en un acto y en prosa, que lleva por título "Castigando una falta", desempeñada por los niños Arrupea, Conocinto, Linarez, Arrupea. 5. Canto, "Las Españolitas", por las niñas Elelvina Charlo y Marianita Arrupea, acompañadas en el piano por la señorita Beckmann. 6. Comedia "Romeo y Julieta", por las niñas C. Linares, E. Chaide y M. Arrupea. 7. El canto a la Patsanita, por la niña de Chaide. 8. "Sombras", poesía recitada por la señorita E. C. Beckmann. 9. Diálogo "Los canillitas", por los niños Conocinto y Linarez. 10. Terminará el acto la señora Rosa F. M. de Vidal, con un discurso enérgico, explicando la actuación de la mujer en la vida cívica.

De Lobería

Fallecimiento

LOBERIA, julio 22. — Falleció ayer a consecuencia de un síncope cardíaco, el antiguo y respetable vecino de esta don José María Delgado, quien murió a una avanzada edad, 86 años, rodeado del aprecio de cuantos le conocieron y del cariño de los suyos.

El extinto era padre del comisario de policía de este partido, señor Mariano Delgado.

Previa misa de cuerpo presente, oficiada hoy a las 10 en nuestra iglesia parroquial, fueron conducidos sus restos a la última morada, acto al que asistió una numerosa y representativa concurrencia.

De Bolívar

Harina con gusanos. — Decomiso de 170 bolsas

BOLIVAR, julio 22 — El intendente municipal, recibió denuncia telegráfica del intendente de la capital federal, señor José L. Cantilo, según la cual se había embarcado en estación Sola, a consignación de la firma local Vella y Cía., un vagón con 170 bolsas de harina en malas condiciones.

Inmediatamente el intendente dictó un auto al pie de la denuncia, autorizando al secretario señor José R. Salice para proceder al decomiso inmediato de dicha harina, a la vez que solicitó un técnico a la dirección general de salubridad de la provincia.

Abierto el vagón ocupado con la harina, y examinada ésta, pudo notarse sin gran trabajo que [illegible] apelotonada, encerrando sus [illegible] gran cantidad de gusanos y gorg[illegible] a causa de la descomposición pr[illegible]gada y profunda en que se encu[illegible] la harina.

Después de tomadas las mue[illegible] correspondientes, se procedió al comiso, depositándose la totalidad [illegible] las bolsas, el viernes 16, en [illegible] pieza desocupada de la intende[illegible] hasta tanto la dirección de sal[illegible]dad produzca su informe técnico definitivo.

La impresión general produ[illegible] por este decomiso ha sido de sa[illegible]tía hacia la acción oficial de las autoridades que han intervenido, [illegible] la población se ha mostrado a tie[illegible] de comer pan elaborado con esa harina sucia [illegible] repugnan[illegible] siempre visto que no haber [illegible] dido la intervención legal, hu[illegible] sido vendida [illegible] panaderías lo[illegible] después de haber pasado por ca[illegible]doras para [illegible] aparezca a de[illegible] rina limpia [illegible] para

De Pergamino

Vialidad. — Rectificación del ca[illegible] a Ponteuela y Urquiza

PERGAMINO, [illegible] 22 (Por [illegible] — Una comisión de vec[illegible] compuesta en su mayoría de ha[illegible]dados y comerciantes de Ponte[illegible] y Urquiza, presidida por una señ[illegible] una petición al consejo deliber[illegible] solicitando la rectificación del c[illegible] no de acceso a esas dos [illegible] nadas, en [illegible] según [illegible] fundamentos [illegible] a presen[illegible] se, ahorraría [illegible] dificu[illegible]des para su [illegible] de la [illegible] expresada.

Proponen los [illegible] antes ex[illegible] sobre el [illegible] Vialidad que es competente para resolver cuestión a [illegible] en virtud que los ca[illegible] [illegible] arte son [illegible] nales [illegible] ha[illegible] dentro del par[illegible] podría ex[illegible]piar por [illegible] la parte no [illegible] un camino [illegible] campos [illegible] sorren para [illegible] las vías de fe[illegible] carril [illegible] nos Aires, [illegible] gando a [illegible] tezuela, o sea [illegible] kilómetros, según resulta [illegible] plano especial [illegible] acompañan a [illegible] solicitud de refe[illegible]rencia, confeccionado por el señor Stan[illegible].

Sostienen los vecinos que de [illegible] manera, como puede comprob[illegible] examinando el plano referido, se [illegible]ta al tráfico que se dirija a Ponte[illegible]la o Urquiza, el recorrido de tre[illegible] cuadras y pequeños que significa [illegible] vesar dos patios a nivel que ma[illegible]nen un servicio casi continuo de [illegible] nes, tales como las líneas a Bue[illegible] Aires y a San Nicolás, a la vez [illegible] se ofrecería un camino bueno y [illegible] recto cuya conservación sería fá[illegible] por cuanto al formarse se tend[illegible] en cuenta todas las circunstan[illegible] concurrentes a ese fin.

Todas estas [illegible] se lograr[illegible] efectuándose la apertura del ca[illegible] camino por el lado Sur de la lí[illegible] a Buenos Aires del F. C. C. A. [illegible] la apertura se hiciera por el cost[illegible] Norte, se conseguiría acortar la [illegible] tancia en treinta cuadras solame[illegible].

La dificultad que inevitablemen[illegible] ha de surgir es la resistencia [illegible] opondrán algunos propietarios, [illegible] cuando los peticionantes cuentan [illegible] el asentimiento de muchos de el[illegible] entre éstos el señor Francisco M[illegible]tínez, quien verbalmente ha pr[illegible]stido ceder desinteresadamente [illegible] parte que pueda necesitarse para [illegible] fin perseguido, y esperan que los [illegible] sibles opositores imitarían la acti[illegible] del señor Martínez una vez que [illegible] tengan los beneficios que reporta[illegible] la apertura del nuevo camino, en [illegible] do orden.

Tal es el propósito [illegible] vecinos que se presentaron a [illegible] mismo idea fué [illegible] hace [illegible] veinte años aproximadamente, [illegible] vecinos de la misma zona y alnc[illegible]do iguales fundamentos que los [illegible] la actualidad.

CRONICA SOCIAL

Muy lucida promete resultar la fiesta organizada por una comisión de señoritas a beneficio de los niños pobres y que se realizará pasado mañana en el teatro Odeón.

Hasta ahora han retenido localidades las siguientes personas:

María U. de Alvear, Adelia H. de Olmos, Carolina B. de Anasagasti, Josefina P. de Riglos, Sara A. de Paz, Elena J. de Ayerza, Dolores A. de Elortondo, Magdalena C. de Bullrich, Mercedes Dose, Mercedes Z. de Ortiz Basualdo, Martha C. de Anchorena, Elisa A. de Bosch, Josefina A. de Cantilo, Inés D. de Unzué, Juan Nelson, Guillermo Udaondo, Elana C. H. de Méndez, Adela U. de Leloir, Magdalena B. de Harilaos, María Teresa Q. de Pearson, Angélica A. de Domínguez, Enriqueta L. de Aguirre, María M. de Salas, Susana P. de Méndez González, Justina G. de Uthurriaga, Isolina L. de Zorraquín, Florencia L. de Tornkinson, Rosa R. de Carabassa, María L. de Bellocq, Ana María S. de Ortiz, María G. de Ayerza, señoritas de Gondra, Fidela M. de Bary, señoritas de Berdier, Agustina R. de Marcó, Adela I. de Velar, Sara L. de Sansot, Etelvina G. L. de Torello, Mercedes V. P. de Durán, Adela P. de Udaondo, Ernestina P. de Alzaga, Clotilde B. de Bosch, Sara U. de Shaw, María J. de Casado, María Antonia P. de Herrera Vegas, Magdalena M. de Cernadas, María R. L. de Agote, Laura G. A. de Quirno, Isabel B. de Casal, Ana Rosa S. de Martínez Guerrero, Amalia B. de Castaño, Cora L. de Muñiz, señoritas de Mac Nab, Pedro Saguier, Petrona C. M. de Mur, Francisca G. de Carabassa, Elina S. de Cramer, Matilde Idiarte Borda, María Teodosia R. de Watson, Gabriela A. de Ocampo, María E. Z. de Zimmermann, Isabel Z. de Ocampo, Clara F. A. de Tobal, Manuela C. de Achával, Raquel A. de Bullrich, etc.

* * *

Los salones del Plaza Hotel fueron anoche centro de una reunión social de lucidas proporciones con motivo de realizarse como todos los miércoles el diner dansant que congrega a buen número de familias de nuestra sociedad.

El salón comedor Adams, cuya espléndida decoración ofrecía un brillante aspecto, se hallaba totalmente ocupado por las mesas que habían sido distribuídas con buen gusto y arregladas con flores de la estación.

El señor George W. Childs y su señora Clarence Childs, que parten próximamente para Londres en el "Avon", habían invitado a su mesa al señor Victoriano Villamil y su señora Felisa Monteavaro, señoritas Isabel y Susana Villamil, señores Bernardo Meyer Pellegrini, Juan Apesteguí y Antonio Villamil.

En otra mesa, el señor Carlos Unzué tenía como invitados al doctor Angel C. Martínez, Felipe Larrivieri, Miguel Angel y Manuel Rodríguez Pividal, Miguel García Fernández, Manuel Casuyer, secretario de la embajada española, y Ricardo Sentillosa.

El señor Ernesto R. Gómez y su señora Adela Cainzo Somellera tenían invitados en su mesa al doctor José Mur y su señora Petra Correa Morales, Remigio Dumais y su señora Sara Cainzo Somellera, señorita Amalia Jantus y el doctor José F. Pico Merlo. Estaba en otra mesa con varios amigos el doctor Juan Hurtault.

Ocupaba otra mesa el doctor Carlos Galigniana Segura y tenía como invitados al doctor Benito Villanueva, César González Segura, Saturnino Unzué, Pedro Benegas y Luis Arroyo. El conde doctor Mario Zucari Nava di Brianzola comía en otra mesa en compañía de varios amigos.

El señor Eduardo de Castro estaba en otra mesa con los señores Antonio Obligado y Alberto Jiménez Zapiola.

En otra mesa el señor Marion Medows y su señora María Angélica Alonso Ball, tenían como invitados al secretario de la legación de los Estados Unidos señor John G. Wiley, señoritas Lucy y Alicia Youens, Anett Mulholl y los señores Charles Rússell y Ricardo Alonso Ball.

El señor Juan Wassermann (hijo), comía en otra mesa en compañía de los señores Francisco M. Ferrando, Arturo Marguignot y Juan Pedro Magliani.

En otra mesa el señor H. D. Deering y señora tenían invitados al señor H. Porter y señora, señoras Prettyman, de Nookey, y los señores D. Hutchings y J. E. Mc. Carthy.

Estaban, además, en otras mesas con varios invitados el señor José Eyzaguirre, Wenceslao Paunero y su señora Mercedes Peña Unzué, el cónsul de Suecia señor Pedro Svenson, Benjamín Victorica Roca y muchos otros más.

* * *

En el próximo mes de septiembre contraerá enlace la señorita Enriqueta Villate con el señor Vicente Fox, ceremonia que motivará una lucida nota social, por las simpatías y vinculaciones de ambos contrayentes.

* * *

Dará margen a una reunión social de grandes proporciones el enlace de la señorita Sara Piñero Carranza con el ingeniero José M. Escalante Echagüe, que será consagrado el 14 del próximo mes de agosto.

* * *

En el local del Orfelinato Francés será inaugurado el 29 del actual, a las 10, el salón taller recientemente construído por la Sociedad Damas de la Providencia, cuya presidenta es la señora María J. de Pradere.

Se celebrará después en el mismo salón la misa anual reglamentaria, en ocasión del aniversario de la fundación de esa institución.

Las invitaciones que circulan, llevan las firmas de las señoras:

Alejandrina M. de Walls, María J. de Pradére, Catalina C. de Cucullo, Angelina F. de Homps, Ana F. de Mammus, Adela W. de Tisone, Angela B. de Seré, Lucía E. de Menditegui, María D. de Posse, Balbina C. de Ramaugé, María L. de Salvboran, Luisa P. de Louit, Natalia Mandet, María B. de Fitte, María B. de Giraud, Magdalena L. de Casaubon, María Ch. D. de Fitte, Lucie N. de Lopez Alfaro, Luisa R. de Coqueuniot, Leticia L. de López Bancalari y Elisa S. de Lacau.

* * *

Originó una nota social de atrayentes proporciones el te ofrecido ayer por el señor Alberto Carabassa y señora Julia del Carril en honor de las amistades de su hija Rosa.

Asistieron a la fiesta, que se prolongó animadamente hasta las primeras horas de la noche, las señoras Enriqueta Salas de Anchorena, Panny G. de Velar, Elvira Soto de Castro, Clara Cobo de Anchorena, Emma Bousom de Ascval, Ernestina Urioste de Bullrich, Enriqueta Salas de Anchorena, Adela Aluena de Gramajo, Sofía Piñeyro de Azarragaray, Lucrecia Salas de Pena, Marta Teresa Quintana de Pearson, Julia Ioanca Roca de Lopez, Elena Irigoyen de Velar, y las señoritas Susana Rodríguez Quintana, Elvira Castro, Isabel Pearson Quintana, Amalia Balbin, María Elena Velar Irigoyen, Mercedes Dose, María Luisa y Elena Gramajo, Sofía Ayarragaray, Mercedes y Clara Anchorena Cobo, Laura y María Luisa Salas, Clara Acosta, Justa Grondona del Carril, Mercedes Isabel y Dolores de Elortondo.

* * *

La señora Eduarda Pacheco Lecoq de Calvo García reunió anoche a sus amigas con motivo de festejar una fecha íntima.

Hacían los honores de la casa sus hermanas Ubalda Pacheco Lecoq de Ortiz de Zarate y Carlota P. L. de Miranda Naón.

Asistieron con las citadas señoras: Aida C. de Gowland, Carmen Pacheco Delgado, Fanny Fernández Moreno de Pacheco, Carolina Arias de Tezanos Pinto, Luisa A. de Castellanos, María Isabel Calvo García de Anchorena, Adela Moreno de Dorrego Urquiza y las señoritas Cora y Teresa Miranda, Luisa Colsa y Carmen de Zarate, Matilde Bobe y Margarita Díaz, Raquel e Isabel Pacheco, Mecha Poloia y Lydia Castellanos.

* * *

Se ha formalizado el compromiso de la señorita Catalina Mac Donough con el señor David Thompson.

* * *

En ocasión de cumplirse [illegible] primer aniversario del fallecimiento del general [illegible] don señor R. Sáenz Peña, se ofició [illegible] misa de [illegible] en la Basílica de [illegible] María.

A esta piadosa [illegible] renovó el [illegible] de [illegible] cara en demostración [illegible] concurrencia [illegible] numerosa y [illegible] sentativa.

* * *

Ha dejado de existir en esta capital, a los 63 años de edad, el señor Liborio Luna, distinguido caballero que tuvo una actuación muy destacada.

El señor Luna había nacido en San Luis en el año 1847, trasladándose muy joven a esta capital, donde desplegó una vida de intensa labor, sobre todo en lo que se refiere a las actividades rurales, demostrando su vasta preparación no solo en las operaciones aplicadas en sus establecimientos de 25 de Mayo, sino difundiendo sus conocimientos en interesantes artículos y folletos.

Dotado de un carácter bondadoso y un espíritu altruista, el extinto se había granjeado afectos muy sinceros, lo que se ha evidenciado al tenerse noticia de su fallecimiento.

El señor Luna actuó también en política, siendo diputado y senador en la provincia de Buenos Aires y más tarde ocupó una banca en el congreso nacional.

Hacía cuatro años que padecía una enfermedad que lo obligó a retirarse de toda actividad.

Sus exequias se efectuaron esta mañana en el cementerio del Norte previa una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar.

* * *

En la mayor intimidad y sin ceremonia se consagró hoy el enlace de la señorita Luisa Cichetti con el señor José Durand de San Martín.

Actuaron como padrinos la señora María V. de Cichetti y el señor Emilio Durand.

Serán testigos por parte de la novia los señores Alfredo Maffei y Luis Bousquet, y por el novio, R. del Valle y Francisco Revello.

* * *

Se realizará en casa de la futura [illegible] novia el enlace de la señorita Ada Ipuche con el doctor [illegible] Carlos Bordabehere.

Apadrinará la boda la señora Elena Castellanos de Escofet y el señor Domingo Luna.

* * *

En vísperas de su boda la señorita Josefina Ortiz de Rozas recibirá hoy a sus amigas.

* * *

Previa misa de cuerpo presente en el Pilar fueron inhumados esta mañana los restos de doña Victoria Pereyra de Gonzalez dama [illegible] relevada calidad [illegible] de la sociedad [illegible] ción de cuantos tuvieron oportunidad de tratarla.

En las dos tristes ceremonias se puso de manifiesto el pesar causado por su desaparición entre sus numerosas relaciones.

* * *

Esta noche se realizará, como todos los jueves, en el Savoy Hotel, el 'dinert-dansant' que congrega a un buen número de familias conocidas, motivando con ello lucidas reuniones sociales que terminan después con un animado baile.

* * *

Fueron inhumados esta mañana en el cementerio del Oeste los restos de la señora Angela Scarsella de Semino Theuriet, distinguida señora que supo conquistar grandes afectos y verdaderas simpatías, las que se pusieron de manifiesto en la triste ceremonia de sus exequias.

* * *

Hondo pesar ha causado entre sus numerosas amistades el deceso del doctor Alberto Gallo Cainzo, cuyos restos fueron inhumados ayer en el cementerio del Norte.

Sus condiciones intelectuales y sus dotes caballerezcas le conquistaron grandes afectos y sinceras amistades, que hoy deploran sentidamente su prematura desaparición.

* * *

Monseñor Camaño consagrará hoy en casa de la novia, el enlace de la señorita Elena Escofet con el señor Santiago J. Crespo, siendo padrinos la señora Jacinta Camaño de Crespo, madre del novio, y el señor Francisco Escofet, padre de la novia.

A los novios y padrinos les acompañará el siguiente cortejo:

Luisa Gómez de Escofet con José Crespo. María L. Escofet de Bengoechea con Ignacio Bengoechea. Matilde Donato de Camaño con José M. Camaño. Catalina Escofet de Costes con Luis Eduardo Costes. Elvira Sbertoli de Escofet con Francisco Luis Escofet. Eugenia Crespo de Benítez con Eduardo Benítez. Juana Escofet de Wells con Enrique Wells. Felisa P. Crespo con José Collazo.

Actuarán como testigos del acto civil, por parte de la novia, el señor Luis Eduardo Costes, y por la del novio, el señor Eduardo Benítez.

* * *

El 6 de agosto será bendecida en Londres la boda de la señorita Elisa Luque Bastillo con el señor León Windmes.

LA MODA

Traje para comida de raso [illegible] y encaje. La falda es [illegible] provista [illegible] un alambre que la sostiene abierta sobre las caderas. El [illegible] lleva una cinta angosta dorada.

Vea a la RICO en la "CATALANA" DE Mamá Clara

Para teñir todo tejido
Especial para renovar TRAJES y VESTIDOS
Miles de familias empezaron a teñir para ellas, concluyeron tiñendo para el público con éxito y positivo beneficio UNA PASTILLA, VALOR 0.80 ctvs.
TIÑE 450 GRAMOS DE GENERO
Venta en boticas, pinturerías y almacenes
Concesionario: PINTURERIA COLON
R. F. GOBBI RIVADAVIA 926

WHISKY BUCHANAN

Instituto "Nicolás Avellaneda"
Venezuela 1051
Incorporado a los cinco años del Nacional Rivadavia. Director: Aníbal B. Dastugue (ingeniero civil). Clases primarias, comerciales y cursos del C. Nacional.
SE ADMITEN PUPILOS, MEDIOS PUPILOS Y EXTERNOS

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

Teatro Colón

Esta noche, se estrenará "Saika", del maestro Ugarte, que es esperada con tanto interés. Agrega mérito a la velada la primera de "Gianni Schicchi" por un grupo de excelentes intérpretes, entre ellos Galeffi, protagonista, Anna Soster Sassone, tenor Merli, etc., que estarán notables pues han estudiado la obra con gran cariño. Dirigirá estas operas el maestro Serafín.

Completará el espectáculo, el ballet "Danzas de Prince Igor".

"Traviata" se repetirá el viernes, en función a beneficio del Divino Rostro.

Está próximo el debut del cuadro francés; se prepara "Lohengrin", con la señorita Claudia Muzio, para la semana entrante.

Coliseo

Esta noche en función de abono se pondrá en escena "L'arlesienne", original de Alfonso Daudet y con comentarios musicales de Bizet.

Odeón

La compañía Guerrero-Díaz de Mendoza, ofrecerá hoy dos funciones extraordinarias, tarde y noche y en ambas se pondrá en escena el drama de Benavente "Una pobre mujer".

Novedades próximas

Decimos próximas queriendo decir que serán las primeras obras a estrenarse en los teatros nacionales de comedia. Porque hay algunos de ellos donde el cambio de cartel puede hacerse esperar un buen rato todavía.

Así en el Politeama se realizará hoy la lectura de "El marido de mi mujer" pochade en tres actos que han escrito Ivo Pelay y Francisco Payá.

BUENOS AIRES

Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas
:::: MUIÑO - ALIPPI ::::
A las 18 y 22: Los dientes del perro. A las 21: La milonga. A las 23: Hasta la hacienda baguala cai al jagüel con la seca.—Platea, $ 1 sec.

En el Nuevo empezarán a ensayar "La señora ministra" de Saldías.

En el Apolo harán igual cosa con "El agua y el champagne" tres actos originales de Escobar.

En el Argentino una comedia sin título aún, de González Castillo.

En el Liceo apresuran los ensayos de "La madrecita" de Defilipis Novoa.

Y en el Marconi se ha fijado para el martes el estreno de la versión castellana hecha por Dowton de "Los malos pastores" de Mirabeau.

Una primicia en el Odeón

La compañía Guerrero-Díaz de Mendoza, ha dado principio a los ensayos del poema dramático de Eduardo Marquina, "Ebora". Se trata de una primicia, pues el autor ha querido que sea nuestro público el primero que juzgue su obra.

Dada la labor del celebrado autor de "En Flandes se ha puesto el sol", "Las hijas del cid" y tantas otras joyas del teatro dramático, el anuncio del próximo estreno de "Ebora" ha despertado interés.

Por el Buenos Aires

Ya es inminente el estreno por los elementos de Muiño-Alippi de la obra de Anatole France "Crainquebille", en su traducción de S. Eichelbran.

Se realizará en esta semana.

OPERA

Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
:::: VITTONE - POMAR ::::
A las 18 y 23: Corrientes y Esmeralda. A las 21: Peluquería y Cigarrería. A las 22: La viuda de Mendizábal
Platea, $ 1 por sección

TEATRO ARGENTINO

Bartolomé Mitre 1444. U. T. 1788, Libertad, C. T. 1520, Central.—Temporada de 1920
:::::::: COMPAÑIA ::::::::
FLORENCIO PARRAVICINI
A las 21: Caer en la trampa
:: MELGAREJO ::
Platea con entrada, $ 2.50

COMPAÑIA ARGENTINA **CAMILA QUIROGA**
Gran éxito de la obra en 3 actos del Sr. Armando Moock
La Serpiente **Teatro LICEO**

JUAN J. BOGLIETTI y Cía
C.T. 420 Central — U.T. 5485 Libertad
EXAMEN de la VISTA GRATIS en CONSULTORIO OCULISTA
OPTICA BOGLIETTI
INSTRUMENTOS de INGENIERIA AVIACION y NAUTICA
TALLER MECANICO de PRECISION
1026 CANGALLO 1026

CRÉDITOS
Un crédito en LA PIEDAD es siempre ventajoso para todos. Por sus inmensos surtidos. Por sus ricas calidades. Por sus precios reducidos.
Tienda LA PIEDAD
Bmé MITRE Y CERRITO. Bs AIRES

—También se anuncia para pronto en esta misma sala, el estreno de la pieza de U. Favaro, "Los premios a la virtud".

—El sainete en cuatro cuadros, "Hasta la hacienda baguala cai al jagüel con la seca", de Darthes y Damel, continúa en cartel con muchos bríos aun, hoy va por la 80a. vez.

Vermouths

La compañía de Orfilia Rico, anuncia para la sección vermouth que hará el próximo sábado la comedia de Saldías, "Delirio de grandezas".

Para el día siguiente, es decir, el domingo, se anticipa la reprise de la comedia de B. Roldán, "La viuda influyente", también en vermouth.

"La virgen loca"

Esta hermosa obra de Henry Bataille será puesta en escena el lunes próximo en el Victoria por Salvat y los suyos.

Este actor, que ya ha echado mano de todo lo más grande del repertorio hispano, desea ampliar aun más sus incursiones y la emprende con el teatro francés.

Tendremos el francés traducido al español y expresado en... catalán.

Otro banquete

El sábado, después de la función, se realizará en el escenario del teatro Avenida un banquete, como demostración que realizan los amigos del autor José González Castillo, por el éxito de su obra "El pobre hombre".

Por el Avenida

De Rosas ha prolongado su contrato con el Avenida, pues éste debía vencer el 11 de agosto. Con tal motivo se estrenarán oportunamente las piezas "La loba", de Francisco Defilipis Novoa, "La pulpería del diablo", tragedia en verso de Iriarte y Pelay, "Los hombres de piedra", de César Canizo, y "Lo humano", de Albino Dardo López.

Obras publicadas

La revista "Bambalinas" publica en su número de la fecha, la pieza de Saldías, "Corrientes y Esmeralda", que se viene representando en la Opera.

El 2o centenario

Llega hoy a las 200 representaciones consecutivas, el sainete de Alberto Vacarezza "Tu cuna fué un conventillo". Este éxito tan sostenido en el Nacional por el conjunto Arata-Simari-Franco, ha sido reeditado en el Rosario por la compañía de Carlos Morganti, que actúa en el Olimpo, y que lleva dadas del referido sainete, un crecido número de representaciones.

Bien merecida es esta afortunada racha que viene soportando "Tu cuna", desde que reune todas las condiciones requeridas para hacer pasar una hora divertida y... fugaz.

En el Apolo

La nueva obra de Escobar que reemplazará en el cartel del Apolo a "Montmartre", que todavía se mantendrá bastante tiempo, será "Corazon y dinero".

Un beneficio

Viura, el conocido representante de la empresa Rey Lozada, se beneficia.

Con este motivo, han prometido prestar su concurso para la función de beneficio que se celebrará el próximo sábado a las 16, en el San Martín, los siguientes actores y actrices: Casaux, Narcisín y Lola Membrives y las compañías del Apolo, de la Comedia y del San Martín.

Teatro nacional

Politeama—

La última produccion de Ricardo Hicken "El loco Torres", viene llevando mucho público a aquel teatro. Casaux ya completamente afianzado en su graciosa caracterización del loco Torres, obtiene gran aceptación.

Nacional—

Sin modificaciones continúa el programa de este teatro. Las cuatro secciones siguen haciéndose con las obras de Alberto Vacarezza, que ocupan el cartel desde hace muchos días.

Liceo—

La compañía de Camila Quiroga que con éxito tan parejo y firme viene actuando en ese teatro de la plaza del Congreso, dara en la función de esta noche y por 43a. vez, la pieza de A. Mook, "La serpiente", que ha conseguido sostenerse en el cartel con la misma suerte de las otras dos que la precedieron: "¡Dios te salve!" y "Los cuervos rubios".

Avenida—

Las representaciones de la pieza de González Castillo "El pobre hombre" siguen dándose con mucha fortuna. Y es en vista de este nuevo éxito alcanzado por el aplaudido autor de "La mujer de Ulises" que un numeroso grupo de autores y actores amigos, le obsequiarán con una comida el próximo sábado.

EL 9 DE JULIO SE INAUGURÓ

El nuevo local para sede del Consultorio dirigido por el Cirujano Dentista **Juan Carlos Silva Ferrer,** laureado en Europa con medala de oro. Nuevos aparatos eléctricos han llegado de Norte-América habiéndolos instalado en este lujoso gabinete en beneficio de sus clientes.

Desde el 9 al 31 de este mes los precios han sido sensiblemente rebajados.

Consultas de 8 a 20 — Av. de Mayo 605, esq. Florida
frente al Anexo Gath y Chaves — Telef. 1224, Rivadavia U. T.

Nuevo—

La gracia tan natural y de buena ley de la Rico, unida a lo divertido de las escenas de la obra que viene interpretando con su elenco, "Mamá Clara", de Mertens, todo contribuye a que las veladas del Nuevo se vean muy bien concurridas.

Marconi—

Esta noche y por 6a. vez, la compañía de Blanca Podestá pondra en escena "La marcha nupcial", de Bataille, traducción de Mary Toscano y Julio Escobar, obra que está siendo muy aplaudida.

Apolo—

Otra traducción y otro éxito. Aquí se trata de "Montmartre", la bonita pieza en 4 actos de P. Frondaie, versión castellana de J. F. Escobar, que la compañía Pagano-Ducasse viene dando con gran aceptación. Hoy "Montmartre" va por 25a. vez.

Género chico nacional

Buenos Aires—

Hoy en vermouth y segunda volverá a representarse la pieza de González Castillo y Weisbach, "Los dientes del perro", sainete que a pesar de la excelente forma en que lo presentan las huestes de Muino-Alippi, ya no muerde a nadie...

En primera "La milonga" y en la otra "Hasta la hacienda baguala cai al jagüel con la seca", completan el programa.

Opera—

Con el mismo programa de días anteriores hará la función de hoy, la compañía Vittone-Pomar.

"Corrientes y Esmeralda", sigue ocupando la vermouth y tercera, en primera y segunda respectivamente, "Peluquería y cigarrería" y "La viuda de Mendizábal".

La comedia española

San Martín—

Con "Los caciques", de Arniches, obra que viene obteniendo un gran éxito de hilaridad, hara hoy su acostumbrada función la compañía Membrives-Isbert.

Victoria—

La compañía que viene actuando en este teatro dara su función de hoy con el drama de Benavente, "La malquerida", obra en la que la Olona, haciendo el papel de Raimunda realiza una descollante labor.

Varietés

Desde el próximo viernes pasará a amenizar los espectaculos del teatro Porteño la orquesta típica Firpo, donde interpretara las ultimas novedades de su original repertorio.

Noticias breves

En el Reina Victoria Eugenia se ha embarcado en Cádiz la compañía que dirige el actor Vilches que actuará en Montevideo y luego en el San Martín de esta.

Se asegura que para el año entrante el actor Enrique Arellano formará parte como primer actor del elenco que encabeza Angela Tesada, que seguirá actuando en el Urquiza de Montevideo.

Las representaciones que del juguete cómico de Muñoz Seca y el maestro Vives, "Las verónicas" lleva dadas la compañía Ligero-León alcanza con la de hoy a las 150 consecutivas.

En la función del próximo sábado, la compañía de Blanca Podestá, pondrá en escena el drama de Berisso, "Con las alas rotas", a solicitud de varias familias.

Por tercera vez han transferido los de Ligero-León, la reprise de la pieza de Arniches "La casa de Quiros", en la que el inteligente Narcisín tendrá a su cargo el rol de Lucio.

De manera que esa reprise se realizará mañana.

Conciertos

FRANCES NASH

Esta tarde a las 17 dará su segundo recital en el salón teatro, la distinguida pianista norteamericana señorita Frances Nash, el programa consta de:

Bach, Fantasía cromática y fuga. Chopin, Sonata en si menor op. 58. Allegro maestroso, scherzo, adagio, finale presto ma non tanto; Dvorak. En la cumbre de la montaña sagrada, Sapelnikoff, Danza de las hadas; Palmgren, Noche de mayo, Debussy, Preludio, Liszt, Vals obligado, Polonesa en mi mayor.

Cinematografía

Cecil B. De Mille, insigne director cinematográfico

El señor De Mille tiene a su crédito mas producciones extraordinarias y que hayan obtenido mas éxito que ningún otro director del arte cinematográfico y, por lo tanto, no nos toma de sorpresa que una una cinta dirigida por este genio sea un exito para la contaduría. Es de esperarse.

Empezando con "Carmen", todas las producciones dirigidas por el señor De Mille han dado resultados muy satisfactorios para la taquilla de todos los teatros donde sus producciones han sido mostradas, han encantado a los públicos, entusiasmado a los críticos y han dejando bien plantada la reputación del gran director, que hasta la fecha, ningún otro ha conseguido.

Las razones del éxito del señor De Mille son muy simples. El señor De Mille es un artista de corazón, solo piensa en el éxito de sus producciones, quedando siempre satisfecho de su labor, aunque para ello tenga que sacrificar dinero, tiempo y energía, poniendo siempre sumo cuidado en todo.

En la última producción del señor De Mille, "Sacrificio de amor", debía de aparecer una recepcion que se suponía tener lugar en una de las magníficas residencias de la Quinta Avenida de Nueva York, y para las cuarenta chicas que debían formar el grupo de los invitados, designó trajes de los modelos más últimos, sin fijarse en gastos, varios de ellos costaban más de $ 500.

¿Sería éste un gasto útil? No lo juzgó así el señor De Mille, porque aquellos trajes dieron un aire incomparable a la escena, haciendo parecer la recepcion típica de la alta sociedad neoyorquina.

En las decoraciones de la escena de recepcion habían $ 50.000 en alfombras y tapices. El moblaje valía otro tanto y el costo del decorado puede calcularse en $ 25.000.

Esta es una de las razones por lo que el señor De Mille se lleva la palma, por eso es que sus producciones tienen siempre un acabado artístico incomparable que las hace distinguir por encima de todas.

El señor De Mille procura siempre mostrar en la escena cinematográfica los episodios de la vida real, por lo tanto sus películas bien sean de la pobreza o del capital de lo bueno o de lo malo, siempre son características y casi verídicas, procurando siempre ensalzar la belleza.

Hace cinco anos decidió dedicarse al cinematógrafo y por lo tanto se dirigió a California acompañado del señor Jesse L. Lasky.

Como director general de la Compañía Lasky no sólo consiguió perfeccionar en el arte cinematográfico, sino que produjo varias de sus obras, eclipsando por completo todas las producciones que hasta la fecha se habían hecho.

Su éxito en el arte cinematográfico puede confirmarse mejor enumerando sus producciones.

Cada una de ellas traen gratos recuerdos para los exhibidores y el público en general, siendo todas obras maestras. Empezando por "Carmen", "María Rosa", "La Doncella de Orleans", "La Tramposa", "La Americanita", "Olvidada por los dioses", "La piedra del diablo", "La voz de la conciencia", "Un consejo a las mujeres", "No siempre estamos conformes", "Hasta que volvamos a encontrarnos", "Amor indígeno", "Un consejo a los hombres" y acabando por "Sacrificio de amor", todas puede decirse que estan calificadas como cintas de primer orden.

El señor De Mille se encuentra trabajando en un drama del conocido escritor Sir James M. Barrie y que tendra por título "Hombres y mujeres".

Proximamente presentaremos
LA VENGANZA DEL MANDARIN
Extraordinaria producción basada en el odio implacable que es como la ley que rige el oriente. Soberbia creación dramática, de una intensidad realmente notable.
Exclusividad Britannia Films
Tucumán 692 — U. T. 6938 Av

El programa de hoy

GRAND SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La sala mas confortable y artística. — [illegible] La mujer [illegible].

PALACE THEATRE. — Corrientes 757 — El salon mas prestigioso de la capital. Actua la misma orquesta del Palace Theatre de Mar del Plata — Hoy, a las 21: [illegible] El buen [illegible].

EMPIRE THEATRE.—Corrientes y Maipu — Teatro de moda. — La mejor orquesta de Buenos Aires. — Hoy, tarde y noche Pathe Journal 140. [illegible] José Gomez "Gallito".

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe número [illegible]. Otra vez mientro, la casa del [illegible].

SELECT [illegible]. — A las 21 [illegible] La mujer que los dioses olvidaron, [illegible] programa Ajuria [illegible].

SELECT LAVALLE. — Lavalle 931. — [illegible] La princesa de [illegible].

[illegible] y La buen perorio.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2168. [illegible] Paramount [illegible] Pathe Revista [illegible].

SMART PALACE. — Corrientes 1279. — [illegible]

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen [illegible]. — Hoy, tarde y noche. [illegible] María Rosa.

ESMERALDA. — Esmeralda 443. — Cine y variedades para familias, todos los días tarde y noche.

PORTEÑO. — Corrientes 845. — Interesante espectaculos de cine y variedades para familias. Todos los días estrenos. Sureso de Les Durand, Las Porteñas y Alexander.

FLORIDA. — (Galería Güemes) — Hoy, de 10 a 12 m., de 14.30 a 19.15 y de 20.45 a [illegible] biografo y variedades. Hoy [illegible] de Luisa Villa, La Maja de Goya y [illegible] Prince.

[illegible] — Todos los días tarde y noche grandes estrenos de biografo y variedades. — [illegible] de Les Durand.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes números 3144 al 54. — Diariamente funciones de biografo alternada con variedades.

CRYSTAL PALACE. — Corrientes número 1635. — Hoy, tarde y noche [illegible].

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia número [illegible] Variado programa.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. Cine continuado de 11 a 19 y de 20 a 24. [illegible]

MIGNON PALACE. — [illegible]

IMPERIAL BIOGRAFO. — Cangallo 771. — [illegible]

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Variado programa.

CINE MODERNO. — Corrientes 530. — Hoy, tarde y noche: Variado programa.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — Hoy, variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR. — Bolivar 1032. — Hoy, Variado programa con estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia 3733. — Hoy: Programa ameno con estrenos.

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Hoy interesante programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia número 6870. — Estrenos cinematográficos y comedias.

CINE PARK, (Plaza Italia) — Variado programa.

CINE COLON DE FLORES — (Sud América 66) — El cine de las grandes peliculas. Programa ameno con estrenos.

CINE-TEATRO PARIS. — Rivadavia números 8638-42 (Velez Sarsfield). — Todos los días variado programa con estrenos.

REAL CINE — Esmeralda 425. — Variado programa.

FERROCARRIL CENTRAL DE CORDOBA

TRENES DE PASAJEROS

Los trenes de pasajeros salen de Retiro C. C. (Bs. Aires), para

Rosario	Diariamente	a las 8.00
Rosario, Santa Fe, San Francisco, Córdoba	Lunes, Miércoles, Viernes y Sabados	a las 21.30
Tucuman, Santiago del Estero, Catamarca	Lunes, Miércoles y Sabados	a las 21.30
Rosario de la Frontera, Salta	Miercoles, Viernes y Sabados	a las 21.30
Jujuy, La Quiaca	Miercoles y Viernes	a las 21.30

Los señores viajeros que salen de Retiro con el tren de la hora 21.30 con destino a [illegible] podrán [illegible].

SERVICIO DE CARGAS

Entre Retiro C. C. (Buenos Aires) y ROSARIO, CORDOBA, SAN FRANCISCO, RAFAELA, TUCUMAN, SANTIAGO DEL ESTERO, SALTA, JUJUY, LA QUIACA, EMBARCACION, CHILECITO, LA RIOJA, SAN JUAN, CATAMARCA, SANTA FE, RECONQUISTA, VERA, RESISTENCIA.

Las mercaderias cargadas en Retiro durante el día, salen a destino la misma noche.

Por informes y tarifas ocurrir: Oficina de Informes (Galería Güemes), Buenos Aires y en estacion Retiro C. C.

Mayo de 1920. — H. G. CABRETT, Administrador General.

La alimentación higiénica y racional de los niños se resuelve fácilmente usando la

"Germinase"

(El alimento de los reyes de médicos)

EL CONOCIDO Y PONDERADO ALIMENTO QUE CONTRIBUYE DE MANERA ADMIRABLE A FORMAR HUESOS MUSCULOS Y CEREBROS PERFECTOS Y VIGOROSOS. "GERMINASE" AYUDARA SINCERAMENTE A LAS MADRES, EN LA GRANDE Y NOBLE TAREA DE CRIAR SUS HIJOS SANOS Y HERMOSOS.

DE VENTA EN TODAS PARTES

PROGRAMA AJURIA
PRESENTA
LA MUJER que los DIOSES OLVIDARON
interpretada por **Geraldina Farrar, Wallace Reid y Hobart Bosworth,** producción de gran espetáculo de Cecil B. De Mille.
Sociedad General Cinematografica

HOY
SELECT
GRAND SPLENDID
VIERNES y SABADO
SELECT
GAUMONT
CALLAO
SMART

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL DOMINGO

BREVES COMENTARIOS

Con la base del premio clásico Pueyrredón se efectuará el domingo próximo en Palermo una interesante reunión de carreras.

A excepción de la primera carrera en la que aparecen tres anotados y el clásico, en el que posiblemente cumplirán su compromiso los cuatro inscriptos, en las demás pruebas del programa, aparecen numerosos anotados que darán lugar a presenciar finales reñidos por la conquista de los premios asignados a los vencedores.

Con el handicap limitado entre 62 y 50 kilos dará comienzo la reunión y aunque solamente tres serán los concurrentes, no por eso ha de ser menos interesante que las demás.

General French llevará las preferencias de los aficionados, pues después de su última y cómoda victoria en muy buen tiempo ha seguido en muy buenas condiciones y como llevará los mismos kilos que en aquella oportunidad puede volver a obtener un nuevo triunfo.

Crampón es un serio adversario, pues se ha largado a correr de firme, y como recibe 12 kilos del favorito, puede adjudicarse la victoria al menor desfallecimiento de aquél.

Rosal II puede ser el tercero en discordia; el hijo de Flores se conduce muy bien en privado y con el pequeño descanso que se le ha dado se ha puesto muy lindo.

El premio Remate ha reunido un conjunto bastante mediocre de productos, pero como todos ellos pueden tener sus pretensiones por la escala de peso en que van colocados, seguramente hemos de presenciar un final reñido.

Pizarrón será seguramente el favorito, pues ha actuado en Rosario con buen éxito, y además el compañero de El Veronés se desempeña muy bien en sus ejercicios privados.

Macaco es un buen candidato; el hijo de Orinoco reaparecerá muy bien preparado y como va bastante liviano puede ocupar uno de los puestos de preferencia.

Quiero, Le Matin y Lules pueden tener también sus pretensiones, sobre todo estos dos últimos que vienen del hipódromo de La Plata, habiendo ganado allí ambos numerosas carreras.

En la prueba para potrancas perdedoras figuran 18 anotadas, y como el tiro es de 1100 metros ha de ser sumamente difícil dar con la ganadora.

Petite Chouette, que finalizó segunda de Supertax, y a escasa distancia en su último compromiso, seguramente llevará las preferencias del público en esta oportunidad. En sus aprontes se conduce siempre bien, y si tiene una buena largada puede cubrir la distancia de una hebra.

Cínica, la hija de Craganour, que siempre ocupa un puesto en el marcador, puede ser que le haya llegado la oportunidad de adjudicarse su primera victoria.

Bala Rayada, una debutante del stud Abrojo, es muy ligera y puede ocupar un puesto en el marcador; lo mismo que Miserabilidad, que en su último compromiso nos parece que no hizo la carrera que de ella se esperaba.

También un numeroso lote ha de cumplir su compromiso en la similar prueba que la anterior pero para potrillos.

Pecarí, que tuvo unos contratiempos el día de su debut, puede abandonar la categoría de perdedores en esta ocasión, pues ha seguido muy bien su training, y en su ecurie creen tener en el hijo de Craganour un buen potrillo.

Berenjenal, que también ocupó el tercer puesto el día de su debut, es serio adversario. El hijo de Let Fly que parece ser un producto regular y puede poner en serios apuros la victoria del favorito.

Autónomo será una vez más un gran candidato y como ha seguido muy bien, puede ocupar uno de los primeros puestos.

Mi Resto es otro de los buenos candidatos de esta prueba, pues no hay que olvidar que en su pasado compromiso entró a una cabeza de Roulis y puede proporcionar un buen sport a sus partidarios.

Parece que serán de la partida en el clásico General Pueyrredón la carrera más larga que se disputa en la temporada, los cuatro que han sido ratificados, a saber General Brusiloff, Fair Play, Zig Zag y Bruce Lowe.

El candidato obligado de la carrera y el presunto ganador será indudablemente General Brusiloff, quien ha realizado en esta temporada tales que hacen casi imposible a sus contrarios poderlo vencer.
les adelantos que hacen casi imposible a sus contrarios poderlo vencer.

Al stud Los Rosales le merece ilimitada confianza su pupilo, y si ven en el hijo de Jardy a un enemigo muy serio, se le atreverán pues alguna vez tenía que venir el cotejo.

Zig Zag, si es que a último momento no se desiste de presentarlo, podía correr bien, pero ya ha demostrado ser inferior a General Brusiloff.

En cuanto a Bruce Lowe nada se puede decir, su triunfo es muy problemático y desde ya puede anticiparse que su figuración será decorativa.

Una carrera bastante interesante será la del premio Dijital reservada a potrillos de tres años ganadores, en la que figuran inscriptos entre el numeroso lote algunos de los que sus caballerizas piensan presentarlos en la Polla.

En primer término figura Muley, quien ha hecho buenos adelantos desde la carrera de su debut en la que tuvo que compartir el premio con General Smith.

Quo Vadis? que viene figurando en los puestos de preferencia en cuanta carrera disputa, puede ser un serio competidor.

Girasol, que reaparece, lo hace en buenas condiciones. El Veronés, Garrotín que termina de ganar, Ituyá que viene progresando, Nortón, que reaparece después de un buen descanso, Diamond Red, Prairial, que termina de correr bien y Leoufucó, son todos buenos candidatos, y muy capaces de dar en tierra con el favorito.

El premio Yago II sobre 1800 metros no carecerá tampoco de interés, pues será una prueba difícil de dar con el ganador tanto por lo numeroso que será el lote como por la diferencia en el peso que les corresponderá.

Castelar, que defenderá por primera vez los colores del stud Gran Muñeca se encuentra bien preparado pero dispensa muchas ventajas en el peso y eso puede influir en su derrota.

Poolvis, que anda corriendo mucho, puede ser un serio rival.

Luminar, que termina de ganar en excelente estilo y dejando muy buena impresión tiene en esta una excelente oportunidad para aportar otro premio a su caballeriza.

Quito, con 57 kilos, La Guitarra 55, Smolensko 54, que hace su rentrée, Nerón 51 y Some Day 58, no dejan de tener buenas probabilidades.

La carrera del desquite sobre 2000 metros se presenta bastante complicada.

Caricato, con 61 kilos, nos parece algo recargado sobre todo después de su última mala carrera, para que pueda obtener esta victoria.

Royal Admiral puede volver a repetir su última carrera.

Centauro, Fucho, Crampón, Brujo y Esdepaja, que están muy bien colocados en este premio tienen compromisos a cumplir en la reunión de hoy y según se desempeñen aumentarán a disminuirán su chance en ésta.

Poolvis, con solo 47 kilos puede alternar en esta compañía con éxito.

PROGRAMA

Damos a continuación el programa completo para la reunión a efectuarse el próximo domingo 25 de julio.

PREMIO BOTAFOGO

Distancia 1600 metros

G. French 62 — Crampon 50
Rosal II 50

PREMIO REMATE

Distancia 1600 metros

Pizarrón 56 — El Mismo 50
Le Matin 56 — Atlanta 49
Quiero 54 — Partesana 49
Williams 54 — Lules 49
Novelista 53 — Macaco 49
L. Huacá 50 — Marbak 49

PREMIO MOUCHETTE

Distancia 1100 metros

Heligoland 56 — Cínica 56
P. Chouette 56 — Ofensa 56
Atlanta 56 — Vía Libre 56
C. de Noailles 56 — Baldina 56
La Chilenita 56 — Miranda 56
Mollie 56 — M. Linda 56
La Pacota 56 — Miserabi'dad 56
B. Rayada 56 — Anker 56
La Pebeta 56 — Temeraria 56

PREMIO CHARMING

Distancia 1600 metros

Indeciso 56 — Mi Resto 56
Laspislazuli 56 — B. Scout 56
Pecarí 56 — R. Carrot 56
Soberano 56 — Ambassador 56
Festivo 56 — Gemidor 56
Berenjenal 56 — F. a Frente 56
Roldan 56 — Caretudo 56
Autónomo 56

PREMIO GRAL. PUEYRREDON

Distancia 4000 metros

Zig Zag 61 — G. Brusiloff 5[illegible]
Fair Play 58 — B. Lowe 58

PREMIO DIJITAL

Distancia 1600 metros

El Veronés 57 — Dahimiocca 54
Girasol 57 — G. Smith 54
Leoufucó 57 — Muley 54
Garrotín 57 — Norton 54
Quo Vadis? 57 — Tesón 54
Leguleyo 54 — Prairial 54
Ituyá 54 — D. Red 54
Impulsivo 54

PREMIO YAGO II

Distancia 1800 metros

Castelar 60 — El Nato 54
Poolvis 57 — Comuna 52
Quito 57 — La F. del Ferik 52
La Guitarra 55 — Nerón 51
Smolensko 54 — G. Nivelle 51
Hollis 54 — Foch 48
Revoltoso 54 — Some Day 48
Luminar 54 — Orgival 48
Antuco 54

PREMIO REMANSO

Distancia 2000 metros

G. French 65 — Brujo 50
Caricato 61 — Jornalero 50
R. Admiral 57 — Yupanqui 50
Centauro 55 — Bayoco 50
Crampon 54 — Esdepaja 45
Fucho 54 — Poolvis 47
Miguelito 54

INSCRIPCIONES

Para la reunión a efectuarse en Palermo el jueves próximo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Precursos, distancia 1.500 metros: Manía, Bomboniére, Cantarela, Diaphane, Auxerre, Defensora, Plumista, Gold Powder.

Premio Precursor, distancia 1.500 metros: C. de Noailles, Samara, Valpurgis, Cínica, Lufa, Fedora, Sister Fly, Cuentera, La Señorita María, Escolta, Diamantina, Supremacía.

Premio Riquet, distancia 1.500 metros: Belmonte, Pecarí, Espinoso, Romántico, Nivel, Garrafal, Latiguillo, Roldan, Huracan, Berenjenal, Apolodoro, Caretudo, Linú, Compinche, No se sabe, Royal Carrot, Genio, Matalobos.

Premio Sidra, distancia 1.800 metros: General Nivelle, Gentleman, Heliotropo, Cardalero, Petillant, Microbio II, Sangre Real, Banquo, Balambo III, Foch, Mandatario, Jean Pierre, Papas Queman, General Lyautey, Tamagno.

Premio Jafet, distancia 1.500 metros. Gran Colecta, La XII, Theda Bara, Castañera, Cara Morena, Cara Sucia.

Premio Laón, distancia 1.600 metros: Cigale, Araña, Manda, La Tourbie, Moselle, Bomboniére, Espinela, Kikú, Hilera, Muy Linda, Espiguita, La Guitarra, Arpillera, Cartagena, Gritería, Monedilla, Tosca.

Premio Melik, distancia 1.600 metros: Caricato, General French, Miguelito, Lucky Day, Chacotón, Galán, Poolvis, Crampón, Royal Admiral, Saprisiti, Old King.

Premio Damocles, distancia 2.200 metros. Elastico, Caricato, General French, Miguelito, Manda, Revoltoso, Fucho, Borbotón, Heliotropo, Floro Azul, Malandrín, Brujo, Gulbert, Pope, Magalhaes, Centauro, Bósforo, Crisis.

Una anécdota de lord Derby

LA ELECCION DE LORD STANLEY

Cuando lord Derby, el ilustre hombre público que en estos últimos años tanto figuró en la política inglesa, presentó por primera vez su candidatura para diputado, hubo de [illegible] para un mitin de propaganda [illegible].

Llevaba entonces el título de lord [illegible] era muy conocido y popular como entusiasta y entendido sportsman.

Comenzó a hablar, y el gentío que acudió al acto, escuchaba atentamente y con gran curiosidad al novel orador.

Iba en lo mejor y más interesante de su discurso-programa, cuando un hombre que parecía capitanear un grupo de oyentes, probablemente partidarios del candidato contrario, le interrumpió a grandes voces:

—¡Milord! Tenemos más fe en usted como sportsman que como político. Todo eso que nos está contando está muy lindo; pero haría mucho mejor en darnos un consejo para las carreras de mañana. ¿Cuáles cree usted que ganarán?

Sin desconcertarse por la descortés y brutal interrupción, lord Stanley, sereno y sonriente, le contestó:

—Está bien, señor. Usted y sus amigos pueden apostar su dinero por tal o cual — y dió los nombres de dos de los caballos inscriptos.

Y tomó su sombrero, dando por terminado el discurso y la reunión.

En efecto; al día siguiente se cumplió la predicción de lord Stanley; tal ó cual, los caballos designados por él, fueron los vencedores en las carreras.

¿Influyó este acierto en el ánimo de los electores?... ¡Vaya usted a saber!

El caso es que lord Stanley fué elegido diputado, con una gran mayoría de votos sobre su contrario.

PREMIO PUEYRREDON

Distancia 4000 metros

COMPETIDORES Y MONTAS

Gral. Brusiloff 58 ks., R. Rivero.
Fair Play 58, M. Lema.
Zig Zag 61, F. Arcuri.
Bruce Lowe 58, D. Cardoso.

Sus ganadores hasta la fecha

1896 Porteño, por Chivalrous y Zarzaparrilla, del señor J. B. Zubiaurre.
1897 Colombia, por Gay Hermit y Ambassadress, de la Petite Ecurie.
1898 Gonin, por Gay Hermit y Ante Dtm, del stud Pichiman.
1899 Pillito, por Neapolis y Picardía, del stud El Derby.
1900 Pillito, por Neápolis y Picardía, del stud El Derby.
1901 Ovación, por Orbit e Isology, del stud Ben d'Or.
1902 Ultimátum, por Napoleón y Langlaate, del stud La Alianza.
1903 Pimiento, por Stiletto y Astoria, del stud La Confianza.
1904 Calepino, por Carnors y Belle Rake, del stud Charrúa.
1905 Gay Simon, por Gay Hermit y Simber, del stud Platense.
1906 Floreal, por Kendal y La Rachel, del stud Don Gonzalo.
1907 Buchando, por Orange y Borrasca, de la Petite Ecurie.
1908 Orinoco, por Orbit y Dido, del stud Lagrange.
1909 Olascoaga, por Orbit e Isolina, del stud Las Cañas.
1910 Baratiera, por Porteño y Aigrette, del stud Céres.
1911 Larrea, por Jardy y Muñeca, del stud A. J. Livingston.
1912 Mouchette, por Pietermaritzburg y Rivera, del stud La Guardia.
1913 Charming, por Cyllene y Charmazel, del stud Palermo.
1914 Yago II, por Orange y Yoshikita, del stud Lambaré.
1915 Dijital, por Calepino y Doubtful Honor, del señor D. de Alvear.
1916 Dijital, por Calepino y Doubtful Honor, del señor D. de Alvear.
1917 Dijital, por Calepino y Doubtful Honor, del señor D. de Alvear.
1918 Botafogo, por Old Man y Korea, del señor D. de Alvear.
1919 Remanso, por The Wirlpool y Valliere, del señor F. de Alzaga Unzué.

LAS POLLAS DE PRODUCTOS

Estas grandes carreras que deben disputarse en las primeras reuniones de agosto tendrán un número tan considerable de anotados, que no es nada difícil que se produzca una sorpresa de las que ya registra nuestro calendario hípico por partidas dobles.

POLLA DE POTRANCAS

Distancia 1600 metros

COMPETIDORES Y MONTAS

Babá 55 ks., Isabelino González.
Huenú 55, Manuel Lema.
Castañera 55, Francisco Arcuri.
Cousin Kate 55, dudosa.
Democracia 55, Gabriel Ardouin.
Riza 55, [illegible] lo Grassi.
Thalassa 55, R. A. Carbajal.
Melancólica 55, Pedro Cichetti.
Marchioness II 55, M. Acosta.
Carta Bianca 55, D. Torterolo.
Gran Colecta 55, M. Altamiranda.
Cara Sucia 55, Sebastián Ruiz.
Tha Bara 55, Celestino [illegible].

POLLA DE POTRILLOS

Distancia 1600 metros

COMPETIDORES Y MONTAS

Nivel 55, David [illegible].
[illegible]
[illegible] Raimundo Rivero.
[illegible] Domingo Torterolo.
Farman 55, [illegible].
[illegible]
Quo Vadis 55, dudoso.
Calderón 55, R. A. Carabajal.
[illegible]
[illegible] Pedro Cichetti.
Testaferro 55, Máximo Acosta.
Tel el Kebir 55, J. Fernández.
Garrotín 55, Mario Vignatti.

CANTARELA

Esta pensionista de la Petite Ecurie a la que se le ha dado un breve reposo, se ha colocado en excelentes condiciones y no ha de tardar en reaparecer.

La hija de Old Man ha de mejorar sus anteriores carreras.

ESPINELA

Ha sido colocada en un estado de preparación inmejorable y corre como para ganar cualquier carrera que dispute.

Espinela viene produciendo ejercicios de primer orden.

CARTAGENA

Como hemos informado, esta representante del stud Los Cerrillos está lista para realizar su rentree.

El entraîneur Islas cree que Cartagena puede competir con Gritería, Quintilla y Fanfarrona, las mejores yeguas actualmente en training.

Estadística de jockeys

En lo que va de la temporada, han obtenido alguna victoria en Palermo los siguientes profesionales:

D. Torterolo . . . . . 47 carreras
M. Acosta . . . . . 29 „
M. Lema . . . . . [illegible] „
A. Gassi . . . . . 32 „
C. Arcuri . . . . . [illegible] „
R. Pelletier . . . . . [illegible] „
[illegible] Verduri . . . . . 24 „
R. A. Carabajal . . . . . [illegible] „
C. Renucci . . . . . [illegible] „
R. Rivero . . . . . [illegible] „
[illegible] Amuchástegui . . . . . [illegible] „
[illegible] Lanatti . . . . . [illegible] „
[illegible] Tornilla . . . . . [illegible] „
A. C. Beltran . . . . . [illegible] „
M. Altamiranda . . . . . [illegible] „
[illegible]
[illegible] Ardouin . . . . . [illegible] „
[illegible] González . . . . . [illegible] „
[illegible] Cardoso . . . . . [illegible] „
[illegible]

TOSCA

[illegible]

ayer con Marchioness, ha sido anotada.

Tosca tiene probabilidades en cualquier carrera que dispute.

FLORO AZUL

Ha tenido un breve reposo que le ha beneficiado enormemente.

El pupilo del stud Don Alfonso en sus cotejos con el crack Tiny ha demostrado excelentes progresos.

BERENJENAL

Ha seguido muy bien este hijo de Let Fly después de hacer su debut.

En cuanto sea presentado debe obtener su primer victoria.

AQUELARRE

No ha de tardar en debutar este tres años por Cyllene al cuidado del entraîneur Frazer.

Piloteado por D. Torterolo, fué ensayado ayer en 1500 metros, cubriendo la distancia en 1'37".

HARAS EXCELSIOR

Como puede verse en el aviso correspondiente, el 31 debe liquidarse el plantel de yeguas y los padrillos de este haras.

El lunes llegarán al tattersall todos los elementos donde han de poder ser visitados por los interesados.

Hipódromo de La Plata

Programa completo, depurado de forfait, para la reunión del domingo 25.

Premio Wales, 1400 metros — Camorrero, Duquesito, Clarín, Humito, Trébol Rojo, Zuloaga, Spico, Hermani, Very Gay, Chiquillo, Influyente, EverFac 56, Solterona, Místico, Victoria Real 54.

Premio Walhalla, 1700 metros — Infierno 59, Entente, Fighter, Andarivel, Gral. Mahon 55, Lucerito, Colhue 55, Perfidy, Inventor, Very Gay, Tony 52, Reina Claudia, L'Amico 51, Nebly 50.

Premio Wavy, 1700 metros — Orejado, Minanco, Mancapa, Sapeur, Cabetero 56, Sunset, Gay Linda 54.

Premio Westeria, 1200 metros — Inventor, Kopee, L'Amico, Mecachis, Black Cock, Clerón, Odeon, EverFac 57, Gaby, Smile, Kety Importa, [illegible] Pais, Aretina, Metraca, Quena, Partenope, La Fellorina 55.

Premio Wilna, 1500 metros — Chanticleer 57, Mayor López 53, [illegible] Ivor, Tony 50, Brandy and Soda 49, Bel Retiro 49, Avena, Preciaro 46, Andarival, Giuseppe 46, Cafe 46.

Premio Wildrake, 1400 metros — Portia 59, Santa 58, Dragona, Moscovita II, Javina 57, Marema 55, Belcha, Basurita 52, Andarita 51, Pistola 50, Jumana 47, [illegible] Entente 46, Lusitania II 41.

Premio Windsor, 2100 metros — Glotón 57, Irmao 56, Ñandú 53, Andanada, Chanticleer 48, Dragona, Moscovita II 46, Arman 45.

AVISO FUNEBRE

ENTIERROS

PASCUAL [illegible] [illegible] sus hijos [illegible], Borja, [illegible], sus hermanos políticos [illegible], Ramón [illegible], María [illegible], Margarita [illegible] de [illegible], Emilia Lagnaula [illegible], hermanos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar sus restos al cementerio del Oeste, hoy 22, a las 15.30 h. Casa mortuoria [illegible]. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despide por tarjeta. Carruajes: la casa Iribarne, [illegible] 416 y Andes [illegible].

Se avisa a las personas que tengan depositados restos en el sepulcro de [illegible], sito en el cementerio del Norte, [illegible] en la sección [illegible], que deberán retirarlos dentro de los [illegible] días de la primera publicación, de lo contrario serán cremados y [illegible] en el Osario.

Se avisa a las personas que tengan depositados cadáveres en el sepulcro de Benjamín A. Re, ubicado en el cementerio del Oeste, en la sección [illegible], que deberán retirarlos dentro de los 8 días de esta publicación, de lo contrario serán cremados y depositados en el osario general.

Aviso a la familia de Victoria [illegible] Franco, que descansan sus restos en la bóveda de Lorola Serra de [illegible] en el cementerio del Oeste, pasen a retirarlos en el plazo de ocho días a contar de la fecha, de lo contrario serán depositados en el osario general. Julio [illegible].

TEATRO COLISEO

El Sábado 31 del corriente quedarán cerrados los abonos a las 20 Funciones nocturnas, 8 Matinees de Domingos y 6 Vespertinas de Miércoles

de la Gran Compañía Lírica Italiana

cuyo debut se efectuará el Sábado 21 de Agosto pmo.

Queda abierto el Abono a

6 Grandes Conciertos Sinfónicos

Dirigidos por el eminente Maestro

Félix Weingartner

Con la Orquesta del Costanzi de Roma.

Patrocinados por la Asociación Wagneriana

Precios del abono a los 6 Conciertos

PALCOS Bajos y Balcón, sin entrada	$ 420
„ Altos „ „	„ 210
PLATEA con entrada	„ 60
TERTULIA, 1a. y 2a. fila	„ 35
„ otras filas	„ 25
GALERIA	„ 15

Adolfo Bullrich y Cía.

Liquidación del haras "Excelsior"—

Comprende esta liquidación, los padrillos Asturiano, 1910, por Old Man, ganador del premio Jockey Club, de $ 71.000 en premios y hermano de Silver Glass, gran ganadora, y Manantial, 1908, por Porteño, ganador de 13 carreras incluso clásicos, de $ 69.000 en premios y hermano de Mirlo, Mío Mío y medio hermano de Liverpool y Maiz.

12 yeguas, servidas por Picacero, Asturiano y Manantial, nacidas desde el 1907 a 1916, incluso hijas de Old Man, Cyllene, Saint Wolf, Marcovil, Neápolis, Fulmen, Calepino, Greenan y Atahualpa, por liquidación del haras "Excelsior", del señor Manuel Méndez de Andés.

El sábado 31 de julio, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino. Solicítese catálogo con detalles. Comisión a cargo del comprador. Otros informes en nuestra casa, Florida 273, Buenos Aires.— Adolfo Bullrich y Cía.

13|279 v. Julio 30

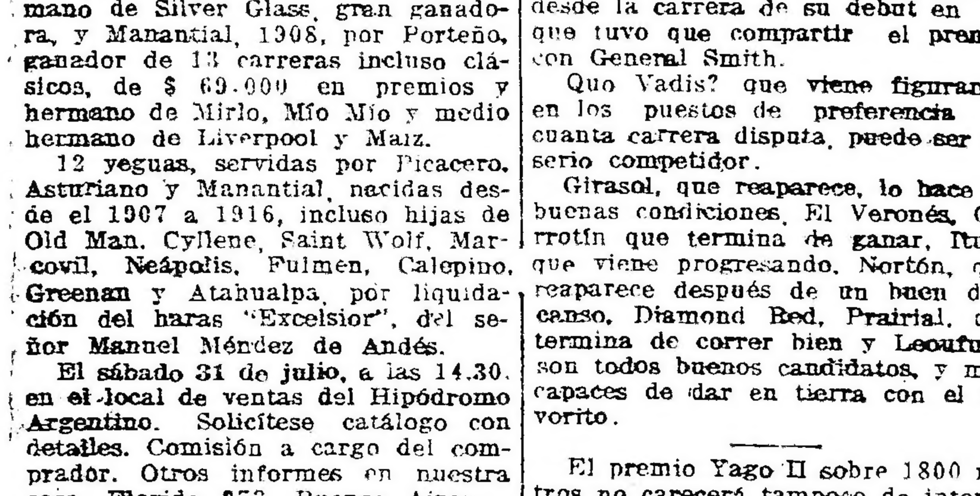

0.20 0.30 y 0.40 centavos

J. S. ONAGOITY y Cía.
No pertenecen a ningún trust
HUMBERTO I 1256

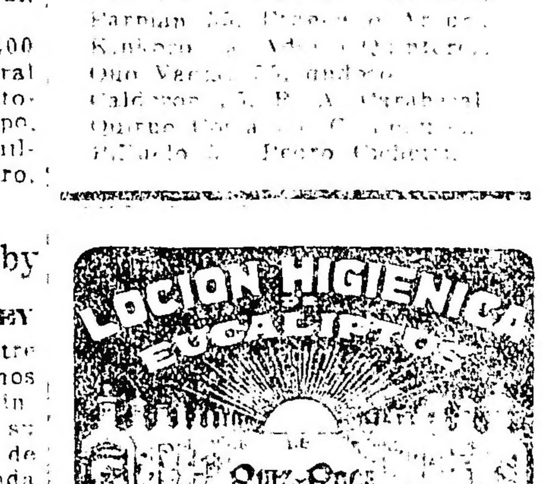

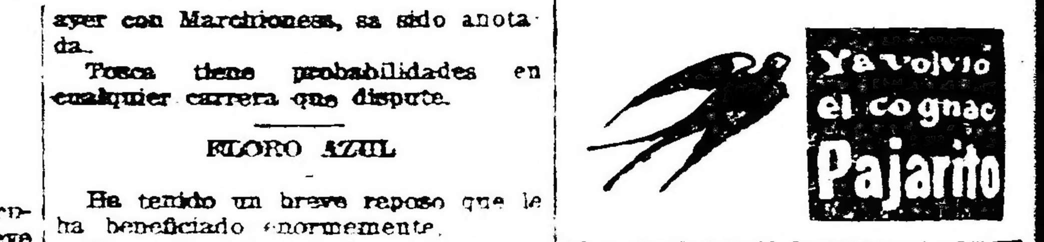

No pida un callicida, pida un

Bálsamo Oriental

Porque si Vd. pide un callicida se expone a que le vendan uno de los muchos productos llamados así y que no sirven para nada

BALSAMO ORIENTAL

es el único remedio eficaz que se conoce para curar toda clase de callos, durezas, sabañones y verrugas, etc.

RATAZIN

VENENO PARA RATAS, las ratas mueren sin producir mal olor.

USELO HOY MISMO

Venta en Bazares, Ferreterías, Almacenes y Farmacias

Agentes: MEDINA & Cía., importadores de ferretería

RIVADAVIA, 869 — BUENOS AIRES

Agentes en Montevideo: IBARRA y Cía., Cerrito 337.

200 REPRESENTACIONES

TU CUNA FUE UN CONVENTILLO

Teatro Nacional

Compañía Arata Simari Franco

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, julio 22 — Para cotizaciones en julio: apertura 173 ¼; intermedia, 171 1|2; clausura anterior, 149 3|4.

Para entregas a efectuarse en julio fueron anotadas estas cotizaciones: apertura, 157 1|4; intermedia, 178 3|4; clausura anterior 150 3|8.

LINO

DULUTH, julio 22 — Hoy fué negociado el lino a entregar en enero a estos precios: en la apertura, [illegible] 1|2; intermedia, 409; clausura anterior, 345.

Para entregar en julio: apertura, [illegible]; intermedia, 454; clausura, 356.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Las diferencias de las cotizaciones en los centros de negocios de cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones de apertura

Chicago:

Maíz	diciembre	1|8
"	mayo	3|8
Lino	noviembre	3|8
Lino	diciembre	s|c.

Operaciones de intermedia

Chicago:

Maíz.	diciembre	— 1 1|8
"	mayo	— 3|4

Duluth:

Lino	noviembre	— 5
"	diciembre	— 6

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, julio 22 — Las cotizaciones obtenidas hoy por los diversos valores realizados en la Bolsa de Comercio de esta, son las siguientes:

Tipo de descuento del Banco Inglaterra, a	6 o|o
Cons. británicas, 1 1|2 o|o	49 1|4
Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 3378, a . . .	53.—
Emp. Arg. de Obras Públicas, 1880, 5 o.o. . . .	86.—
Emp. Arg. de Conversión de 1889, de 4 1|2 o|o .	74.—
Emp. Arg. interno de 1909, 5 o|o	87.—
Municipalidad de Buenos Aires, 3 1|2 oro, 1906, a . . .	53.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, julio 22—

Renta francesa, de 3 o|o . .	58.50
Id id de 4 o|o (1917) a . .	71.35
Id id de 4 o|o (1908) a . .	71.—
Id id de 5 o|o a	88.60

TITULOS ARGENTINOS EN LONDRES

LONDRES, julio 22—

Fueron realizados hoy en la Bolsa de ésta los siguientes títulos:

Banco de la Provincia de Buenos Aires 3 1|2 o|o a 52 1|2.

Banco Anglo Sud Americano, a 11.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a 85 1|2.

Ferrocarril del Sud, a 85 1|2.

Ferrocarril Central Argentino, a 85 1|2.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, a 74 1|2.

Ferrocarril Central Córdoba (preferidas), a 27.

Ferrocarril de Entre Ríos, (ord). 1 5|16.

Cía. Primitiva de Gas (ord.), a 1 3|4.

Id id id (pref.) a 3|8.

Cía Sansinena (obs. hip.) a 97.

Cía. de Tierras La Forestal (ord.), a 4 5|9.

Cía. Carnes congeladas British y Argentine (ord.), 7 3|9.

Harrods Bs. Aires 6 1|2 o|o (pref.)

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 6.000 a $9.50; 4.500 a $9.70; 2.000 a 89.60.

Id para julio 23: 98.500 a 89.60; 130.000 a 89.50.

Id para fin de mes: 50.000 a 89.50.

Id para septiembre 30: 70.000 a 89.80.

Id para agosto 31: 250.000 a 89.70.

Id de 6 o|o, 5.a serie, al contado, 163.000 a 89.50.

Id para julio 23: 50.000 a 59.50.

Id de 6 o.o, 6.a serie, al contado: 11.000 a 89.70.

Id para julio 23: 61.500 a 89.70.

Id de 6 o o, 7.a serie, al contado: 2.000 a 90.30.

Id para julio 23: 2.000 a 90.30; 15.000 a 90.20; 2.500 a 90.30.

Id de 6 o|o, 4.a serie, para julio 23: 9.000 a 91.

Cédulas Nacionales serie L, para julio 23. 6.000 a 91.50; 37.000 a 91.30.

Id serie K, para julio 23: 111.500 a 82.

Empréstito de 1905, para julio 23: 25.000 a 70.40.

Id de 1907, para septiembre 15: 78.100 a 67.40.

Id de 1911, para julio 23, 4.000 a 71.50.

Bonos Municipales de Pavimentación (semestrales), al contado, 11 mil a 68.50.

Id para julio 23: 7.000 a 68.50.

Certificados Municipales de 7 o|o, al contado: 4.000 a 93.30.

Id para juido 23: 14.000 a 93.30.

Puerto San Nicolás, para fin de mes: 600 a 26.

Ascra, para julio 24: 50 a 79.

Id para fin de mes: 100 a 79.

Id para agosto 31: 200 a 80; 50 a 79.50.

Mercado Central de Frutos, al contado: 20 a 102.

Comodoro Rivadavia, al contado: 30 a 103.

Compañía Sansinena. para julio 23: 30 a 41.50.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

Solicitados en compra fueron registrados hoy en la Bolsa de Comercio, los siguientes títulos:

Club Mar del Plata, La Cantábrica, Compañía Italo Argentina de Electricidad, Compañía Nacional de G. Hoteles (5.a preferencia). Banco Comercial del Tandil y Gath y chaves.

Ofrecidos en venta, fueron registrados los siguientes:

La Industrial Paraguaya.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo—Clase barletta, sobre dársena, clase de pan, sobre Bahía Blanca, 25; id sobre dársena, a 24.50.

Lino: base 4 o.o, sobre dársena, 23.20.

Maíz: amarillo, sobre dársena, a s|c.; id nuevo, a 9.30.

Avena con 47 kilos, sobre dársena, a 10.40.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entregas sobre dársena:

Maíz: para agosto, 400 toneladas a 9.47; 400 id a 9.52; 100 id a 9.53; para septiembre, 400 id a 9.60; para octubre, 3.600 id a 9.64.

Lino: para septiembre, 2.700 toneladas a 24.30; para febrero, 300 id a 23.15; 700 id a 23 10.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo: entrega sobre dársena, en julio, 25; en agosto, 23.90; id disponible, 25.

Maíz: entrega sobre dársena, en julio, 9.55; en agosto, 9.55; en septiembre, 9.60; en octubre, 9.70; id disponible, 9.55.

Lino entrega sobre dársena, en julio, 25.50; en agosto, 25.70; en septiembre, 25.80; id disponible, 25.50.

Avena: entrega sobre dársena, en julio, 10.05; en agosto, 10.35; en septiembre, 10.35; id disponible, 10.05.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Maíz: para septiembre, 200 toneladas a 9.25; para octubre, 800 id a 9.35.

Lino: para septiembre, 100 toneladas a 23.74; 300 id a 23.80; 100 id a 23.85; para octubre, 500 id a 24.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE ROSARIO

Trigo: número 1, a $ 9.10.

Lino: base 4 o|o, a $ 22.75.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones efectuadas

Trigo varias clases — 190 bolsas (semilla), 26.40 $, P. y A. Lanús; 51 Once, 25.50, Russo Hnos.; 178 id, 25, A. Rinaldi; 636 Retiro, 25, Tajaru y Cía.; 64 Once, 24.50, J. B. Chanal y Cía.; 260 id, 23.60, M. Muguet y Cía.; 51 Sola, 23.40, A. Rinaldi; 919 Retiro, 24.30, id id.

Maíz morocho viejo — 616 Once, 7.90 pesos, A. Bellini y Cía.; 150 id 9.80, id; 340 Sola, 7.90, A. y Blaquier.

Maíz colorado nuevo — 403 Buenos Aires, 8.60, A. y C. Taurel.

Maíz amarillo nuevo — 1299 Haedo, 8.95, J. Lalor; 9.80 Once, 8.80, T. Ojea; 635 Once, 8.80, Palacios Hnos.; 397 id 8.80, Muguet y Cía.; 961 id, 8.80, A. Iriart, 100 id 8.80, J. Ferrero; 375 Lacroze, 8.60, J.Lalro; 130 Once, 8.60, A. Kukur; 294 id, 8.60, id id; 363 B. Aires, 8.50, A. Vélaz y Cía.; 134 Sola, 8.20, G. Elizalde; 265 Once, 8.70, E. Puccio.

Maíz amarillo — 316 Once, 8.10 $, F. Lutjche; 840 B. Aires, 7.80, A. Rinaldi; 588 Sola, 7.80, A. y Blaquier; 150 id 7.80, id id; 454 Once, 7.90, I. Avello; 840 Bs. Aires, 7.70, E. Puccio; 700 Once, 7.50, Santamarina e hijos.

Avena — 212 Once, 10.10 $, J. B. Chanel; 400 id, 9.90, A. Kuker; 308 B. Aires, 9.80, A. Vélaz y Cía.

Cebada — 315 Once, 11.50 $, Iraizoz; 118 id, 9.80, A. Bellini y Cía.; 175 id, 0.80, id id.

Centeno — 220 Once, 17.50, Iraizoz.

Triguillo — 539 Sola, 25.50 $, S. y Berceche; 20 Once, 24.50, A. y Blaquier; 267 id, 23, Palacios Hnos.; 256 id 22.70, J. B. Chanal y Cía.; 105 id 16, E. Puccio.

Alpiste — 272 B. Aires, 11.50, A. Rinaldi.

Porotos salteños — 620 Once, 0.75, J. B. Chanel.

Nabo — 680 Once, 15 $, Kautre; 127 id, 14, Palacios Hnos; 67 id, 14, Iraizoz; 310 id, 13, T. Ojea; 180 Palermo, 13, id id; 201 B. Aires, 17.60, Muguet y Cía.

ENTRADA GENERAL

Once: Trigo 4740, triguillo 240, maíz 1339, lino 191, Nabo 480, cebada 352, centeno 534, alfalfa 90, harina 219, porotos 824.

Sola: Trigo 585, lino 101, maíz 5941, avena 521, alfalfa 267.

Pacífico: Trigo 886, Triguillo 88, lino 233, maíz 225, cebadilla 130, porotos 87.

Retiro: Harina 2706, lino 36, maíz 318, maní 1537.

C. Córdoba: Harina 1440, afrecho 145, maíz 802.

Puerto: Trigo 14.000, maíz 9102.

Rural: Trigo: 1290, maíz 4271, lino 1475.

Colegiales: Maíz 652, lino 2065.

Lacroze: Trigo 478.

Riachuelo: Maíz 251, lino 391.

Total: Trigo 33.825, triguillo 317, maíz 26.454, lino 2631, nabo 480, cebada 353, centeno 534, alfalfa 307, harina 6457, cebadilla 130, ray grass 58, patatas 21695, porotos 927, maní 1537.

MERCADO DE PATATAS

(Casa Amarilla)

Han entrado hoy en este mercado bolsas 21435 de patas.

Precios de venta — Patata, según clase, de 0.45 a 0.85 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

(Caballito)

Han entrado hoy en este mercado 1235 fardos grandes y 3380 fardos chicos. Colegiales, 585 fardos chicos; Buenos Aires, 752 fardos grandes y 472 id chicos; Jula, 116 fardos grandes y 272 chicos. Totales: 2099 fardos grandes y 4740 chicos.

Pasto: alfalfa, fardo grande, de 30 a 80 $; id id chico, de 30 a 75; pasto mezcla, fardo grande, de 28 a 60 $ los 1000 kilos.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Ventas de hoy

Lana cruza gruesa — 10.000 kilos a 7 pesos, 3500 a 6.30, 3500 a 6.

Mediana y gruesa — 10.000 kilos a 8.70 $.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Las haciendas gordas y de buena clase de consumo, colocáronse a precios sostenidos y con cierta dificultad los conjuntos de animales flacos de invernada.

Los frigoríficos siguen operando con muy buena demanda e interés por novillos mestizos y obteniéndose por los especiales y excepcionales, de pesos 0.33 a 0.34 la libra y por los gordos $ 0.32.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 358; Wilson 61; Armour 730; La Blanca 307, Swift 97; Las Palmas 500.

La entrada de hoy en este mercado fué de 4317 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 2980; vacas 807; terneros 527; bueyes 3.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos para consumo y para frigorífico, de pesos 110 a 130; novillos excepcionales id. de 265 a 305; id. m. especiales id. de 232 a 247; id. especiales id. de 210 a 226; id. m. gordos id. de 189 a 262; id. gordos id. de 168 a 183; id. generales para consumo de 130 a 160; novillitos excepcionales id. a 172; id. especiales id. de 150 a 166; id. generales id. de 94 a 114, vacas excepcionales id. de 225 a 235; id. especiales id. de 198 a 216 id. gordas id. 178 a 192; id. generales id. de 98 a 170; vaquillonas excepcionales id. a 170; id. especiales id. de 148 a 164; id. generales id. de [illegible] a 113; terneros excepcionales id. de 110 a 122; id. especiales id. de 98 a 112; id. gordos id. de 80 a 93; id. generales id. de 40 a 75; id. mamones id. de [illegible] a 73.

VENTAS DE HOY

ARZENO y Hnos. F. B.—
23 novillos especiales B. Mitre, pesos 215.

ALVAREZ Y SPERONI—
6 novillitos b. carne E. Ríos, pesos 103; 1 id. id. 101.

ARDOHAIN E ITURRASPE—
5 novillos gordos P. Central, pesos 175; 7 novillitos id. id 137; 18 id. id. 130; 2 terneros m. especiales id. 112; 14 vacas gordas id. 145; 22 id. g. y c. gorda id. 132.

ACCAME BELLINI y Cía.—
11 novillos especiales Pergamino, pesos 215; 10 id. b. carne id. 130.

ABELLO y Cía. S.—
4 novillos especiales Chascomú, $ 258; 22 novillitos gordos id. 128.

AGUERO y Cía. MARIANO F.—
15 terneros gordos Chascomús, $ 81.

ARANGUREN y Cía. PEDRO—
[illegible] novillos c. gorda Macachín, pesos 150 [illegible]

ALCHOURRON Hnos.—
[illegible] vacas m. gordas Tandil, pesos 172, 5 id. especiales id. 175, 10 novillos m. especiales [illegible] 5 vacas especiales id. [illegible] gordos id. 145; 28 terneros buenos id. 84, [illegible] vacas m. gordas G. Pinto 1??, 6 novillos id. Pehuajó 190.

BUNGE y BORN Lda.—
8 vacas especiales G. Pinto, pesos 195 36 id. id. 175, 15 novillitos excepcionales P. Central 168.

BAYONA JUAN—
59 novillos especiales A. Alsina, pesos 216.

CROTTO Hnos.—
16 novillos especiales Dolores, $ 2?3.

CUCULLU FELIPE L.—
[illegible] novillos g. y c. gorda Salto, pesos 160.

novillitos g. y c. gorda id. 120; 7 id. c. gorda id. 106; 23 novillos m. gordos id. 193.

CARRIQUIRY, CASAUX y Cía.—
20 novillos gordos Villegas, pesos 170.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
20 novillos excepcionales G. Pinto, pesos 260; 27 id. m. gordos Córdoba 190; 25 id. c. gorda id. 155; 5 id. b. carne id. id. 135.

DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
10 novillos gordos Pampa, pesos 175; 15 id. c. gorda id. 152; 1 vacas g. y c. gorda id. 125; 41 novillos especiales G. Pinto 220.

DIAZ Y OLIVARES—
29 novillitos m. especiales Rivadavia, pesos 162.

D'HERS y Cía. F.—
29 novillos criollos Santa Fe, pesos 100; 7 id. b. carne Pehuajó 120.

ERREA VALENTIN—
21 novillos flacos C. Dorrego, pesos 116.

GUILLON y Cía. R.—
2 vacas m. gordas Las Toscas, pesos 160; 4 id. b. carne id. 105; 2 id. flacas id. 115; 12 novillitos g. y c. gorda id. id. 115; 21 vacas id. id. Juancho 130; 30 id. gordas id. 148.

GARAT BERNARDO—
7 novillitos g. y c. gorda Alberti, pesos 115; 25 id. especiales id. 153.

HERIOT Hnos.—
36 novillos especiales Lincoln, pesos 200.

LALOR JUAN—
5 novillitos flacos Córdoba, pesos 90; 5 vaquillonas g. y c. gorda id. 114; 8 novillitos b. carne id. 96; 3 vacas gordas id. 153; 2 vaquillonas g. y c. gorda Maipú 112; 1 novillitos c. gorda id. 110.50; 4 terneros gordos id. 87.50; 2 novillitos m. gordos id. 145; 5 vacas g. y c. gorda id. 123; 12 terneros buenos id. 83; 3 vacas c. gorda id. 112; 20 novillitos g. y c. gorda Pergamino 123; 21 id. gordos id. 132; 22 id. id. 135; 25 id. id. 136.50; 12 id. id. 133.50; 15 vacas m. especiales P. Central 222; 12 id. id. 210; 10 id. id. 210; 10 id. excepcionales id. 229; 10 id. id. id 236; 10 id. id. 238; 3 id. g. y c. gorda id. 130; 15 terneros m. especiales Córdoba 110; 1 id. id. 110.50; 9 id. m. gordos id. 101; 10 id. excepcionales id. 119; 4 vacas gordas Villegas 148.50; 10 id. m. gordas id. 161; 8 id. gordas id. 154; 105 novillos especiales Córdoba 210; 54 id. gordos id. 176; 155 id. especiales id. 219; 20 id. m. especiales Sarmiento 240; 24 id. id. 232.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
8 terneros mamones Santa Fe, pesos 40.50; 3 vacas g. y c. gorda id. 130; 7 id. b. carne id. 92; 11 id. g. y c. gorda id. 126.50; 4 terneros regulares Alem 68; 14 id. id. 74; 3 id. excepcionales id. id. 119.50; 19 id. m. gordos id. 94; 14 id. buenos id. 83.50; 3 novillos flacos Chascomús 115; 5 id. c. gorda id. 144.50; 2 id. g. y c. gorda id. 167; 6 id gordos id. 178; 8 id. c. gorda id. 149; 3 id. id. P. Central 134; 6 novillitos g. y c. gorda id. 129; 15 novillos c. gorda id. 138.50; 19 id. id. 152; 9 id. b. carne Córdoba 136; 19 id. c. gorda id. 152; 43 id. gordos San Luis 176; 16 id. g. y c. gorda id. 160; 35 id. especiales Rivadavia 211; 558 id. gordos id. 175; 35 id. g. y c. gorda id. 161.

LANUS y Cía. ALFREDO E.—
19 novillos excepcionales Pampa, pesos 280; 14 id. g. y c. gorda id. 160; 13 id. c. gorda id. 158; 53 id. id. 158.

LA EXPORTADORA ARGENTINA—
8 vacas m. gordas Chascomús, pesos 155.

LIZARRALDE Hnos.—
60 novillos excepcionales Echeverría, pesos 270; 18 id. id. Alem 305.

MARASPIN y Cía. ANDRES—
25 novillos excepcionales Rodríguez, pesos 270; 59 id. m. especiales id. 247; 18 id. especiales id. 220.

MIHURA y Cía.—
55 novillos g. y c. gorda, E. Ríos, pesos 159.

MONTEDONICO y Cía. JOSE A.—
42 novillos excepcionales Alem, $ 265.

MENDEZ y Cía. JORGE M.—
20 vacas especiales Pehuajó, pesos 190.

NOGUERAS AVALOS SALAZAR y Cía.—
25 novillos especiales Santa Fe, pesos 212; 25 vaq. m. especiales id. 160.

OJAN y Cía. F.—
90 novillitos gordos E. Ríos, $ 152.

PARERA M. CARLOS—
38 novillos m. especiales C. Tejedor, pesos 226.

SALABERRY Y BERCETCHE—
3 vacas gordas Suipacha, pesos 155; 2 id. m. gordas id. 167.50; 8 novillos id. id. 187.50; 10 id. c. gorda id. 152; 22 id. m. especiales Córdoba 233; 4 vacas g. y c. gorda Cañuelas; 2 id. gordas id. 152; 5 terneros gordos id. 87; 7 id. buenos id. 77.50; 7 vacas gordas id. 142.50; 9 id. id. 152.50; 3 id. m. gordas C. Tejedor 162; 2 id. m. especiales id. 206.50; 6 terneros gordos S. Vicente 91; 11 id. especiales id. 93; 5 vacas m. gordas id. 178.50; 12 vacas g. y c. gorda E. Ríos 128.50; 2 id. especiales Capital 188; 13 id. m. gordas id. 174; 14 id. id. 162.50; 3 terneros m. gordos T. Lauquen 100; 2 vacas g. y c. gorda id. 126; 5 terneros regulares Magdalena 72; 15 id. mamones id. 60; 15 id. regulares id. 72; 8 id. buenos id. 76; 12 id. gordos id. 86; 15 terneros regulares G. Guido 73.50; 14 id. buenos id. 77.50; 15 terneros buenos id. 84; 22 novillos g. y c|g. de Bmé. Mitre a 165.50, 22 id id a 168.50 24 espec. de Córdoba a 214, 8 vaquillonas g. y c|g. de G. Rodríguez a 125, 6 vacas gordas a 147, 2 terneros m|espec. a 113, 2 gordos a 88, 4 vacas m|espec. a 209, 6 espec. a 180, 10 g. y c|g. a 129, 6 muy gordas a 180.

SALDUNA JUAN—
18 vacas espec. de Henderson a 185 $, 14 m|gordas a 160.

S. A. PODESTA MERCANTIL Ltda.—
15 vacas espec. de N. de Julio a 190 pesos, 6 m|gordas a 170, 20 terneros m|espec. a 112.

URTASUN e HIJO M.—
12 vacas espec. de Pampa Central a 19? $, 11 m|gordas a 170. 4 espec. a 200, 4 id id a 200, 2 excep. a 230, 23 novillitos excep. a 180.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
85 novillos excep. de P. Central a pesos 232, 33 espec. de C. Seré a 203, 23 g. y c|g. a 160, 33 terneros gordos de T. Lauquen a 90.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Se siguen realizando las ventas en este mercado con plaza encalmada para la venta de cerdos gordos y de buena clase y con flojedad para los flacos y de invernada.

La entrada del día fué de 1319 cabezas. Las compras efectuadas por los frigorí- Armour 218 y Las Palmas 140. ficos fueron las siguientes: Swift 60.

Para cerdos generales los precios variaron entre 0.42 a 0.48 $; especiales de 0.50 a 0.55, y excepcionales de 0.57 a 0.55 el kilo.

Ventas de hoy

DEVOTO y Cía. Lda. T.—
45 cerdos espec. de Córdoba a 0.47 $.

COOP. DE HACENDADOS—
43 cerdos espec. de A. Alsina a 0.52 $.

DE LELLIS y FAGES Hnos.—
29 cerdos especiales de Chivilcoy a pesos 0.50, 19 excep. a 0.57, 80 espec. de Pueblitos a 0.53, 7 excep. de Sta. Fe a 0.58, 50 m|espec. de Barrancosa a 0.55.

SEGUI Hnos. y Cía.—
17 cerdos espec. de Rojas a 0.51 $.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
61 cerdos espec. de La Carlota a 0.53 $.

ARRIETA y BASCARAN—
20 cerdos espec. de N. de Julio a 0.50.

PALACIOS Hnos.—
38 cerdos espec. de Papin a 0.47 $, 19 id id de Alberdi a 0.47.

DIAZ y Cía. J.—
20 cerdos buenos de C. Salas. a 0.46 $.

IGLESIAS B. CHANAL y Cía.—
30 cerdos espec. de La Plata a 0.48 $.

CROTTO Hnos.—
16 cerdos espec. de Dolores a 0.52 $, 65 id id de D. Alvear a 0.52.

NALT, REPETTO y Cía.—
22 cerdos espec. de Saladillo a 0.48 $.

VELAZ y Cía. A.—
20 cerdos espec. de Nelson a 0.50 $.

CUCULLU F. L.—
14 cerdos reg. de Viamonte a 0.45 $.

CROHARE S.—
18 cerdos espec. de Alberdi a 0.47 $.

D'HERS y Cía. F.—
20 cerdos espec. de Pergamino a 0.52 y 1 2 $, 16 buenos de C. Sarmiento a 0.45.

PRIYOR e HIJOS—
44 cerdos espec. de Córdoba a 0.53 $, 2 id id a 4 5 c|u.

ROSSI A.—
60 cerdos espec. de Chacabuco a 0.52 $, 8 id id a 0.50, 20 lechones a 8.50 $ c|u., 21 cerdos espec. a 0.52.

ACCAME BELLINI y Cía.—
20 cerdos espec. de Pehuajó a 0.50 $.

DELFINO Hnos.—
13 cerdos buenos de Cañuelas a 0.46 $, 7 id id a 0.44.

LANUSSE P. y A.—
38 cerdos buenos de Sta. Fe a 0.46, 32 reg. a 0.42, 8 buenos de Azul a 0.44, 11 reg. a 0.42, 20 buenos de Salto a 0.46, 12 espec. a 0.47, 20 id id de Chascomús a 0.48.

CRESPO y RODRIGUEZ—
53 cerdos espec. de Chacabuco a 0.54 $, 29 id id a 0.52, 42 id id de Saladillo a 0.53, 18 id id de Alem a 0.53.

LALOR JUAN—
5 cerdos buenos de Santa Fe a 0.45 $, 20 reg. de Navarro a 0.43, 51 espec. de Pehuajó a 0.48.

GARAT B.—
38 cerdos reg. de Alberto a 0.43 $, 34 id espec. a 0.47.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

La entrada del día fué de 6684 animales, habiéndose vendido durante la mañana 5071 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: Cía. Sansinena 2399, Armour 320, Wilson 1153, The Anglo 2325 y 1677 para los mataderos locales.

Los precios corrientes del día fueron los siguientes:

Capones para matadero, de 22.50 a 29.50 $, id para frigorífico de 14.50 a 22.40; ovejas para matadero, de 12.50 a 20, borregos para frigorífico, de 14.50 a 16, id para matadero, de 6.80 a 14.

Ventas de hoy

LALOR JUAN—
170 capones frig. de S. Domingo a pesos 18.30, 30 id id a 15.40.

LANUS C. y A. y Cía.—
538 capones frig. de Macedo a [illegible] $

MARTINEZ DE HOZ y Hnos.—
178 capones frig. de Castelli a 20 $.

PARERA MUÑOZ C.—
195 ovejas mat. de Germania a 14.60 $.

[illegible] y Cía.—
[illegible] capones frig. de Henderson a 13 $.

[illegible]—
[illegible] ovejas mat. de Metiloó a 12.30 $, [illegible] borregos frig. a 1?, 24 id mat. a 6.60.

CUCULLO F. L.—
15? capones frig. de Ranqueles a pesos 2?.60.

CHAPAR y Cía. J.—
65 capones frig. de Alsina a 17.50 $, 58 id id a 17.50, 25 borregos frig. a 14.20, 46 id id a 14.20.

COPPOLA y Cía. S.—
71 ovejas mat. de Pringles a 13 $.

DELFINO Hnos.—
160 capones frig. de Cañuelas a 14.50, 50 id id a 15.

DE LOS SANTOS y Cía. J. E.—
75 capones frig. de Monsalvo a 21.50 pesos, 50 borregos mat. a ?.20.

LANUSSE P. y A.—
165 capones frig. de Dolores a 18.50 $, 152 ovejas mat. a 16.60, 89 capones mat. de Segurola 85 id frig. de Madariaga, 49 ovejas mat. de Belgrano a 11.5?, 16 id id a 1?, 55 borregos mat. a 10.60, 10 id id a 9.

PEÑA Julio y Cía. L.—
70 capones frig. de Arrecifes a 18.20, 70 id id a 16.50.

SALABERRY y BERCETCHE—
59 capones mat. de Maipú a 29.50 $, 236 id id a 25.50, 262 id id de S. Domingo a 18, 192 id frig. de Invernada a 17.50, 41 id frig. de Maipú a 19.50, 66 borregos frig. a 13.80 74 id mat. a 8.50, 220 borregos pel. frig. de Quemú Quemú a 16.

SUCESION B. SANSOT—
84 ovejas mat. de Macachín a 20 $, 195 id id a 2?.

SANTAMARINA e HIJOS—
168 capones frig. de Macedo a 22 $, 200 id id de Tejen a 21, 195 id id a 1?.

URTASUN y Cía. M.—
114 capones frig. de A. ePña a 22.40. 56 borregos frig. a 15.5?.

VELEZ y Cía. A.—
11 capones mat. de M. Maiz a 29 $, 10 carneros mat. a 27.50, 48 capones mat. a 25, 5? borregos frig. de Trebolares a 14.30.

ARZENO F. B. y Hnos.—
75 capones frig. de La Laura a 21 $.

BEAZLEY M. y R.—
62 borregos frig. de Macedo a 14 $, 16 ovejas mat. a 16, 45 borregos mat. a 5.

BUNGE y BORN—
139 capones frig. de Alvear a 19.50 $.

BELLOCQ e HITA—
154 capones frig. de aPrravicini a 21 $.

CALVO N. A.—
80 capones frig. de Castelli a 20 $, 20 borregos frig. a 15, 62 capones frig. de S. Domingo a 17.70.

CROTTO Hnos.—
368 capones frig. de Madariaga a pesos 21, 47 id mat. de Segurola a 23.50, 54 borregos frig. a 14, 110 capones frig. de [illegible] a 15, 60 borregos frig. a 14.50.

CORDOBA e HIJO P.—
142 capones mat. de Chascomús a 27 $, 304 id id de Invernada a 26.70.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	55 5/8	10.75	5.59	—	10.05	15.20	112.50	—
Provincia de Buenos Aires	56 5/8	10.90	5.68	5.14	10.20	15.40	108.50	20.400
Londres y Río de la Plata	56 3/4	10.95	5.75	5.17	10.55	15.58	109.—	20.200
Británico de la América del Sur	56.—	10.95	5.68	4.97	10.05	15.25	112.—	—
Español del Río de la Plata	55 5/8	10.80	5.60	5.12	10.10	15.40	112.50	20.700
Italia y Río de la Plata	57 1/8	11.15	5.80	5.20	10.70	15.35	105.50	—
Londres y Brasil	55 5/8	10.80	5.60	—	10.15	15.25	113.—	20.600
Galicia y Buenos Aires	56 5/8	11.10	5.69	—	10.60	15.50	108.50	—
Comercial Italiano	55 1/4	10.85	5.60	5.08	10.15	15.40	112.50	20.100
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	56 7/8	10.95	5.65	5.17	10.20	15.50	109.50	20.300
Francés e Italiano para la A. del Sur	55 1/2	10.75	5.66	5.04	10.10	15.20	112.40	20.500
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo - Sudamericano	55 5/8	10.95	5.62	5.12	10.05	15.45	112.—	20.700
The First National Bank Boston	55 1/2	10.80	5.60	5.05	10.—	15.25	112.—	—
España y América	56 9/16	11.05	5.68	5.15	10.30	15.50	108.—	20.300
Argentino Uruguayo	57.—	11.10	5.74	5.18	10.30	15.30	106.70	—
Comercial del Azul	55 1/2	10.80	5.60	5.10	10.20	15.30	112.—	—
Italo - Belga	56 1/4	10.90	5.58	5.05	10.20	15.50	112.—	—
Holandés de la América del Sur	56 1/2	11.—	5.66	5.20	10.30	15.50	108.60	20.200
The Royal Bank of Canada	56.—	10.95	5.57	—	10.20	15.45	102.75	20.600
American Foreign B. Corporation	55 3/4	10.90	5.59	5.06	10.20	15.50	112.50	20.500
The Yokohama Specie Bank, Lt.	55 3/4	10.85	—	—	—	—	112.—	—
Alemán Transatlántico	—	—	5.65	5.15	—	—	109.20	—
Germánico de la América del Sud	—	—	5.65	5.16	—	—	111.—	—

Los bancos Germánico de la A. del Sur y Alemán Transatlántico, giran sobre Alemania a 24 1/2 marcos.

CARNET DEL HACENDADO Y AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 4.317; novillos, 2.980; vacas, 807; terneros, 527; bueyes, 3.
Compra total de los frigoríficos, 2.053 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos mestizos, especiales de frigorífico	De $ 0.33 a 0.34½	Firme
" " gordos	" " 0.32 " 0.33	"
" cuarterones gordos	" " 0.30 " 0.31½	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" " 0.33 " 0.35	Sostenida
" " mas de 400	" " 0.31 " 0.33	"
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" " — " 0.39	"
" generales	" " 0.27 " 0.28	"
" viejas	" " 0.26 " 0.27	Encalmada

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 6.684 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 6.197. Consumo local, 1.377.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales	De $ 0.32 a 0.3?	Sostenida
Ovejas "	" " 0.27 " 0.28	"
Borregos "	" " 0.33 " 0.35	"
" consumo	" " 0.30 " 0.32	"

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 1.319 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 418 cabezas.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos mestizos, especiales de 130 a 140 kilos	De $ 0.53 a 0.55	Más bien floja
" " " 110 " 120 "	" " 0.52 " 0.54	"
" " frig. " 90 " 100 "	" " 0.47 " 0.50	"
" de media gordura, según clase	" " 0.43 " 0.46	"
" excepcionales	" " 0.57 " 0.58	"

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	33.825	bolsas	20.—	25.—
Triguillo	317	"	—	—
Maíz	26.545	"	8.—	8.80
Lino	2.631	"	17.—	25.50
Nabo	480	"	12.—	15.—
Avena	4.608	"	9.—	10.50
Cebada	353	"	9.50	12.—
Centeno	534	"	15.—	19.—
Alpiste	—	"	10.—	14.—
Semilla de alfalfa	307	"	—	—
Harina	6.457	"	—	—
Afrecho	145	"	—	—
Afrechillo	—	"	—	—
Cebadilla	130	"	—	—
Ray grass	58	"	—	—
Porotos	927	"	—	—
Maní	1.537	"	—	—
Patatas	21.695	"	0.40	0.95
Pasto fardos grandes	2.002	"	30.—	80.—
" " chicos	1.741	"	30.—	76.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	54.671	315.470
Salida	"	74.664	421.481
Existencia	"	4.252.388	10.759.097
Entrada total desde 1o. de julio	"	1.181.286	2.1444.34

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena, superior	De $ — a —	Sin cotización
Id. id. inferior, regular	" " — " —	"
Id. mediana, buena, superior	" " — " —	"
Id. id. inferior regular	" " — " —	"
Id. fina, buena, superior	" " — " —	"
Id. id. inferior, regular	" " — " —	"
Fina (Rambouillet), buena, superior	" " — " —	"
Id. id inferior, regular	" " — " —	"

BOLSA DE COMERCIO DE COLEGIALES

La entrada de hoy en este mercado, fué la siguiente:
Carbón, 249 toneladas; leña, 110; cal, 26; pasto, 2400 fardos chicos.

Cotizaciones del día

Carbón quebracho blanco	De $ 108.— a 114.—	los mil kilos
Id. id. mezcla	" " 80.— " 87.—	"
Id. id. algarrobo	" " 70.— " 75.—	"
Id. ñandubay	" " — " —	"
Leña Campana y colorado	" " 48.— " 50.—	"
Id. media Campana	" " 44.— " 46.—	"
Id. verde quebracho colorado, tipo F. C.	" " 33.— " 36.—	"
Id. algarrobo	" " 25.— " 27.—	"
Id. torta Campana, quebracho colorado	" " 53.— " 55.—	"
Alfalfa, fardos chicos	" " 55.— " 75.—	"
" " grandes	" " — " —	"
Pasto mezcla	" " — " —	"
Cal	" " 60.— " 66.—	"
Papas	" " — " —	"

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condición de recibo.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6	20	4	O.
7	20	8	"
8	20	8	"
9	21	—	"

VAPORES ESPERADOS

Italiano Tomaso di Savoia, de Génova, con pasajeros y carga.

Español Catalina, de Barcelona con pasajeros y carga.

Inglés Tuscany, de Liverpool, con carga.

Italiano Dubac, de Génova, con carga.

Holandés Eemeland, de la rada, id.

Americano Jacona, de La Plata, con carga.

Americano Duchra, de Nueva York, con carga.

Pontón nacional Tigre, de Santos, con carga.

Mañana:

Inglés Avon, de Southampton con pasajeros y carga.

VAPORES A SALIR

Americano Lake Ellendale, para Boston, con carga.

Inglés Rossia, para Marsella, con carga.

Uruguayo Colonia, para Amberes, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron hoy:

Cabo Corrientes, de Montevideo.

Luna, del Carmelo y escalas.

Sale hoy:

Cabo Corrientes, para Montevideo. Sale a las 22.

LINEA DE LA COSTA SUR

El vapor Argentino saldrá mañana para Punta Arenas y escalas.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR, HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 DE AYER HASTA LAS 8 DE HOY:

Entradas—

Inglés Boyne, de Rosario, en el Puerto Nuevo a completar su carga.

Inglés Magiester, de Rosario, en la dársena norte, a completar su carga.

Nacional Luis A. Huergo, de Comodoro Rivadavia, en la dársena sur, con petróleo.

Danés Kine, de la rada, a cargar, en el dock sur.

Inglés Highland Pride, de Londres, con pasajeros y carga, en la dársena Norte.

Uruguayo San Miguel, de Antonina, a descargar, en el Riachuelo.

Argentino Astra, de Porto Alegre, a descargar, en la dársena Sur.

Salidas—

Inglés Panaman Transport, para Londres, con carga.

Inglés Portfield, para Nueva York, con carga.

Inglés Hartfield, para Amberes, con carga.

Belga Keitier, para Amberes, con carga.

Norteamericano Argenta, para Valencia, con carga.

Argentino San Francisco, para Porto Alegre, con frutos.

Petrolero argentino Aristóbulo del Valle, para Comodoro Rivadavia, en lastre.

LLEGADAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL DIA DE AYER A LA RADA EXTERIOR DE ESTE PUERTO.

Vapor belga Australier, de 4165 toneladas, de Newport News, con carbón, a J. Poodts.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 24: Martha Washington, llevará correspondencia para Brasil, México, Cuba, Japón, Centro y Norte América a las 13, con alcance hasta las 19.

Día 28: Italie, llevará correspondencia para Senegal y Francia, a las 13 sin alcance.

Día 28: Avon, llevará correspondencia para Brasil y Europa, a las 13, con alcance hasta las 19.

FELIX MIELI
(HIJO)
CONSIGNATARIO
Cereales, Frutos y Haciendas
Bolsas nuevas y usadas - Compra y venta de leña - Operaciones de Bolsa - Escritorio: TACUARI 92
Buenos Aires

Banco Holandés de la América del Sud
Amsterdam, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos.
Casa Central: Buenos Aires, Bartolomé Mitre esquina 25 de Mayo
Agencia N.o 1: Corrientes 1900.
Capital autorizado . . . . Fls. 60.000.000.—
Capital realizado . . . . " 25 000.000.—
Fondo de reserva . . . . " 4.500 000.—
Operaciones, Giros, Descuentos, Prenda Agraria, Warrants y toda otra operación bancaria. El Banco paga por depósitos:
En Caja de Ahorros . . . . 4 o|o
En cuenta corriente hasta $ 200.000 . . . . . 1 "
A plazo fijo . . . . Convencional

Compañías Francesas de Navegación
Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur
Próximas salidas de vapores
PARA BORDEAUX
"Liger", alrededor del 30 de julio.
"Aurigny", alrededor del 1o de agosto
"Garona", alrededor del 24 de agosto.
"Ceylan", alrededor del 3 de septiembre.
"Asie", alrededor del 7 de septiembre.
PARA MARSELLA
"Plata", alrededor del 16 de septiembre.
"Formosa", alrededor del 1o. de octubre.
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1918 y 513 Avenida — Coop. T. 3655, Central

Siendo imposible hacer un detalle completo de toda la mercadería de nuestra casa, ofrecemos, sin comentario, algunos artículos, tomados al azar, de los miles y miles que comprende nuestra

GRAN LIQUIDACION

PARA HOMBRES

SOBRETODOS
derechos o cruzados, en buenos casimires, color azul gris o fantasía, completamente forrados, que valían $ 49 y $ 55

Los LIQUIDAMOS a $ 39.00

TRAJES
prolijamente confeccionados en casimires o cheviots, modelo derecho, de última moda, que valían $ 65 y $ 59

Los LIQUIDAMOS a $ 47.50

CAMISETAS
o calzoncillos, extranjeros, en punto con frisa, de mucho abrigo, color natural, que valían $ 9.80

Las LIQUIDAMOS a $ 6.50

TRICOTAS
inglesas, en punto de abrigo, color gris, forma derecha, con dos bolsillos, que valían $ 15

Las LIQUIDAMOS a $ 8.90

BOTINES
en finísimo becerro negro, con cintas, modelos elegantísimos, todas las medidas y hormas de moda, que valían $ 22

Los LIQUIDAMOS a $ 15.90

SOMBREROS
de fieltro, alas pespunteadas, derechas, modelo de última moda, varios tipos y colores, que valían pesos 9.50

Los LIQUIDAMOS a $ 6.50

PARA SEÑORAS

VESTIDOS
de fantasía, en sarga o bengalina de pura lana, infinidad de modelos y colores, que valían $ 52

Los LIQUIDAMOS a $ 29.00

TAPADOS
espléndidos modelos, en géneros de lana fantasía, gran cuello (abierto o cerrado), que valían $ 52 y $ 59

Los LIQUIDAMOS a $ 37.50

MEDIAS
negras, de pura lana, artículo de gran abrigo y alta calidad, [illegible], que valían $ 4.00

Las LIQUIDAMOS a $ 2.90

CAMISAS
o calzones en muy buenas [illegible] lavadas, bien confeccionados, con alforzas y puntillas, que valían $ 2.50 [illegible]

Los LIQUIDAMOS a $ 1.95

SOMBREROS
en rico terciopelo de seda, con finas fantasías de pluma o cintas de seda, que valían $ 24

Los LIQUIDAMOS a $ 12.00

BOTAS
en gun metal charolado, cañas de gabardina [illegible] L. XV o en cabritilla negra, [illegible] que valían $ 25

Las LIQUIDAMOS a $ 12.90

LA CASA MAS CONVENIENTE PARA COMPRAS

A. CABEZAS

SARMIENTO ESQ. S. MARTIN
BUENOS AIRES

PARA NIÑOS

TRAJES
cazadora, modelo sport, en casimires ingleses a cuadritos, color gris, de muy buena clase, para 7 a 14 años, que valían $ 32

Los LIQUIDAMOS a $ 15.90

GORRAS
inglesas en casimir o paño de gran moda, surtido completo en colores (del 51 al 56) que valían $ 3.50

Las LIQUIDAMOS a $ 1.95

CAMISETAS
importadas, de pura lana, colores gris o natural (todas las medidas), con cartera, que vendíamos a $ 6.50 y $ 7

Las LIQUIDAMOS a $ 4.50

TRICOTAS
importadas, en punto grueso, de gran abrigo, color gris (todas las medidas), que valían $ 8.50 y $ 9.50

Las LIQUIDAMOS a $ 5.90

PARA NIÑAS

TAPADOS
para niñas de 8 a 15 [illegible] variedad de modelos [illegible] da, que valían $ 32 [illegible]

Los LIQUIDAMOS a $ 14.90

CAMISETAS
en punto tricot de lana mezcla, blancas, mangas [illegible] para 1 a 6 años, que valían $ 3.50

Las LIQUIDAMOS a $ 1.90

SOMBREROS
para niñas en terciopelo combinado con crepe G[illegible] adornados con cintas de seda, que valían $ 15

Los LIQUIDAMOS a $ 7.90

BOTAS
en gun metal charolado o cabritilla negra, modelos de gran moda, medidas del 26 al 33), que valían $ 15

Las LIQUIDAMOS a $ 8.90

CREDITOS

Los precios de nuestra gran liquidación rigen para todo el mundo. La oportunidad para obtener en nuestra casa un crédito a pagar en 10 meses, no puede ser más ventajosa.

INTERIOR

Recordamos a nuestros clientes del interior que tienen derecho a las excepcionales rebajas impuestas por la gran liquidación que estamos realizando en todas las secciones de la casa.

Cuanto antes nos visite, mayores serán las probabilidades de hacer una buena elección.
Las ventajas ofrecidas son demasiado interesantes para dejar su visita para mañana.